



BUAP

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Ciencias de la Comunicación

**Comunicación Responsable
para la esfera pública desde la acción
comunicativa de Habermas y el
principio de responsabilidad de Jonas**

**Tesis para obtener el título de
Licenciado en Comunicación**

PRESENTA

Ruth Scarlett Robles Avalos

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Hilda Gabriela Hernández Flores

ASESORES DE TESIS

Dra. Paola Eunice Rivera Salas

Dr. Luis Fernando Gutiérrez Domínguez

H. Puebla de Z. enero 2023

Contenido

1. Marco introductorio.....	8
1.1 Planteamiento del problema	10
1.1.1 Pregunta de investigación.....	11
1.1.2 Preguntas específicas	11
1.2 Objetivo general.....	12
1.2.1 Objetivos específicos.....	12
1.3 Justificación	12
1.4 Alcances y limitaciones.....	14
2. Marco contextual.....	16
2.1 Comunicación, ética y esfera pública.....	17
2.2 Comunicación y responsabilidad	21
2.2.1 Comunicación Responsable	24
2.3 Sociedad mediatizada.....	25
3. Marco teórico	29
3.1 Comunicación ética.....	30
3.2 Acción comunicativa	33
3.2.1 El mundo de la vida como escenario de la acción comunicativa	34

3.2.2 Pretensiones de validez y racionalidad comunicativa.....	35
3.2.3 Acción comunicativa y ética de la comunicación	38
3.3 Ética de la responsabilidad: El principio de responsabilidad de Hans Jonas	39
3.3.1 El principio de responsabilidad y la ética de la comunicación en el contexto de la mediatización: puntos de convergencia	43
3.4 Esfera pública	45
3.4.1 La nueva esfera pública y sus desafíos éticos.....	47
3.5 Mediatización y sus desafíos éticos.....	50
4. Diseño metodológico.....	54
4.1 Paradigma.....	54
4.2 Método y técnicas	55
4.3 Procedimiento	57
4.3.1 Definición del cuerpo teórico.....	58
4.3.2 Análisis proposicional	60
4.3.3 Identificación de interrelaciones.....	64
4.3.4 Síntesis e integración	65
5. Análisis de resultados.....	67
5.1 Análisis de los elementos proposicionales de la Acción Comunicativa.....	67
5.1.1 Proposiciones ontológicas de la Acción Comunicativa	69

5.1.2	Proposiciones epistemológicas de la Acción Comunicativa.....	74
5.1.3	Proposiciones axiológicas de la Acción Comunicativa	77
5.2	Análisis de los elementos proposicionales del Principio de Responsabilidad	82
5.2.1	Proposiciones ontológicas del Principio de Responsabilidad	83
5.2.2	Proposiciones epistemológicas del Principio de Responsabilidad	86
5.2.3	Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad.....	89
5.3	Análisis de los elementos proposicionales de la Esfera Pública	94
5.3.1	Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública	96
5.3.2	Proposiciones epistemológicas de la Esfera Pública	101
5.3.3	Proposiciones axiológicas de la Esfera Pública.....	103
5.4	Proposiciones metodológicas de los cuerpos teóricos analizados.....	105
5.5	Contribución a la fundamentación teórica de la Comunicación responsable a partir del análisis proposicional integrativo.....	107
5.5.1	Elementos proposicionales de la Comunicación Responsable para la Esfera Pública.....	108
5.5.2	Complejidad y sistematicidad	113
6.	Conclusiones y recomendaciones para el trabajo posterior	115
	Referencias	121
	Anexos	130

Índice de Tablas

Tabla 1 Comunicación ética	31
Tabla 2 Pretensiones de validez	36
Tabla 3 Acción comunicativa débil y fuerte	37
Tabla 4 Unidades de análisis	59
Tabla 5 Instrumento de análisis	63
Tabla 6 Propositiones ontológicas de la Acción Comunicativa - Realidad	69
Tabla 7 Propositiones ontológicas de la Acción Comunicativa - Individuos	70
Tabla 8 Propositiones ontológicas de la Acción Comunicativa – Tipos de acción.....	71
Tabla 9 Propositiones ontológicas de la Acción Comunicativa – Acción Comunicativa	72
Tabla 10 Propositiones ontológicas de la Acción Comunicativa – Acción Coordinada	73
Tabla 11 Propositiones epistemológicas de la Acción Comunicativa – Racionalidad ..	74
Tabla 12 Propositiones epistemológicas de la Acción Comunicativa – Perspectiva cognitiva.....	76
Tabla 13 Propositiones axiológicas de la Acción Comunicativa – Dimensión ética.....	77
Tabla 14	78
Tabla 15 Propositiones axiológicas de la Acción Comunicativa – Acción Comunicativa	79
Tabla 16 Propositiones axiológicas de la Acción Comunicativa – Pretensiones de validez	81

Tabla 17 Proposiciones epistemológicas del Principio de Responsabilidad – Ética para la modernidad	87
Tabla 18 Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad – Dimensión ética	91
Tabla 19 Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad – Poder y responsabilidad	93
Tabla 20 Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública – Cambios estructurales	97
Tabla 21 Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública – Burguesía y esfera pública	97
Tabla 22 Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública – Desigualdad en la esfera pública.....	98
Tabla 23	100
Tabla 24	101
Tabla 25 Proposiciones epistemológicas de la Esfera Pública – Opinión pública.....	102
Tabla 26 Proposiciones axiológicas de la Esfera Pública – Dimensión normativa.....	105
Tabla 27 Complejidad y sistematicidad.....	113

Índice de Figuras

Figura 1 Acción Comunicativa de Habermas	35
Figura 2 Conceptos concatenados.....	64
Figura 3 Modelo analítico de la Acción Comunicativa	68
Figura 4 Modelo analítico del Principio de Responsabilidad	83

Figura 5 Modelo analítico de la Esfera Pública	95
Figura 6 Modelo analítico integrado – Comunicación Responsable para la esfera pública	107

1. Marco introductorio

Tras una revisión superficial, podría parecer que las coincidencias entre la teoría de la sociedad de Jürgen Habermas y la teoría de la responsabilidad de Hans Jonas no son plausibles. Mientras que Jürgen Habermas enfoca su trabajo en la dimensión comunicativa de la razón, Hans Jonas se centra en la responsabilidad como el fundamento de una bioética para la modernidad. Sin embargo, en esta investigación se exploraron las áreas en las que las ideas de ambos concuerdan, y las formas posibles de complementariedad mutua. Además, se argumentó cuáles de estas convergencias dan fundamento al desarrollo teórico de la perspectiva en comunicación responsable.

En este trabajo se explica cuáles y de qué forma los elementos proposicionales de la teoría de la acción comunicativa y la teoría de la responsabilidad pueden dar paso a la comunicación responsable como una perspectiva ética de los procesos comunicativos. De esta forma, las contribuciones del presente estudio aplican para discusiones sobre el desarrollo de principios normativos para la comunicación en la esfera pública. Es decir, aquellos procesos de comunicación a través de los cuales se forma la opinión pública, en el que los ciudadanos lidian con asuntos de interés general y expresan sus puntos de vista (Habermas, 1997).

Así, la relevancia del rol de la comunicación para la vida social ha sido abordada desde la antigüedad. Por ejemplo, Aristóteles afirmaba que la razón por la cual el hombre es un ser social más que cualquier abeja y que cualquier animal gregario, es evidente: la naturaleza, como decimos, no hace nada en vano, y el hombre es el único animal que tiene palabra. La palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto.

Por otra parte, distintos autores comparten la idea de que, sin la comunicación, la esfera pública no podría existir, debido a que es a través de los procesos comunicativos que se forman

los entramados sociales que configuran la vida social del ser humano (Thompson, 2003; Araque, 2005).

A partir de la comunicación en la esfera pública, el ser humano habita un espacio de carácter comunitario compartido con sus semejantes. En este espacio existen códigos y normas de conducta que establecen una distinción entre lo que es correcto e incorrecto. A través de esta distinción se regula la vida en sociedad y se busca alcanzar una convivencia propicia entre sus integrantes.

Sin bien, es posible que se cuestione la capacidad de los estudios en comunicación para abordar el tema del presente trabajo, cuando generalmente, ha sido abordado por disciplinas como la filosofía, la sociología o las ciencias políticas. Al respecto, Cheney et al (2011) mencionan que el campo de la comunicación está capacitado para realizar análisis meta-éticos de cuestiones, dilemas y decisiones éticas debido a su relación con la construcción de argumento sobre la información, opinión y elección que cuenta como importante.

Así pues, partiendo de la tríada conceptual de comunicación, esfera pública y ética, el presente trabajo buscó contribuir al desarrollo teórico de la perspectiva en “Comunicación Responsable”. El objeto de estudio fueron las aportaciones teóricas de Jürgen Habermas en cuanto a la acción comunicativa y esfera pública; y el principio de responsabilidad de Hans Jonas. La intención es contribuir con ello al fundamento del concepto de *comunicación responsable* mediante su ordenamiento teórico con base en los aportes de ambos autores.

El primer capítulo funge como marco introductorio y presenta la descripción del problema, los objetivos, la justificación, y los alcances y limitaciones propios del trabajo de investigación. En el segundo capítulo se buscó revisar los estudios precedentes sobre la relación entre la ética, la esfera pública y la comunicación, hasta llegar al punto actual en el que resulta necesario el desarrollo teórico de la comunicación responsable. De igual forma se presentan los resultados

del estado del arte realizado como etapa previa. En el tercer capítulo se exponen las aportaciones teóricas de dos filósofos Hans Jonas y su principio de la responsabilidad, así como Jürgen Habermas y sus aportaciones ligadas a la acción comunicativa y la esfera pública. A través de un análisis sistematizado de sus aportaciones teóricas se persiguió el objetivo de extraer las características ideales en las que debería sustentarse una comunicación responsable en la esfera pública. El cuarto capítulo abarca información sobre el diseño de la metodología empleada, así como la descripción de los instrumentos de análisis y el procedimiento que se llevó a cabo. Posteriormente, el capítulo cinco presenta los resultados obtenidos tras la realización de este trabajo. Se presentan apoyos visuales, así como fragmentos de tablas que sustentan los resultados obtenidos. Por último, en el capítulo de conclusiones se explica de qué manera se alcanzan los objetivos, se reflexiona sobre las limitaciones de la investigación y se extienden recomendaciones para investigaciones futuras.

1.1 Planteamiento del problema

El interés por desarrollar esta investigación surge de una preocupación por los procesos de comunicación en la esfera pública en el contexto actual de una sociedad mediatizada. Particularmente, el uso de los medios de comunicación y cómo éste se ha integrado de tal forma en la esfera pública, de tal modo que el funcionamiento de este espacio colectivo no podría ser entendido sin considerar el rol de los medios (Hjarvard, 2017) Ante este contexto en el que los medios reconfiguran el alcance de la acción humana, resulta necesario replantear los términos éticos que son aplicados para su uso.

El problema fundamental sale a flote ante la falta de modelos éticos generalizados que respondan específicamente a los retos de la actualidad. Si bien la ética de la comunicación ha planteado propuestas, lineamientos y guías para atender los dilemas éticos de la comunicación, hasta ahora no hay una perspectiva que se enfoque en las particularidades que surgen a partir

del fenómeno de mediatización actual (Ess, 2011). En consecuencia, la comunicación responsable pretende poner al centro de la discusión el principio de responsabilidad, para todo aquel que inicia un proceso comunicativo de interés colectivo.

Para este trabajo se consideró a la comunicación responsable como una perspectiva capaz de atender los dilemas éticos de los procesos comunicativos actuales. Esto es así porque se remite al concepto de responsabilidad ante el poder que otorga el uso de herramientas tecnológicas, presente en la ética de la responsabilidad de Hans Jonas. Por otro lado, se retomó el papel protagónico de la comunicación como acción humana para la reproducción y configuración del mundo de la vida, presente en la teoría social de Habermas. No obstante, la condición emergente de su conceptualización, hace evidente la necesidad de un sustento teórico que contribuya a la homogeneidad en las propuestas posteriores, para ello, es necesario establecer los límites conceptuales de la comunicación responsable y sentar sus bases ontológicas, epistemológicas, metodológicas y axiológicas.

1.1.1 Pregunta de investigación

¿Qué elementos proposicionales de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y el principio de responsabilidad de Hans Jonas contribuyen a la fundamentación teórica de la comunicación responsable para la esfera pública?

1.1.2 Preguntas específicas

- ¿Cuáles son los elementos proposicionales de la acción comunicativa y la esfera pública de Jürgen Habermas?
- ¿Cuáles son los elementos proposicionales del principio de responsabilidad de Hans Jonas?

- ¿Qué principios se integran a la perspectiva en comunicación responsable a partir de la unión proposicional de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y el principio de responsabilidad de Hans Jonas en relación con la esfera pública?

1.2 Objetivo general

Establecer los elementos proposicionales de la comunicación responsable para la esfera pública a partir de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y el principio de responsabilidad de Hans Jonas.

1.2.1 Objetivos específicos

- Caracterizar los elementos proposicionales de la acción comunicativa y la esfera pública de Jürgen Habermas
- Caracterizar los elementos proposicionales del principio de responsabilidad de Hans Jonas
- Formular los principios normativos que surgen para la comunicación responsable desde los elementos proposicionales de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y el principio de responsabilidad de Hans Jonas para la esfera pública

1.3 Justificación

Esta investigación puede calificarse como una aproximación hacia una propuesta de comunicación ética en el contexto actual de mediatización de la esfera pública. Así pues, ofrece lineamientos ideales para la participación en la misma a través de procesos comunicativos y el uso de herramientas de comunicación.

En el contexto actual, resulta necesario el desarrollo de la comunicación responsable, como una perspectiva que pretende dilucidar los procesos comunicativos a la luz de la ética para mejorar el discurso público y su incidencia en la esfera pública. Así lo demuestra el hecho de que el término de la comunicación responsable ha estado presente en el plano académico a través

de libros (Jaksa y Pritchard, 1996; Remund, 2015), artículos (Ulmer, 1999; Tabba, 2010), congresos y seminarios (Davenport, 2012, De Lelis y Torres, 2018) que hacen referencia a ella. De igual forma, en el plano práctico de la comunicación, existen manuales y publicaciones de organizaciones (Sumarse, 2015, Bram, 2017) que apelan a la práctica de una comunicación responsable entre sus públicos.

Sin embargo, como se aclara a mayor detalle en el marco contextual, no existe consenso en relación con las características que sostienen una comunicación responsable, e incluso, las aportaciones enfocadas a su desarrollo conceptual son escasas. Ante el estado actual del desarrollo teórico de la comunicación responsable, resulta necesario fijar propuestas que contribuyan a alcanzar un mayor nivel de consenso en relación a esta perspectiva y sus aportes al área.

De igual forma, vale la pena resaltar el potencial de la comunicación responsable como eje transversal para los subcampos de comunicación. Los estudios en comunicación son heterogéneos y presentan una falta de integración de la diversidad en sus líneas de investigación. Craig (2011, p. 1489) menciona con respecto a la cohesión e integración en un campo de estudio, particularmente de las ciencias sociales, que uno de los puntos más importantes para hacer que un campo de estudio tenga cohesión es su participación en proyectos compartidos enfocados en problemas prácticos.

Así, la Comunicación Responsable puede fungir como un punto de convergencia a partir del cual se establezcan vínculos entre diferentes líneas de investigación y proyectos académicos. Siguiendo esta idea, profundizar en el desarrollo teórico de la Comunicación Responsable supone una oportunidad para fortalecer las conexiones entre las diferentes líneas de investigación, así como para contribuir a la integración e institucionalización de la comunicación en sus diferentes subcampos.

Desarrollar una perspectiva en comunicación con base en la ética que se centre en los desafíos mediáticos actuales y presentes en los diferentes aspectos de la esfera pública de la vida cotidiana, es una tarea de interés colectivo. Por un lado, el desarrollo de teorías críticas puede sentar las bases para tomar mejores decisiones políticas en relación con la regulación del uso de los medios de comunicación (Krotz, 2019). Además, como productores de mensajes, el debate público sobre estos dilemas éticos facilita la asignación de responsabilidades sobre los efectos que se producen a raíz de los que comunicamos. Por otro lado, como consumidores, este debate puede motivar a exigir el acceso a derechos como el de la información y transparencia mediante la regulación por parte de las autoridades, con base en los principios éticos que derivan de la Comunicación Responsable.

Aunado a esto, el valor académico de esta investigación reside en la organización de las ideas, conceptos y proposiciones de la Comunicación Responsable. De esta forma, el ordenamiento conceptual de la perspectiva es la línea de partida para investigaciones futuras. La homogeneización de los elementos conceptuales que conforman a la misma permite sentar las pautas para el debate teórico en la comunidad académica.

Por tanto, el trabajo que se presenta contribuye al ejercicio de la comunicación de cualquier agente partícipe de la esfera pública. Pues entender los efectos de nuestros procesos comunicativos, y las responsabilidades que derivan de ello, es el primer paso para trabajar en la regulación normativa de esta acción comunicativa. Especialmente en un contexto en el que, como se ha mencionado, diferentes aspectos de la vida pública ya no pueden ser concebidos sin el rol de los medios.

1.4 Alcances y limitaciones

Cabe recalcar que, si bien se busca dar un respaldo teórico a la Comunicación Responsable, se reconocen los límites del trabajo como un proyecto inicial que no pretende

solucionar todas las dimensiones del desarrollo conceptual de la perspectiva en Comunicación Responsable.

Por otro lado, es necesario advertir que la decisión de enfocar el trabajo en el pensamiento de dos autores alemanes supone un sesgo cultural tanto en la percepción de la comunicación como de la ética, teniendo una visión principalmente occidental, con todas sus implicaciones. De igual forma, se reconoce que el acercamiento de este trabajo al objeto de estudio es documental² y, por tanto, examinar su aplicación en la realidad social supone una etapa posterior del mismo. Al establecer tales límites, se reconoce de igual forma, la oportunidad que supone para futuras investigaciones el continuar con la tarea aquí emprendida.

2. Marco contextual

La regulación de la vida pública ha cambiado a lo largo de la historia a partir de las transformaciones en la forma en que los humanos se comunican entre sí. El invento del papel, el desarrollo de las telecomunicaciones, la expansión de internet, son transformaciones tecnológicas que han permitido al humano expandir sus alcances comunicativos. Estos cambios han ocasionado a su vez, transformaciones en la normatividad de los procesos comunicativos. Así, han surgido marcos jurídicos y códigos de conducta destinados a los nuevos espacios de comunicación.

En este contexto, el trabajo que se expone se suma al proyecto de ubicar a la responsabilidad en el centro de la dimensión ética de los procesos comunicativos para la vida pública. Para tal tarea, en este capítulo se exploran las relaciones entre comunicación, ética, y el espacio público, a través de un repaso por los conceptos que corresponden a cada cuerpo teórico: acción comunicativa, principio de responsabilidad y esfera pública. Se realizó una revisión literaria de los mismos, mediante una codificación que permitió encontrar las ideas fundamentales de libros, artículos de investigación, y otros materiales académicos sobre cada concepto (ver anexo IV). En total se revisaron 58 documentos, entre libros, artículos científicos, capítulos de libros y ensayos. Las ideas más destacadas que se encontraron a partir de esta revisión se presentan en los siguientes epígrafes.

Aclarado este punto, se aborda la relación entre comunicación y responsabilidad. Además, se presentan los resultados del estado del arte en comunicación responsable. Por último, se considera necesario aclarar por qué la comunicación responsable es una perspectiva capaz de responder a los desafíos éticos contemporáneos. Para ello, se propone aproximarnos a las características de los procesos comunicativos actuales, a través del concepto de mediatización.

2.1 Comunicación, ética y esfera pública

El ser humano siempre ha estado en constante interacción con sus semejantes, formando agrupaciones sociales que le han permitido forjar el curso de su historia. Además de su utilidad para la sobrevivencia, las agrupaciones sociales han servido al hombre para definir su identidad. Es en relación con *el otro* como el individuo se vuelve consciente de sí mismo. Su adscripción a diferentes grupos sociales conlleva a la delimitación de roles y funciones para su vida diaria. De igual forma, de estos fenómenos sociales derivan símbolos que construyen la subjetividad de la experiencia humana. De esta experiencia humana de la colectividad ha surgido la distinción entre lo privado y lo público. Lo privado hace referencia a todas las dimensiones de la vida que conciernen al interés particular. Por otro lado, se entiende por público todo aquello que es de interés común, y cuyos efectos son resentidos de forma colectiva (Canel, 2018).

Es posible rastrear las reflexiones éticas sobre la comunicación en el espacio público hasta la antigüedad con, por ejemplo, el pensamiento filosófico de Aristóteles o Platón, ligado a la ética y la retórica (Arnett, 1987; Johannesen, 2001). Desde entonces autores de diferentes campos han hecho contribuciones importantes, principalmente desde la filosofía y la sociología.

A pesar de ello, la ética de la comunicación como objeto de estudio es reciente. Arnett (1987) y Gehrke, (2009) ubican el origen de los estudios en comunicación ética en la educación pública en Estados Unidos a comienzos del siglo XX, bajo la reflexión sobre el discurso y la salud mental de estudiantes. Como lo menciona Lipari (2017), el enfoque en cuestiones éticas desde la comunicación tiene un auge particular en el contexto de la posguerra, surgiendo tras las implicaciones de la demagogia, la propaganda, la persuasión y las violaciones de los derechos humanos. Robert, Ballard y Bell (2016) afirman que la profesionalización de esta rama tiene su origen en los aportes de agrupaciones como la *Speech Communication Association* (1970).

En el ámbito académico, los estudios sobre comunicación ética cobran fuerza a través de revistas científicas como el *Quarterly Journal of Speech* en las décadas de los años 60 y 70. Arnett identifica tres aportaciones en particular durante estos años; los libros de Thomas R. Nilsen (1966) *Ethics of Speech Communication*, Lee Thayer (1973) *Communication: Ethical and Moral Issues* y *Ethics in Human Communication* de Richard Johannesen (1975).

De acuerdo con el trabajo de Habermas, desarrollado entre 1960 y 1970 sobre la comunicación en la esfera pública, la sociedad burguesa del siglo XVIII, vinculada con el desarrollo del capitalismo, la propiedad privada, y la libertad de empresa, comenzaba a consolidarse como una nueva figura de poder económico y político, independiente del Estado. Esta condición, dio acceso a un sector de la población a una serie de privilegios, como niveles de educación más altos y la posibilidad de incidir en áreas de la vida social que estaban limitadas a la figura del Estado. Un hecho de particular importancia fue la libertad de reunirse a discutir sobre temas de interés general con la disposición de incidir en ellos. Habermas (1989) señala que las casas de té y los salones fueron el escenario del nacimiento de la esfera pública de la burguesía.

Las discusiones llevadas a cabo en la emergente esfera pública burguesa tenían como característica el ser un diálogo racional y crítico. Esto dio como consecuencia la instalación de una clase de vigilancia hacia el Estado por parte de un sector de la sociedad. Debido al creciente poder de esta clase social, el Estado no pudo negarse ante la demanda de rendición de cuentas y el escrutinio de este sector. Así, la publicidad en el sentido de apertura y rendición de cuentas fue una nueva demanda que se exigía al Estado.

A partir de este contexto se da el cambio estructural al que Habermas se refiere, con la aparición de nuevas instituciones en la vida pública (Garnham, 2007). Principalmente el Estado deja de tener un poder absoluto, dando paso a la forma de gobierno representativo. Por otro lado,

tiene lugar la legitimación de la opinión pública a través de aparatos como la prensa, sobre la cual Habermas (1974, p. 73) menciona que los ciudadanos se comportan como un cuerpo público cuando se involucran en asuntos de interés general a través de la libertad de asociación y expresión.

Por su parte, Chesebro publica en 1969 su ensayo *A construct for assessing ethics in communication* en el que demarca cuatro diferentes aproximaciones a la ética de la comunicación; la ética democrática, normas y códigos de procedimiento, ética humanitaria universal, y ética contextual. En 1972 la *Speech Communication Association* adopta el “Credo para la comunicación libre y responsable en una sociedad democrática”.

Arnett (1987) sostiene que fue en los años 1980 cuando los estudios en comunicación ética alcanzaron mayor interés en la comunidad académica. El autor señala a Kenneth E. Andersen como el responsable de aportar reconocimiento a esta área de estudios, como presidente de la *National Communication Association*. En este contexto Andersen institucionaliza el estudio de la comunicación ética, a través de sus aportaciones académicas propias, así como de la promoción de la comunicación ética en la agenda académica de diversos grupos y eventos académicos.

Una década más tarde, en 1990, tuvo lugar la primera conferencia nacional sobre Comunicación Ética en la universidad de Western Michigan. A partir de entonces, los eventos académicos sobre el tema fueron más constantes. La discusión y el intercambio de ideas propiciaron el estudio de la comunicación ética y su aplicación en diferentes contextos. Por ejemplo, en 1990 Redding hace un llamado para estudiar la dimensión ética de la comunicación organizacional y considerarla una tarea de la más alta prioridad. En 1996, Lana Rakow estudia el desarrollo de lineamientos para una comunicación ética feminista. Un año más tarde Mackin (1997) publica su libro *Community Over Chaos: An Ecological Perspective on Communication*

Ethics, en el que resalta la responsabilidad de los interlocutores de un acto comunicativo y propone considerar a los sistemas sociales como ecosistemas comunicativos capaces de ser contaminados al margen de actos no éticos. Por su parte, Jeremy Iggers (1998) publica una serie de lineamientos para un periodismo ético.

Uno de los elementos más recurrentes en el estudio de la comunicación ética es el rol de los avances tecnológicos. Desde finales de la década de 1990, varios autores escribieron sobre la importancia de proponer lineamientos para una *ciber ética*. Ya en 1997, la Asociación Nacional de Comunicación adoptó el *Credo For Free and Responsible Use of Electronic Communication Networks*. Las preocupaciones iniciales están relacionadas con la privacidad de la información de usuarios de internet. Sin embargo, el uso de internet y los nuevos medios de comunicación presentan nuevos intereses y posibilidades éticas a explorar (Ess, 2011; Cubitt y Politoff, 2011).

A partir del siglo XXI, los estudios sobre la comunicación ética han continuado adoptando las particularidades de la época presente. Las perspectivas en comunicación ética presentan en la actualidad una amplia variedad de enfoques. El "Manual de Comunicación Ética" editado en 2011 por la Asociación Internacional de Comunicación, presenta capítulos enfocados en la comunicación interpersonal; el contexto organizacional y corporativo, el periodismo, las relaciones públicas, salud pública, multiculturalismo, feminismo, democracia, religión, entre otros temas.

Así como el estudio de la comunicación ética se aborda desde diferentes ámbitos, existe una variedad en los principios rectores en los que se enfocan. Como se ha explicado, la presente investigación retoma el principio de responsabilidad de Hans Jonas como fundamento para la comunicación responsable. Para aproximarnos a la convergencia entre ambos conceptos, el siguiente apartado presenta el recorrido histórico de la producción académica enfocada en la relación entre comunicación y responsabilidad.

En el campo de la ética, la responsabilidad ha sido objeto de reflexión por parte de filósofos como Aristóteles, Kant, Nietzsche, Sartre, Levinas, Heidegger, Derrida, Arendt y Jonas (Raffoul, 2010). En los últimos años, el estudio de la responsabilidad ha tomado un rol central en la ética. Al respecto, Rath (2019) menciona que la responsabilidad es un concepto clave para la ética de la modernidad, especialmente a partir de la publicación de *El principio de responsabilidad* de Hans Jonas¹.

2.2 Comunicación y responsabilidad

Uno de los primeros antecedentes de la relación entre comunicación y responsabilidad en el ámbito académico se encuentra en el *Credo For Free and Responsible Communication in a Democratic Society* de la National Communication Association en 1963. En el documento, la asociación proclama creer en la libertad de expresión, así como aceptar la responsabilidad de promover actos comunicativos fundamentados. Sobre este punto se habla específicamente de impulsar la exactitud y precisión de la información, al igual que el razonamiento basado en evidencia.

Años más tarde, en 1994, la misma asociación adoptaría el *Credo For Free and Responsible Communication Networks* en el que promueve el acceso equitativo a las tecnologías de comunicación, el respeto a la propiedad intelectual, el derecho a la privacidad, y la alfabetización mediática con el objetivo de enseñar a las personas a ser *netizens* responsables. En 1999 adopta el *Credo For Ethical Communication* a través del cual reafirma el papel central de la responsabilidad y la comunicación ética para el pensamiento, la toma de decisiones, y el desarrollo de relaciones y comunidades.

¹ Originalmente "*Das Prinzip Verantwortung*" en 1979 (Inglés: *The imperative of responsibility*, 1984)

Por su parte, Kenneth E. Andersen (1983) sostiene que la responsabilidad debe ser el primer artículo moral de cualquier código de comunicación. Para el autor, era necesario trabajar en una ética comunicativa que promueva la responsabilidad de los participantes de un proceso comunicativo en un plano integral, como miembros de la sociedad. Al respecto, el autor menciona que los libros de texto señalan que la responsabilidad para la ética práctica recae principalmente sobre el emisor, rechazando así una teoría de la responsabilidad que cobra todas las formas variadas en que las personas se comunican, incluyendo sus roles como miembros de una sociedad.

En el mismo año, Richard Johannesen publicaría en *Rhetoric Society Quarterly* su artículo *Ethical Responsibility in Communication: A selected, annotated bibliography*, en el que examina una serie de trabajos sobre comunicación ética en diferentes contextos: interpersonal, organizacional, público y masivo. Johannesen es uno de los autores que enfoca su estudio de la comunicación ética en la responsabilidad, especialmente desde la dicotomía libertad-responsabilidad (2007).

El término de “Comunicación Responsable” se encuentra textualmente en el libro de Jaksy y Pritchard *Responsible Communication: Ethical Issues in Business, Industry, and the Professions* publicado en 1996. El libro recopila diversos capítulos que tratan problemas éticos en relación con la comunicación en diferentes contextos. Desde el accidente de Chernóbil, hasta la explosión del Challenger, sucesos del año 1986. Esta obra resulta importante debido a que ambos autores estuvieron al frente de la conferencia de comunicación ética de la *National Communication Association* en 1990.

Un año más tarde, Mackin (1997) propone considerar a los participantes de los procesos de comunicación, tanto a los emisores como receptores, como “agentes morales, responsables de los resultados de sus actos comunicativos”. En sintonía, Christians *et al* (1998) afirman que

la responsabilidad de los procesos de comunicación debe ser compartida individualmente. Para los autores, la responsabilidad estaría limitada por los actos comunicativos a escala masiva, presente también en el plano individual. Esta visión demuestra que la responsabilidad como enfoque de la comunicación ética puede ser una aproximación integral y holística.

En 1999 Hugo Aznar publica su libro “Comunicación responsable: La autorregulación de los medios” en el que propone un modelo para la comunicación mediática responsable a través de la autorregulación. Esta obra supone uno de los empleos más tempranos del término “Comunicación Responsable” en la academia hispanohablante.

A partir del siglo XXI, la responsabilidad como tema de la comunicación ética continuó siendo explorada en el ámbito académico. En los últimos años han surgido algunas aportaciones que dan cuenta del uso actual del término, así como de la constante discusión en torno al rol de la responsabilidad en la comunicación.

En 2018 es posible ubicar el libro *The ART of responsible communication* de David L. Redmund. En su libro, Redmund define la Comunicación Responsable basada en tres principios: *accessibility*, *responsiveness* y *transparency*. En 2019, Eberwein *et al* publican el libro titulado *Responsibility and Resistance Ethics in Mediatized Worlds*, en el cual reflexionan sobre la importancia de poner la responsabilidad en el centro de la discusión sobre la comunicación ética. En el mismo año, Hernández Flores (2019) define a la comunicación responsable desde el punto de vista organizacional, como “un diálogo continuo entre la organización y sus públicos, que se espera honesto y congruente [...]”. (p.31)

Todas estas aportaciones desde diferentes instituciones académicas y profesionales sostienen la importancia de desarrollar el concepto de la Comunicación Responsable para explorar su fundamento teórico y proporcionar homogeneidad en su tratamiento.

2.2.1 Comunicación Responsable

Para la presente investigación se rescatan las conclusiones principales del estado del arte de Comunicación Responsable realizado por Hernández Flores, Sánchez Reina y Robles Avalos (2022). Las conclusiones de dicho estudio presentan las siguientes características de la conceptualización actual de la Comunicación Responsable:

- La comunicación es una actividad sujeta a una dimensión ética y normativa. Los efectos de esta actividad pueden ser de beneficio o detrimento de los participantes, por lo que debe ser llevada a cabo con responsabilidad.
- Ratifica mediante su ejercicio, la aplicación de derechos y deberes entre los participantes del proceso comunicativo.
- Presente en el sector público, desde el nivel interpersonal hasta nivel masivo.

Además, la investigación observa que la Comunicación Responsable se ha estudiado en diferentes ámbitos, aunque siempre desde una visión normativa, con énfasis en principios éticos. Entre estos ámbitos destacan la comunicación mediática (De Lellis y Torres, 2018; Lagneaux, 2020), la comunicación para la ciencia (Weijts, 1994; Liskauskas, Ribeiro y Vasconcelos, 2019), la comunicación *online* (Hallahan, 2006).

Otra de las características importantes de la Comunicación Responsable es su capacidad de aplicarse a prácticamente a todos los ámbitos y niveles distintos de la comunicación. Ya sea en el discurso de una figura pública, los comentarios de un reportero en televisión, o las observaciones de un profesor de clase. Las cualidades de la comunicación responsable pueden aplicarse a una gran variedad de ámbitos.

Recientemente han surgido estudios de la Comunicación Responsable aplicada en diferentes contextos. Por ejemplo, Tapia-Carretero et al (2022); llevaron a cabo un estudio en el que contrastan las características teóricas de la CR con la práctica comunicativa en una

organización educativa. En el sector salud Rivera Salas y Hernández Flores (2020) estudiaron la comunicación de empresas farmacéuticas a través de infografías digitales para conocer los rasgos de CR presentes en estos productos comunicativos. En el mismo ámbito, Matamoros Ávalos et al (2022) realizaron un trabajo de investigación documental sobre el rol de los medios en la propagación de información durante la pandemia de COVID-19, con el objetivo de identificar las características esenciales de una Comunicación Responsable.

Una aclaración importante que hacen los autores es la diferenciación entre la Comunicación Responsable y la Responsabilidad Social. Al respecto, se menciona que una de las diferencias fundamentales es el hecho de que la responsabilidad social percibe a la comunicación como una herramienta, es decir, desde una visión estratégica. Por otro lado, la Comunicación Responsable se percibe desde una visión normativa, “como una forma de regular los procesos comunicativos” (p.25).

Por último, este estudio también da cuenta sobre la necesidad de fortalecer el desarrollo teórico de la Comunicación Responsable (CR), que le permita consolidarse como una perspectiva independiente. La profundización en la CR como un área autónoma de otras corrientes, también permitirá establecer bases teóricas y metodológicas que contribuyan a investigaciones futuras.

2.3 Sociedad mediatizada

La razón por la que se ubica a la responsabilidad como principio central para la comunicación ética en la propuesta de esta investigación, puede explicarse a raíz de los desafíos propios de la Modernidad. El principio de responsabilidad propuesto por Hans Jonas, responde justamente a los retos que trajo consigo la institucionalización del avance tecnológico militar desde la Primera y Segunda Guerra Mundial. De acuerdo con el autor (1979) estos

acontecimientos marcaron el rumbo de los desafíos éticos de la Modernidad, razón por la cual no habían sido encarados por ninguna otra propuesta ética anterior.

Más allá de entenderla como un periodo específico, la Modernidad presenta características particulares que han sido descritas desde diferentes disciplinas, como la filosofía o la sociología. Desde el campo de la comunicación, se han estudiado fenómenos actuales, que surgen a raíz del rol protagónico de los medios de comunicación para tratar asuntos de interés público. La integración de los medios de comunicación a nuestra vida cotidiana nos dota de capacidades y poder al que no podíamos acceder anteriormente, y que exigen responsabilidad de nuestra parte.

En las últimas décadas, el concepto de mediatización ha recibido una amplia atención en el campo de la comunicación y los estudios de medios. La mediatización se enfoca en la transformación del sistema de medios anterior, en una infraestructura de operaciones simbólicas controlada por las invenciones tecnológicas, especialmente por las computadoras como “máquinas programables”, bajo el control de intereses organizacionales de empresas o instituciones burocráticas. Así como en el resultado de estas transformaciones y su incidencia en la vida humana (Krotz *et al*, 2019).

Krotz *et al* (2019) comienzan la introducción de su libro *Responsibility and Resistance. Ethics in Mediatized Worlds* explicando que, el contexto actual, caracterizado por cambios en los medios de comunicación, presenta nuevas posibilidades éticas y desafíos normativos. En palabras de los autores, la pregunta que dirige su trabajo es la siguiente: ¿Cómo el concepto central de la ética debe evolucionar sobre estas premisas, en otras palabras, ¿qué forma toman la ética en sociedades mediatizadas?

Algunas de las innovaciones que han contribuido a la mediatización han sido la generalización del uso del internet, de teléfonos inteligentes, la extensión de la búsqueda web,

la emergencia de blogs y redes sociales y nuevas formas de comunicación (Couldry y Hepp, 2013). Los cambios producidos a corto plazo por estas innovaciones se relacionan con nuestra percepción del tiempo y la distancia, la forma en la que realizamos actividades sociales, la definición social de la realidad (influenciada por productos mediáticos).

En la actualidad el nivel de interdependencia entre los medios de comunicación y las subesférases sociales de la vida humana ha alcanzado su punto álgido. El desarrollo tecnológico ha jugado un factor clave para llegar a este punto. A pesar de que, una de las características principales de la mediatización es que su origen no solo se ubica en el plano tecnológico. Es decir, las herramientas tecnológicas no son por sí solas el motor principal de estas transformaciones. De acuerdo con Krotz (2019), la institucionalización de los medios es lo que permite el proceso de mediatización. El autor explica que esto se logra mediante su incorporación en los planos sociales y culturales de la vida humana. En otras palabras, cuando los medios forman parte de las normas, prácticas, símbolos, expectativas, y organizaciones sociales.

Sin embargo, es importante aclarar que la mediatización no es un proceso lineal ni heterogéneo (Hjarvard, 2017; Krotz, 2019). A pesar de que presenta características generalizadas, como las que se han mencionado anteriormente, existen grados diferentes de mediatización, que varían geográficamente pero también entre las subesferas sociales. Es por eso que algunos autores se refieren a la mediatización como un meta-proceso de cambio histórico similar a la industrialización o a la globalización. Lo que queda claro en medio de este contexto y ante la incertidumbre sobre los posibles efectos de la mediatización es la falta de discusión sobre los desafíos y alternativas éticas a los que nos enfrentamos. Al respecto, Krotz *et al* (2019) comentan que actualmente no hay discusión pública sobre las tendencias actuales en los procesos comunicativos y su impacto en las decisiones políticas. existen diferentes

agentes persiguiendo sus intereses, como instituciones burocráticas y empresas, lo que compromete la dirección que toma el desarrollo de estos eventos para el interés público.

En este contexto se enfatiza en la necesidad de apoyarse en una prospectiva con inclinación normativa, (ética aplicada) para evaluar el rol de los medios y generar marcos de regulación, de esta manera, el siguiente capítulo aborda la dimensión teórica de los conceptos presentados hasta ahora desde una dimensión teórica, proporcionando las definiciones y aportes de otros autores para sentar las bases epistemológicas del objeto de estudio.

3. Marco teórico

El objetivo de este capítulo es el de presentar y explicar los conceptos, perspectivas y teorías que dan respaldo a la investigación. Para ello, se presenta inicialmente el fundamento teórico de la comunicación ética, puesto que la Comunicación Responsable supondría una perspectiva emergente para esta área de los estudios en comunicación. Se presentan las tradiciones éticas más relevantes, desde la ética de la virtud hasta la ética de la posmodernidad. Esto nos permite, posteriormente, explicar las tendencias de estudio de los dilemas éticos desde el campo de la comunicación.

En el segundo apartado se aborda la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. Se resalta la importancia que el autor otorga a los procesos comunicativos para explicar la configuración de la realidad, considerándola el tipo de acción ideal para alcanzar el entendimiento entre sujetos capaces de lenguaje y acción. En este sentido, se explican otros elementos que forman parte de la teoría, tales como el mundo de vida y los criterios racionales y éticos que garantizan la acción comunicativa, a los que el autor se refiere como pretensiones de validez.

Posteriormente, en la tercera parte se hace una aproximación a la ética de la responsabilidad de Hans Jonas. Específicamente, se explica el principio de responsabilidad, y se presentan los rasgos que distinguen esta perspectiva ética de las demás. Sobre este punto se profundiza al ubicar las convergencias entre el rol de la tecnología en el pensamiento de Jonas, y el contexto actual en el que se sitúan los procesos de comunicación.

La idea de la esfera pública de Jürgen Habermas como un espacio para la colectividad, el diálogo y el entendimiento guarda relación con los conceptos tratados en las secciones anteriores. Es por ello que en el cuarto apartado se explican las características de esta noción que la hacen el escenario inevitable de una Comunicación Responsable.

Finalmente, el capítulo concluye con la explicación del fenómeno de la mediatización, tratado previamente en el marco contextual. Desde un acercamiento teórico, se presentan las características de este concepto que se relacionan con las preocupaciones éticas a las que la Comunicación Responsable es capaz de responder.

3.1 Comunicación ética

Como se menciona en el marco contextual, la comunicación ética se ha construido sobre la base de reflexiones filosóficas que se remontan a la Antigüedad. Desde entonces, ha surgido una larga lista de corrientes y perspectivas. Enlistar y rastrear cada una de ellas de manera exhaustiva es una tarea titánica que, además, no figura en los objetivos del presente trabajo. Por tanto, es de ayuda recordar la clasificación hecha por Lipari (2017), quien identifica cinco corrientes éticas principales que han contribuido al desarrollo de la comunicación ética:

a) **Ética de las virtudes:** Esta corriente de la ética apela a las cualidades y virtudes de las acciones humanas individuales.

b) **Ética deontológica:** Esta rama, asociada a la filosofía de Kant, considera la existencia de ciertas obligaciones y deberes que deben cumplirse más allá del fin individual.

c) **Utilitarismo:** Esta doctrina considera que las mejores acciones son aquellas que producen bienestar y felicidad para el mayor número de personas.

d) **Teorías del contrato social:** Asociadas a Rousseau y Hobbes, consideran que los individuos están sujetos a normas morales por el hecho de pertenecer a una sociedad.

e) **Ética posmoderna:** Esta corriente concibe a los individuos como seres interdependientes, y cuyas acciones implican una dimensión emocional e incluso irracional.

A su vez, Cheney, May y Munshi (2011) identifican cinco dimensiones principales en la relación ética-comunicación y los estudios que de ella han derivado:

a) Teoría y práctica: Esta dimensión estudia la aplicación de las ideas y consideraciones teóricas relacionadas a la ética en las acciones comunicativas en la vida diaria.

b) Discursos académicos y filosóficos/Discursos populares y no especializados: Como lo dice su nombre, esta dimensión tiene su enfoque en los discursos populares o académicos que tratan cuestiones éticas en los actos comunicativos.

c) Dimensión universal y la dimensión particular: Esta dimensión se centra en las perspectivas éticas que han dominado el campo, tales como la ética occidental y los estándares derivados de ella que se han tomado como “universales”.

d) Dimensión global y dimensión local: En estrecha relación con la dimensión anterior, esta visión se centra en el desarrollo de nuevas perspectivas éticas ligadas a expresiones culturales minoritarias.

e) Dimensión relacional y dimensión emocional: Esta dimensión se enfoca en las tendencias asociadas a la “psicología positiva” y la articulación de metas trascendentes.

Por su parte, Arnett (1987) coincide en que no existe una sola “comunicación ética”, sino que esta noción se constituye por diferentes perspectivas. De acuerdo con el autor, la tarea más importante no es solucionar todas las cuestiones éticas con una sola perspectiva, sino estudiar las cuestiones éticas que importan para la sociedad de acuerdo con cada contexto particular. En este sentido es posible hablar de una variedad de corrientes de comunicación ética que se complementan entre sí.

Johannesen (2001) identifica siete tendencias en el estudio de la comunicación ética, que se explican en la tabla a continuación:

Tabla 1

Comunicación ética

Tendencia	Descripción
-----------	-------------

Ética de medios	Se centra en los desafíos éticos que surgen a partir del impacto de los medios de comunicación masiva en la sociedad. Otros temas relevantes son la privacidad de los usuarios, la libertad de expresión, la deontología del periodismo, y la manipulación de la información.
-----------------	---

Ética individual y social	Reflexiones sobre los límites de la responsabilidad individual y colectiva. Discute sobre el papel de los individuos como agentes morales, sujetos de responsabilidad ante sus decisiones.
Libertad y responsabilidad	Estudia la tensión entre la libertad en los procesos comunicativos (libertad de expresión, y garantías individuales en los sistemas jurídicos) y el grado de responsabilidad implícito en ello.
Ética de comunicación feminista	Busca romper con la tradición dominante y deshacerse de la visión masculina de conquista en la retórica. Se basa en los principios de inclusión, participación y reciprocidad.
Ética del cuidado	Se relaciona con la ética feminista, ya que busca promover “la voz moral femenina” basada en la interdependencia, compasión, empatía y el soporte emocional y afectivo.
Ética de la virtud	Pone énfasis en el plano individual de los agentes morales: sus características personales, valores y principios, decisiones y obligaciones.
Ética de la comunicación organizacional	Estudios sobre las organizaciones como agentes morales, principalmente en el contexto corporativo. Se abordan temas como la transparencia y rendición de cuentas.

Nota: Elaborado a partir de Johannesen, R. (2001). *Communication ethics: centrality, trends, and controversies*

Johannesen también delimita las principales controversias en el campo de la comunicación ética. Entre ellas se encuentran el desarrollo de la figura de agente moral, el contexto de la posmodernidad, los estándares transculturales, el rol de la diversidad, y la ética para el ciberespacio. Sobre este último punto, el autor menciona que los lineamientos éticos precedentes y que se aplicaban a otros medios, como la prensa, no parecen ser suficientes para las nuevas tecnologías.

3.2 Acción comunicativa

Habermas nace en Alemania en 1929 y comparte con Hans Jonas, el contexto social e histórico marcado por el inicio y desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. A pesar de que Habermas inicia su trayectoria por el mundo académico años después del fin de este conflicto bélico, su trabajo sociológico y filosófico se desarrolló bajo una mirada crítica ante la irracionalidad humana y la perversión moral que estuvieron presentes durante aquellos años.

La obra de Habermas está marcada por un interés en el rol de la opinión pública políticamente orientada, así como por sus implicaciones éticas. La esencia de su trayectoria intelectual puede apreciarse en el reconocimiento que la organización de los libreros alemanes le entregó al autor en el 2001, tras haber obtenido el Premio de la Paz (Velasco, 2003, p.165).

En este sentido, la idea de la acción comunicativa es uno de los conceptos esenciales para explicar la vida social en el trabajo de Jürgen Habermas, una teoría crítica de la sociedad moderna que pone al lenguaje, como configurador del pensamiento, en el centro de sus estudios (Mattelart y Mattelart, 1997).

Siguiendo la tradición iniciada por Weber (*purposive-rational action*), Habermas centra su estudio de la vida social en las acciones conscientes e intencionales realizadas por actores sociales y los significados que estos les adjudican (Oddvar y Weigard, 2004). Habermas retoma la racionalidad como base de las acciones e interacciones de todo ser capaz de lenguaje y acción. De acuerdo con el autor (1981), la racionalidad es el medio del ser humano para alcanzar el entendimiento mutuo, pues lo dota de lucidez moral, confianza y responsabilidad, así como de la capacidad de emitir juicios morales.

Así, Habermas (1984) divide a la acción social en dos categorías generales; la acción comunicativa y la acción estratégica. La segunda busca alcanzar objetivos particulares o privados. Así, las acciones estratégicas basan su éxito en los efectos que se producen en los

demás. Es decir, si un efecto esperado se produce a partir de la acción estratégica, se puede considerar como una acción exitosa empíricamente. Este tipo de acción también es llamado “acción orientada al éxito”. De acuerdo con Habermas, la acción estratégica se produce a partir de un “cálculo egocéntrico de resultados esperados” (p.367).

Por otro lado, la acción comunicativa toma lugar cuando al menos dos actores sociales coordinan sus planes de acción tras haber alcanzado un entendimiento mutuo a través de la interacción comunicativa lingüística. En este sentido, el entendimiento mutuo motivado racionalmente es el fin último de la acción comunicativa. Este tipo de acción también es llamada “acción orientada al entendimiento” y está sujeta al éxito racional. La acción comunicativa persigue entonces intereses compartidos colectivamente por los sujetos de una comunidad.

Además de esta clasificación general, Habermas reconoce otras dos formas en las que se presenta la acción estratégica. Una de ellas es la acción dramática, la cual corresponde a la expresión de la subjetividad individual. La segunda categoría es la acción normativa, la cual está asociada a los valores legitimados por los individuos en la vida social. Sin embargo, cualquier forma de acción humana, especialmente de interacción a través de un proceso de comunicación, que no sea la acción comunicativa, es descrito por Habermas como “parasitaria” (1984, p. 370). De acuerdo con el autor, la acción comunicativa es un modelo ideal de acción social, pues es el único medio a través del cual es posible alcanzar el entendimiento entre dos individuos, y, por tanto, resolver de manera no coercitiva los conflictos que pueden surgir en una relación social.

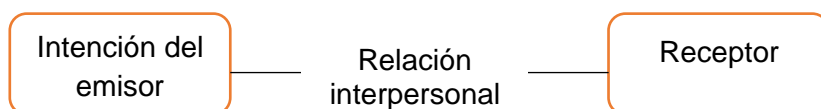
3.2.1 El mundo de la vida como escenario de la acción comunicativa

Un proceso de comunicación como parte de la acción comunicativa, debe contar con sujetos sociales racionales y conscientes como interlocutores, que se comunican en el escenario

de un “mundo de vida” en común. Este mundo de vida se compone por sistemas simbólicos, órdenes institucionales, aparatos ideológicos y rasgos de la personalidad individual.

Figura 1

Acción Comunicativa de Habermas



Pretensiones de validez

Habermas retoma el concepto original de Schultz y describe el mundo de vida, compartido por los participantes de la acción comunicativa, en tres dimensiones, o bien, tres mundos diferentes. El primero es el mundo objetivo, al que pertenece el “estado dado de las cosas” y del que derivan referentes objetivos. El segundo es el mundo social, el cual abarca relaciones interpersonales, entidades reconocidas como legítimas y referentes normativas. Por último, se encuentra el mundo subjetivo o interno, al que sólo el interlocutor tiene un acceso privilegiado, pues consiste en experiencias propias, y del que derivan referentes subjetivos.

3.2.2 Pretensiones de validez y racionalidad comunicativa

Para que una acción comunicativa pueda realizarse, debe estar sometida a un consenso simbólico (Moya, 2009), o al conjunto de lo que Habermas llama pretensiones de validez, las cuales son verdad, rectitud y sinceridad. Estos criterios se desarrollan en función de las dimensiones del mundo de la vida explicados anteriormente. Así, el mundo objetivo tiene como criterio la pretensión de la verdad; la pretensión de rectitud deriva del mundo social, y el mundo subjetivo se relaciona con la pretensión de sinceridad.

Cuando los interlocutores aceptan una acción comunicativa bajo estos criterios se puede decir que el proceso es exitoso, ya que hay entendimiento entre ambos. Por el contrario, si uno de estos criterios falla en el proceso de comunicación, se da paso al discurso argumentativo. El

emisor del mensaje tiene la responsabilidad de fundamentar y argumentar sus enunciados a través de un diálogo racional. El rol de la racionalidad en la acción comunicativa consiste en la capacidad de argumentar, fundamentar y dialogar. Al respecto de la racionalidad comunicativa, Habermas menciona

La racionalidad de sus emisiones o manifestaciones [de los interlocutores] se mide por las reacciones internas que entre sí guardan el contenido semántico, las condiciones de validez y las razones que en caso necesario pueden alegarse en favor de la validez de esas emisiones o manifestaciones, en favor de la verdad del enunciado o de la eficacia de la regla de acción.

Una vez que el enunciado demuestra ser válido racionalmente a través de las pretensiones de validez, el desenlace de una acción comunicativa es el entendimiento mutuo. El entendimiento mutuo puede darse en tres dimensiones diferentes, en relación con las pretensiones de validez.

Tabla 2

Pretensiones de validez

Pretensión de Validez	Dimensión de entendimiento	Explicación
Verdad	Objetiva	Un enunciado que es válido de acuerdo con el “estado de las cosas”. Por ejemplo, afirmar que “Mi vecino es extranjero”.
Rectitud	Normativa	Un enunciado que es válido de acuerdo a las normas establecidas y que puede ser juzgado moralmente. Por ejemplo, decir que “los extranjeros son menos inteligentes”, es una afirmación que puede juzgarse como discriminatoria o xenófoba según los códigos normativos de un contexto social particular.
Sinceridad	Subjetiva	Un enunciado que es válido según el “mundo subjetivo”, y las circunstancias internas del interlocutor, como su intención o intereses personales. Por ejemplo, la expresión “los extranjeros me agradan” solo puede considerarse falsa o verdadera en relación con la subjetividad de quien la enuncia.

En este punto, vale la pena ahondar sobre el concepto de entendimiento en la acción comunicativa. Habermas (1998) hace distinción entre los conceptos de entendimiento y acuerdo (o consenso). Así, un enunciado puede ser válido para los interlocutores sin la necesidad de que compartan la misma opinión o punto de vista. Habermas (1998) se refiere a los diferentes grados de entendimiento como *weak communicative action* y *strong communicative action*. Para ilustrar esta distinción entre acción comunicativa “débil” y “fuerte”, se presentan los siguientes enunciados:

Tabla 3

Acción comunicativa débil y fuerte

Acción comunicativa	Ejemplo	Pretensiones
Débil	Una declaración de amor de parte de una persona a otra, puede ser calificada como sincera o verdadera; aun con ello, el hecho de confesar los sentimientos de una persona a otra no es algo que pueda distinguirse como un acto legítimo para los intereses colectivos.	Verdad, sinceridad
Fuerte	En una sociedad democrática, el debate público entre los aspirantes al poder es percibido como algo positivo y moralmente aceptable. Así, los participantes deben comunicar enunciados verdaderos, sinceros y rectos.	Verdad, sinceridad y rectitud

Una acción comunicativa débil solo cumple con dos criterios de validez; la verdad y sinceridad. Mientras que la acción comunicativa fuerte toma en consideración el principio de rectitud. Esto implica que, para los interlocutores, el hecho de entablar un diálogo y buscar el entendimiento sobre algún tema está justificado racional y moralmente. Habermas admite que sostener procesos de comunicación que cumplan en todo momento con las tres pretensiones de validez es una situación ideal más que un reflejo de la realidad social. Es por ello que, en los actos de habla cotidianos es más probable encontrarse con la acción comunicativa débil.

Por otra parte; una acción comunicativa plena es aquella que cumple con las tres pretensiones de validez, pues el fin de este tipo de acción es lograr un acuerdo sobre la situación a la que se refiere en el proceso de comunicación.

3.2.3 Acción comunicativa y ética de la comunicación

El pensamiento de Habermas ha sido criticado por varias razones. Por ejemplo, el hecho de clasificar los procesos de comunicación en términos dicotómicos, o que su percepción de la acción social y comunicativa es demasiado racionalista. Pero, Habermas (1984, p.) sostiene que este “modelo ideal” de comunicación es necesario para guiar la acción social, incluso cuando nunca se llegue a cumplir totalmente. El presente trabajo comparte el punto de vista sobre la necesidad de fijar modelos y lineamientos para guiar los procesos comunicativos en la actualidad. No se espera que los procesos comunicativos cumplan con los requisitos de un modelo ideal, pero sí se reconoce la importancia de contar con marcos de referencia.

Si bien no hay forma de obligar a las personas a ceñirse a un modelo ideal de comunicación, sí es posible incidir en la forma en la que se comunican. Como se ha discutido en capítulos anteriores, en una sociedad mediatizada (ver 3.1 y) los procesos de comunicación están altamente moldeados por el uso de los medios de comunicación. Por lo tanto, es posible que los marcos normativos (jurídicos y de regulación) y teóricos sirvan como referencia para diseñar medios de comunicación que se adecuen a estos principios.

Los aportes de Habermas al concepto de la acción comunicativa son un parteaguas para el desarrollo de la ética de la comunicación. Habermas establece que, en la acción comunicativa, los interlocutores tienen la responsabilidad de comunicarse racionalmente y responder ante la obligación de fundamentar sus enunciados. Así, este trabajo vincula las pretensiones de validez de la acción comunicativa con la ética de la responsabilidad.

Por otro lado, también comparte la opinión de Habermas cuando afirma que la acción comunicativa es especialmente importante para los espacios de deliberación pública y democrática. Sin embargo, el autor también reconoce que estos espacios han sido invadidos por otros tipos de acción social tales como la instrumental y la acción estratégica. Este punto se relaciona también con el interés de este trabajo en desarrollarla perspectiva en Comunicación Responsable aplicada a los procesos de comunicación en la esfera pública.

3.3 Ética de la responsabilidad: El principio de responsabilidad de Hans Jonas

La responsabilidad es un concepto de uso cotidiano que normalmente se identifica como un valor o principio individual. Etimológicamente, el término está asociado al verbo en latín *respondere* (Raffoul, 2010), y en su aplicación cotidiana, la responsabilidad se refiere a la capacidad de responder por las acciones propias y el cumplimiento de las obligaciones. La responsabilidad también se aplica en contextos específicos con acepciones particulares, tales como el ámbito jurídico, y para el caso de este trabajo, su estudio desde la ética.

Hans Jonas es reconocido por otorgar un papel central a la responsabilidad en la ética moderna. El filósofo cuenta que el desarrollo de su ética de la responsabilidad tuvo lugar tras formar parte de las filas del ejército británico en la Segunda Guerra Mundial (1974). Hans Jonas nace en Alemania en 1903 en el seno de una familia judía. Decide estudiar filosofía; a pesar de que su vida académica se vio interrumpida por la llegada del partido nazi al poder. Durante el inicio del conflicto bélico mundial, el filósofo se encontraba en Palestina, donde fue entrenado para unirse a las filas del imperio británico posteriormente.

En este contexto, el autor llegó a vivir en carne propia las consecuencias del desarrollo tecnológico a manos del hombre (De Siqueira, 2006). Tras estos acontecimientos hubo un punto de inflexión para el autor, cuya conclusión fue que los efectos de las acciones humanas habían

alcanzado niveles sin precedentes, y ninguna corriente de la ética era suficiente para orientar al ser humano.

Así, el autor dedicó su obra al desarrollo de una nueva ética basada en el principio de responsabilidad, capaz de asistir al hombre ante los nuevos desafíos planteados por el desarrollo tecnológico. En términos generales, la propuesta de Jonas consiste en extender la responsabilidad, no solo hacia las acciones realizadas, sino hacia aquellas que podrían llegar a realizarse. En otras palabras, se trata de una ética orientada al futuro.

La necesidad por desarrollar una ética de la responsabilidad nace a partir de la aparición de un nuevo tipo de tecnología, con nuevos alcances y efectos, que el autor llama “tecnología moderna”. Jonas (1979) señala que anteriormente, el desarrollo tecnológico era estable y constante, con un uso meramente instrumental y podía identificarse como “posesión y estado”. En este contexto la naturaleza humana era inmutable, y las consecuencias de la acción humana estaban delimitadas. Por el contrario, la tecnología moderna se caracteriza por ser “iniciativa y proceso”. Ahora, la tecnología moderna es capaz de desarrollarse continuamente bajo su propia dinámica. Es decir, su dimensión instrumental ya no es el criterio más importante, el objetivo del desarrollo tecnológico ya no se limita a resolver las necesidades humanas, sino que ahora tiene implicaciones en la creación de nuevas necesidades, deseos y metas. Aunado a esto, la tecnología moderna presenta efectos cuyos alcances no tienen precedentes, principalmente en cuanto al tiempo y espacio. Las acciones del hombre ahora tienen alcance global, y sus efectos no se limitan al presente inmediato.

Ante un poder transformador de tal magnitud, Jonas (1981, 1979) insiste en la necesidad de fijar lineamientos a través de una ética que sitúe a la responsabilidad en el centro, lo cual no

ha pasado anteriormente. Las “éticas anteriores”², no satisfacen los desafíos actuales debido al contexto tecnológico sin precedentes. Así, Jonas pretende ofrecer una ética adecuada al contexto actual, con orientación al futuro y a los efectos de la acción humana. En un ensayo que antecede su obra capital conocida como “El principio de responsabilidad”, Hans Jonas (1981) establece que la mayor premisa de su trabajo es que, las implicaciones del desarrollo tecnológico, la naturaleza y el alcance de la acción humana ha cambiado; y la premisa menor: una ética relevante debe acoplarse a estos tipos de acción, para la cual debe proveer normas; y la conclusión de su trabajo consiste en que es necesario revisar la teoría ética para emparejarla con los desafíos de la actualidad.

Desde el punto de vista de Hans Jonas (1981), la responsabilidad en la ética para la modernidad debe cumplir con dos condiciones generales. La primera es que la acción humana tiene un impacto en el mundo; y la segunda es que somos capaces de prever ese impacto hasta cierto punto. Así, las principales características de la responsabilidad son:

- Totalidad: La responsabilidad debe abarcar al objeto o sujeto en todos los aspectos posibles. Desde su mera existencia, hasta sus características particulares.
- Continuidad: La responsabilidad no puede suspenderse, es decir, procede históricamente (Lezama, 2007).
- Futuro: La responsabilidad debe ampliarse al futuro. Ser responsable por los posibles efectos futuros de tus acciones.

Hans Jonas hace una distinción entre dos tipos principales de responsabilidad:

² El autor se refiere a las corrientes de la ética surgidas desde la Antigüedad hasta el momento previo al desarrollo de la ética de la responsabilidad.

- Ser responsable por las consecuencias de las acciones que uno realiza, independientemente de sus implicaciones negativas o positivas (responsabilidad formal).
- Sentirse responsable por ciertos “objetos” que comprometen a un agente a actuar en relación con ellos (responsabilidad sustantiva).

La responsabilidad formal implica un compromiso con los actos que se han realizado y sus posibles consecuencias; mientras que la responsabilidad sustantiva corresponde a la voluntad del sujeto a realizar actos particulares en respuesta a su compromiso con asuntos que le conciernen. Para el principio de responsabilidad de Jonas, la responsabilidad sustantiva tiene una importancia especial ya que el humano se basa en ella para reconocer su responsabilidad ante un panorama que no existe aún, es decir, el humano se siente responsable por las consecuencias que sus actos pueden acarrear para el futuro. En este sentido, la responsabilidad que mantiene no se basa en responder ante los actos que ya se han hecho, sino en sentirse responsable por lo que sus acciones puedan implicar en el futuro.

Para Jonas, esta preocupación por los efectos que nuestros actos puedan desencadenar en el futuro se sostiene en un imperativo axiológico (Tamayo, 2011) conocido como “heurística del temor”. Jonas describe el nuevo imperativo que formula para una ética de la responsabilidad de la siguiente forma:

‘Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la tierra’ [...] Aunque, de un modo más positivo, diría así: “Incluye en tu elección presente, como objeto también de tu querer, la futura integridad del hombre” (p. 40).

La “heurística del temor” también se define como la capacidad de prever las consecuencias de nuestros actos, y dar prioridad a las posibilidades negativas. Es decir, ante

una acción humana, pensar que sus efectos negativos son más probables que los positivos es, según Jonas (1979), un buen método de previsión.

En cuanto al concepto de responsabilidad, Hans Jonas hace una segunda distinción entre tres clases de responsabilidad en función de las condiciones en las que se adquiere:

- Responsabilidad natural: adquirida involuntariamente y que es irrevocable. Para ilustrar esta clase, el autor da como ejemplo la responsabilidad de un padre para con su hijo.
- Responsabilidad contractual: instituida artificialmente, mediante la aceptación de una tarea o deber que es revocable. Por ejemplo, la responsabilidad de un cargo.
- Responsabilidad auto elegida: voluntariamente adquirida, normalmente identificada como “responsabilidad política”. El objeto de responsabilidad es la *res publica* y el ejemplo por excelencia es el hombre de estado.

3.3.1 El principio de responsabilidad y la ética de la comunicación en el contexto de la mediatización: puntos de convergencia

La distinción anterior nos permite explorar el principio de responsabilidad aplicado en diferentes ámbitos. Desde la esfera privada en los asuntos familiares, hasta la esfera pública en asuntos políticos. Es importante aclarar que el principio de responsabilidad de Jonas está principalmente enfocado en los efectos de la acción humana en la naturaleza en el contexto de la tecnología moderna como amenaza a la continuidad de la vida. El desarrollo tecnológico que preocupaba a Jonas estaba relacionado con cuestiones como la manipulación genética, el cambio climático, las armas nucleares, etc. En este sentido, de acuerdo con Jonas, el ser humano es también responsable por el cuidado de la naturaleza, y, por tanto, el autor menciona que la ética de la responsabilidad no es antropocéntrica.

Una de las condiciones en común más evidentes es el desarrollo tecnológico. En palabras de Jonas, se trata de la tecnología moderna, en el área de la comunicación, se trata del fenómeno

de mediatización. El desarrollo tecnológico no solo es instrumental en los procesos de comunicación, sino que tiene la capacidad de modificarlos y darles forma. Además, los avances tecnológicos en comunicación han superado dos barreras abordadas en la ética de Jonas, el tiempo y el espacio. Los efectos de la comunicación humana ya no están limitados a las personas con las que se comparte un mismo espacio, su alcance es global. De igual forma, la dimensión temporal ha quedado reducida en los procesos comunicativos de la actualidad. La comunicación puede ser instantánea sin importar la distancia, y los mensajes transmitidos pueden mantenerse a lo largo del tiempo.

Por otro lado, Jonas pone su atención en las consecuencias de la acción humana. De la misma manera, Habermas sostiene que la acción comunicativa configura la realidad. Así, ambos autores reconocen la dimensión ética de la acción, y la responsabilidad que de ella deriva. Para Jonas, la acción humana debe guiarse a través del principio de responsabilidad. Para Habermas, la acción comunicativa implica responsabilidad a través de los principios de validez.

A pesar de que el enfoque de Jonas está en el cuidado de la naturaleza para garantizar la vida humana, su ética de la responsabilidad sí tiene un sentido antropocéntrico al defender la existencia humana (Rosales, 2004). En este sentido, la responsabilidad por y entre los humanos es importante, tal como el propio Jonas (1981) lo señala al afirmar que el nuevo imperativo axiológico de la ética de la responsabilidad está principalmente dirigido al orden público. De acuerdo con el autor, el sentido está en asimilar la idea de que las acciones individuales tienen repercusiones en el marco público.

Por otro lado, se puede cuestionar si la acción comunicativa en la mediatización implica riesgos tan grandes como aquellos que preocupaban a Hans Jonas. Lo cierto es que sí, aunque el riesgo no sea tan evidente. Esto se ilustra mediante ejemplos como la difusión de rumores por medio de WhatsApp que llevó al linchamiento de dos hombres en la India y otros dos en México.

Los rumores y noticias falsas sobre y durante la pandemia por COVID 19 también demostraron que la información y los procesos de comunicación eficientes pueden salvar vidas.

Aunque estos casos parezcan contextos aislados, la Comunicación Responsable no tendría que estar limitada a situaciones comunicativas de suma importancia o de vida o muerte. El principio de responsabilidad es aplicable incluso en situaciones cotidianas aparentemente inofensivas. Como lo explica Jonas (1991), aquello que es inquietante es el uso cotidiano y pacífico que hacemos de nuestro poder.

3.4 Esfera pública

El concepto de esfera pública fue desarrollado por Habermas, inicialmente, en su obra conocida en español como “Historia y Crítica de la Opinión Pública”, publicada originalmente en 1962³. Este concepto fue un recurso recurrente en la obra posterior del autor y que guarda relación con el concepto de la acción comunicativa y su ética discursiva, como se expondrá más adelante.

Para Habermas (1989), la esfera pública constituye un espacio abstracto de la vida social donde los ciudadanos, equitativamente, pueden incidir en el orden establecido de las cosas mediante la acción comunicativa. La esfera pública está constituida por asuntos de interés general sobre los cuales se busca alcanzar consenso. Según el autor, se trata de un dominio de nuestra vida social en donde es posible formar la opinión pública, en donde los ciudadanos lidian con asuntos de interés general sin estar sujetos a coerción para expresar sus puntos de vista y hacerlos públicos.

³ El título original en alemán es *Strukturwandel der Öffentlichkeit. (Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft.)*. En inglés se tradujo como *The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. En español, el subtítulo de la obra es “La transformación estructural de la vida pública”.

Si bien, como Habermas reconoce, es posible rastrear antecedentes de la esfera pública, y la división entre lo público y lo privado, en la poli griega, ciertas condiciones históricas recientes fueron necesarias para su pleno desarrollo. Concretamente, el autor ubica su origen entre el siglo XVIII y el siglo XIX, y lo vincula a la consolidación de la burguesía como clase social.

La opinión pública tiene un rol central en la esfera pública. La formación de la opinión pública aseguraba un proceso comunicativo racional y crítico, así como un espacio libre de coerción por parte del Estado y de libre acceso a los ciudadanos (Habermas, 1991 p.60). La opinión pública, en la "situación ideal del habla" descrita por Habermas, sería el resultado de la acción comunicativa, emprendida por ciudadanos comunes que se involucran en la resolución de asuntos de interés común.

Así, las dos características principales de la esfera pública son la acción comunicativa y la participación de los ciudadanos. Para que estas condiciones se cumplan, el acceso a la esfera pública debe estar garantizado a todos los miembros de la sociedad; medios de comunicación y prensa, agentes del Estado, y ciudadanos. De esta forma, la esfera pública está constituida por la acción comunicativa que tiene lugar entre cualquier miembro de la sociedad, como lo ilustra McKee (2005) en su ejemplo, mencionando que cuando escuchamos una historia en los medios y la compartimos con amigos en reuniones, o en espacios digitales, o consumimos medios que comparten nuestra postura, estas interacciones humanas forman parte de la esfera pública.

No obstante, las ideas de Habermas, especialmente sobre el supuesto acceso universal a la esfera pública y su énfasis en la sociedad burguesa, han sido objeto de crítica, (Garham, 2007). Algunos autores afirman que el enfoque de Habermas ignora a minorías y sectores de la sociedad menos privilegiados, y que se trata de una concepción, elitista, sexista, y euro centrista (Fuchs, 2014). Por otro lado, autores como Thompson (1993), McKee (2005), e incluso

Habermas en su obra posterior (1974) señalan la creciente importancia del rol de los medios en la esfera pública, una característica que no era tan determinante en la esfera pública burguesa.

Sobre el primer punto, Habermas reconoce en trabajos posteriores (1992, 1996) que los problemas teóricos de la actualidad son diferentes a aquellos que prevalecían en la década de 1950 durante el origen de su trabajo. El autor también se inclina posteriormente, hacia la idea de la multiplicidad de esferas públicas en una sociedad, las cuales presentan la inclusión de otros sectores sociales, como las mujeres y los obreros. Además, la esfera pública de Habermas, tal y como lo aclara el autor, está enfocada en la burguesía europea, específicamente de Francia, Inglaterra y Alemania. Sin embargo, Fuchs (2014) habla sobre la importancia de abordar la idea de una esfera pública global, pues señala que esta no es exclusiva de Occidente. Así, los cambios sociales de la actualidad, y el avance del proceso de mediatización, las críticas al trabajo inicial de Habermas nos llevan a pensar en la necesidad de plantear la idea de una “nueva esfera pública”.

3.4.1 La nueva esfera pública y sus desafíos éticos

A partir del proceso de mediatización y los avances tecnológicos de los últimos años, tales como el internet y las redes sociales, los procesos comunicativos en la esfera pública han cambiado de manera significativa. Al respecto, Thompson (1993) afirma que el desarrollo de los medios, y especialmente de los medios electrónicos, ha creado nuevas formas de interacción social y difusión de información.

Como el autor señala, los procesos de comunicación y las relaciones sociales no pueden ser pensadas en los términos de una esfera pública burguesa. En la actualidad se han habilitado nuevos espacios de interacción sobre asuntos públicos, que sobrepasan las barreras de espacio y tiempo. Algunos autores vinculan esta característica con el surgimiento de esferas públicas virtuales. Entre ellas, también se ha discutido sobre la posibilidad del uso de redes

sociales como una esfera pública derivada de la mediatización (Fuchs, Kruse, et al, 2017; Bruns y Highfield, 2016; Ramos, 2019).

Otro de los problemas señalados en cuanto a la esfera pública del contexto actual, es el alto nivel de comercialización de los medios de comunicación. Al respecto, Benson (2009) señala que, como consecuencia, la esfera pública ha perdido su sentido crítico y se ha vuelto banal y trivial. Fuch (2014, pp. 69-70) señala que los medios de comunicación capitalistas limitan la esfera pública al configurar oligopolios, priorizar información sensacionalista y de entretenimiento para atraer la atención de consumidores y anunciantes, y fomentar la desigualdad en cuanto al poder adquisitivo, influencia política, y educación.

Ante todos estos comentarios y observaciones de otros autores sobre la idea inicial de la esfera pública planteada por Habermas, pareciera ser que está ya no es compatible con la realidad actual. Por otro lado, este trabajo reconoce los aportes de Habermas como un punto de inflexión en el estudio del rol de la comunicación en el aspecto público en la vida social. Como menciona Garham (2007), la esfera pública puede ser concebida como una perspectiva desde la cual se estudie el problema de la democracia en el mundo moderno. Si bien el objetivo de este trabajo no es resolver las cuestiones pendientes de la esfera pública habermasiana, sí se reconoce la importancia de continuar con la discusión sobre su adaptación en el contexto actual, pues como menciona Thompson (1993), Habermas planteó los términos para un debate que continúa vigente y que debe ser renovado, ya que presenta desafíos éticos que no se habían encarado anteriormente.

A partir del desarrollo de las tecnologías de la información han existido situaciones particulares en las que se han señalado conductas anti-éticas. Algunas de esas conductas implican una manipulación de la opinión pública, la propagación de noticias falsas, o el uso de datos personales e información sensible, y abusos a las políticas de privacidad. Por ejemplo, de

acuerdo con un análisis por parte de los editores de los Diccionarios de Oxford, el uso del término *fake news* aumentó en un 365% durante el año de 2017. Tras las elecciones presidenciales y el triunfo de Donald Trump en Estados Unidos se destapó uno de los escándalos más populares que involucran el uso de internet y la red social Facebook: el uso inapropiado de datos de millones de usuarios por parte de *Cambridge Analytica*. Los casos anteriores ilustran los impactos de los procesos comunicativos en la esfera pública y los efectos de la comunicación en ella.

Baynes (1994) reflexiona sobre la relación entre la esfera pública y la teoría de la acción comunicativa, con el desarrollo de una “ética comunicativa”. El autor afirma que los aportes de Habermas guardan relación con las teorías éticas de Kant en los siguientes puntos:

- La ética comunicativa de Habermas tiene un principio básico universal el cual presupone que cualquier individuo que participe en un intercambio de argumentos con otra persona estaría obligado a seguir ciertas condiciones, mismas que el autor llama *pretensiones de validez*.

- Para Habermas, la ética comunicativa es una ética cognitivista, ya que cuenta con una dimensión racional a través de la cual es posible explorar la validez de sus afirmaciones morales.

- La ética comunicativa de Habermas es una teoría moral deontológica debido a que se sostiene en la idea de los imperativos categóricos. Para las éticas deontológicas, estos imperativos implican un grado de obligatoriedad independiente de la voluntad y los fines particulares de cada individuo; en contraste con los categóricos hipotéticos, a los que los sujetos estaban adscritos en función de fines y objetivos particulares.

Estas características de la ética comunicativa pueden observarse en contextos variados, debido a que en la esfera pública convergen discursos de distinta naturaleza. Así, la ética comunicativa en la esfera pública está presente tanto en contextos informales de agrupaciones

en la sociedad civil y que son abordados por los medios de comunicación, como en contextos formales que tienen lugar en las instituciones públicas y que derivan en procesos legales (Baynes, 1994).

Debido a esta condición de la esfera pública como espacio de convergencia, la dimensión ética de los procesos comunicativos tiene el potencial de cumplir el papel como eje transversal entre diferentes ámbitos de la comunicación. Así, se encuentran estudios enfocados en la comunicación ética en el periodismo y la comunicación mediática (Christians, 2011; Levine, 2017; Wilkins y Christians, 2020), en la comunicación política y gubernamental (Nicolai, 2018; Steven, Goldzwig y Sullivan, 2011; Holdo, 2020), en relación a temas sociales como la multiculturalidad y migración, los problemas ambientales, el feminismo e identidad de género (Meehan, 2000; Day, 2003), así como en organizaciones privadas (Redding, 1996).

A partir de este último punto se vuelve necesaria la discusión sobre una ética de la comunicación capaz de abordar los desafíos actuales. Para emprender tal tarea, es necesario reconocer las transformaciones sociales y culturales que derivan del uso de la tecnología y de los medios de comunicación.

3.5 Mediatización y sus desafíos éticos

En las últimas décadas han surgido diferentes aproximaciones para estudiar el impacto producido por los avances tecnológicos en materia de comunicación en la vida diaria de las personas. Entre ellos se destaca el concepto de “mediatización”, el cual ha sido ampliamente usado en el ámbito académico, lo que demuestra su aceptación generalizada entre los estudios en comunicación (Lundby, 2014).

En palabras de Mazzoleni y Winfred (1999, p.1), se entiende por mediatización como un concepto que examina las formas en las que los medios, como vehículos de mensajes, y la Sociedad se han vuelto mutuamente indispensables e inevitablemente interrelacionados. La

mediatización se refiere al proceso por el cual distintas esferas de la sociedad se transforman a partir del uso de los medios de comunicación.

Estos cambios se producen a diferentes escalas. Se habla entonces de cambios a gran escala generalizados en una o varias esferas de la sociedad (como la educación o el entretenimiento), a mediana escala producidos en instituciones y organizaciones, y a pequeña escala presentes en interacciones de la vida diaria. De igual forma, el proceso de mediatización se puede observar en prácticamente cualquier esfera de la vida. El libro "*Mediatization of Communication*" editado por Lundby (2014), presenta capítulos enfocados en la incidencia de la mediatización en diferentes ámbitos, tales como la política (Strömbäck y Frank Esser, 2014), la educación (Rawolle y Lingard, 2014), las relaciones sociales (Knorr, 2014), el entretenimiento y la cultura (Bolin, 2014; Wilke, 2014), o la religión (Lövheim, 2014).

El mero desarrollo de herramientas tecnológicas para la comunicación no implica automáticamente una transformación social ni cultural. Sino que se trata del uso generalizado y la plena integración a la vida humana lo que provoca la transformación y el cambio (Krotz; Lundby, 2014). Así, el enfoque está en la forma en la que los medios de comunicación y la realidad social y cultural se transforman mutuamente.

Por ejemplo, con la generalización del uso de la imprenta, las protestas sociales se apoyan en nuevos medios de comunicación, como el panfleto, para difundir su mensaje. Para ello, el formato del mensaje tenía que ser adaptado al medio de comunicación. Pero, además, se suscitaron cambios a nivel social y cultural. El panfleto fue una herramienta popular para grupos comunistas. De igual forma, muchas expresiones artísticas surgieron a partir de la influencia del panfleto como medio de crítica política. En la actualidad se puede comparar el uso del panfleto para difundir mensajes críticos o de protesta, con el uso de los hashtags en Twitter.

Un ejemplo para ilustrar el uso de esta herramienta para movimientos sociales es el caso del hashtag #BlackLivesMatter.

Los últimos años son escenario de una sucesión de avances tecnológicos a un ritmo sin precedentes, por lo que la discusión sobre mediatización es más necesaria que nunca. Hjarvard (2017) identifica el escenario de la mediatización en sociedades industrializadas, principalmente en Norte América y Europa. Lundby (2014) explica que los estudios en mediatización están presentes, en mayor o menor medida, en otros contextos como en América Latina, China, o Filipinas, por lo que es posible apreciar una tendencia alrededor del mundo y a través de culturas y sociedades diferentes.

Krotz (2019) resalta la cuestión moral de la mediatización y promueve la idea de estudiar el fenómeno de la mediatización desde un enfoque crítico, sobre todo cuando la mediatización parece favorecer los intereses de unos cuantos.

A partir de este enfoque se puede cuestionar qué principios normativos se necesitan para afrontar la incertidumbre y las transformaciones a los que la mediatización nos enfrenta. Algunos de las razones por las que esta discusión es necesaria son las siguientes:

1. Los cambios tecnológicos no son neutrales. Favorecen intereses de ciertos grupos.
2. La mediatización tiene incidencia en la gran mayoría de las esferas de la sociedad (educación, gobierno, entretenimiento, cultura, etc.) y todos los niveles: social, local, personal.
3. Los cambios que enfrentamos nos enfrentan a retos que no habíamos encarado antes. El desarrollo de la mediatización en el futuro es incierto.
4. Las éticas anteriores sólo pueden servir como un marco de referencia.

Krotz (2019) destaca particularmente a la responsabilidad como un elemento esencial para integrar en una ética que se adapte a los retos actuales producidos por la mediatización. De

acuerdo con el autor, la mediatización apunta a una comunicación ética aplicada en la evaluación del impacto de los desarrollos tecnológicos en el futuro de la acción comunicativa, sobre todo para el desarrollo de la sociedad civil. Este punto deja clara la relación entre las categorías principales de este trabajo: la responsabilidad como principio de una comunicación ética y la esfera pública en el contexto de la mediatización.

4. Diseño metodológico

En este apartado se explican los pasos llevados a cabo para resolver las preguntas de investigación del presente trabajo. Se detalla el enfoque, paradigma y tipo de investigación, así como las técnicas utilizadas. De la misma forma se dan a conocer las razones por las que este diseño metodológico resultó conveniente.

De acuerdo con los objetivos y preguntas de investigación, se decidió realizar un análisis de los aportes de Jürgen Habermas y Hans Jonas para después integrar sus características y fundamentar la Comunicación Responsable con base en ellas. Por ello, el proyecto partió de un enfoque cualitativo, pues resultó el más adecuado con base en el objeto de estudio.

De acuerdo a Flick (2007) la investigación cualitativa se caracteriza por poner su enfoque en las experiencias de individuos o grupos, las interacciones entre ellos, así como los documentos o registros que de ellas derivan. Además, la investigación cualitativa es flexible en cuanto a los métodos y técnicas que utiliza, los cuales son adaptados al objeto de estudio, según el principio de idoneidad.

Ante ello, es importante aclarar que la presente investigación es de tipo documental, pues la información recuperada y los datos analizados provienen de textos. De acuerdo con Ahmed (2010), la investigación documental es uno de los tres mayores tipos de investigación social y ha sido ampliamente usado en disciplinas como la sociología. De acuerdo con el autor, hay cuatro características indispensables con las que la investigación documental debe cumplir, las cuales son autenticidad; credibilidad, representatividad y significatividad.

4.1 Paradigma

Para esta investigación se optó por seguir el paradigma socio crítico. De acuerdo con Alvarado y García (2008 p. 190) este paradigma tiene por objetivo “promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes”. Como se ha

explicado, el presente trabajo abordó el concepto de la Comunicación Responsable ante las condiciones actuales de los procesos comunicativos y exploró la posibilidad de una alternativa que responda a sus desafíos en el marco de la dimensión ética.

Los antecedentes del paradigma crítico se remontan a la Escuela de Frankfurt en el siglo XX, principalmente desarrollado por los trabajos de Horkheimer, Adorno y Marcuse sobre Teoría Crítica (Asghar, 2013). El desarrollo del paradigma continuó por varias décadas, con el trabajo de autores como Karl Otto Apel y Jürgen Habermas. Las características en común de las obras de todos estos autores son la reflexión sobre las condiciones sociales que evitan la emancipación de los individuos.

De acuerdo con Asghar (2013) no existe una metodología particular que se asocie de manera determinante con el paradigma crítico. El autor sostiene que, en este sentido, la teoría crítica es flexible, pues adopta cualquier método o técnica que ayude a mejorar el sistema social. Existen algunos métodos de corte hermenéutico que son tradicionalmente relacionados con este paradigma, entre los que se encuentra el análisis crítico del discurso, o el método dialéctico-dialógico (Lincoln, Lynham y Guba, 2018). Los detalles sobre el método de esta investigación se especifican en el siguiente apartado.

4.2 Método y técnicas

El método de este proyecto se desarrolló en el cuadro de la hermenéutica, entendida como la disciplina a través de la cual se busca interpretar textos mediante un ejercicio dialéctico entre lector y obra, tomando en cuenta el contexto histórico de esta última (Cárcamo, 2005). Así, el diseño metodológico se basó en un análisis metateórico, el cual de acuerdo con Wallis (2010), corresponde principalmente a una aproximación hermenéutica.

La metateoría es el estudio, investigación, descripción, análisis o crítica a las teorías o el conocimiento en un dominio determinado, con base en sus proposiciones ontológicas,

epistemológicas, axiológicas y metodológicas (Dervin, 2003). De acuerdo con Gallego (2017, p. 149)

La metateoría parte del análisis interno de un cuerpo teórico y sus condiciones de producción y tiene entre sus múltiples objetivos develar la consistencia y coherencia de dicho cuerpo teórico, las correspondencias y contradicciones entre sus diferentes niveles y sus componentes, las relaciones o posibles complementaciones con otros cuerpos teóricos y las características, condicionamientos y límites que le definen el contexto socio histórico, cultural y académico en que fue generado.

Así, el análisis metateórico permite explicitar las proposiciones de teorías, conceptos o textos específicos (Gallego, 2015), para identificar sus alcances y límites, así como las áreas que deben consolidarse teóricamente mediante la integración o desarrollo de otros cuerpos teóricos. A través del análisis metateórico se puede llegar a comprender profundamente los conceptos o teorías estudiadas o contribuir a su desarrollo. Como consecuencia, los resultados de este proceso facilitan la comprensión entre investigadores interesados en un mismo tema y la aplicación de postulados teóricos en hipótesis empíricas (Coenen y Van den Bulck, 2018).

La metateoría debe perseguir el desarrollo teórico que sea útil para explicar el funcionamiento del universo social. Según el autor, entre los objetivos de esta práctica se encuentran la evaluación de teorías y su pertinencia, identificar puntos de convergencia o divergencia con otros aportes teóricos, para sintetizarlas y construir una teoría más eficiente, o contribuir a la formulación de teorías más precisas. Además, en concordancia con el paradigma socio crítico, el análisis metateórico persigue la construcción y desarrollo de teorías útiles en función de su habilidad para crear conciencia, educar y emancipar (Wallis, 2010).

En relación con los objetivos de la metateorización, Ritzer (1997, p.587) identifica tres variedades aplicadas en el campo de la sociología

- Metateorización como medio para obtener una comprensión más profunda, implica el estudio de la teoría para producir una teoría mejor.
- Metateorización como preludio al desarrollo de la teoría, implica el estudio de las teorías existentes para producir una teoría nueva.
- Metateorización como fuente de las perspectivas que sostienen toda la teoría sociológica, que implica un estudio de la teoría orientado hacia la meta de producir una perspectiva.

La presente investigación puede ubicarse en el segundo tipo de metateorización, ya que se pretende fundamentar el desarrollo teórico de la comunicación responsable en teorías y conceptos existentes. Citando a Parsons, Ritzer (1997) menciona algunas ventajas de este tipo de metateorización, entre las que se encuentran la clarificación de problemas y conceptos, implicaciones e interrelaciones; además de ser el primer paso para un desarrollo teórico posterior.

Los investigadores se han valido de técnicas variadas para la realización de análisis metateóricos. Entre ellas destacan el *Reflexive Dimensional Analysis* (RDA), y el *Integrative Propositional Analysis* (Wallis, 2010; Wallis, 2008; Sokolov, 2003; Wright y Wallis, 2015). Por otro lado, algunos autores han realizado análisis metateórico sirviéndose de instrumentos y técnicas propias, de acuerdo con el objeto de estudio y a los objetivos de su investigación (Gallego, 2015). En términos generales, el análisis metateórico consiste en la selección del cuerpo teórico a estudiar, la codificación de sus elementos y proposiciones, análisis e interpretación de las relaciones entre esos elementos (Wallis, 2010). Los pasos posteriores dependen del tipo de metateorización que se lleva a cabo.

4.3 Procedimiento

El diseño de investigación que guio el procedimiento puede asemejarse a lo que Denzin y Lincoln (1994) llaman *bricolage*, debido a que no sigue de manera estricta un diseño

preexistente. El procedimiento está basado en dos técnicas de análisis metateórico, el *Integrative Propositional Analysis* (Wright, y Wallis, 2015; Wallis y Johnson, 2018) y la propuesta de Gallego (2017), partiendo del análisis de posicionamientos ontológicos, axiológicos, epistemológicos y metodológicos

Así, el estudio consistió en cuatro etapas:

1. Definición del cuerpo teórico
2. Análisis proposicional
3. Identificación de interrelaciones
4. Síntesis e integración

En los epígrafes siguientes se explica detalladamente cada etapa.

4.3.1 Definición del cuerpo teórico

Como primer paso, se decidió enfocar el análisis metateórico en los aportes de Jürgen Habermas, como exponente de la acción comunicativa y la esfera pública, y en Hans Jonas, como exponente de la ética de la responsabilidad. Con el objetivo de establecer los límites del cuerpo teórico e identificar las obras que serían analizadas, se realizó una revisión de la literatura.

Para tal propósito se utilizaron los siguientes buscadores académicos: *Google Scholar*, *EBSCO*, y en el repositorio Taylor y Francis y *SAGE Journals*. Se realizó una búsqueda distinta para cada término. Para la primera búsqueda se utilizaron como palabras clave “Acción Comunicativa” y “Jürgen Habermas”, para la segunda búsqueda se utilizaron “Esfera pública” y “Jurgen Habermas”, y para la tercera búsqueda “Principio de responsabilidad”, “Hans Jonas”. Este paso se repitió con las variantes en inglés y francés de cada palabra clave.

Los buscadores se configuraron de tal forma que mostraran primero las obras más relevantes en función del número de veces que han sido citadas. Por cada término se consultaron aquellas obras que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión:

- Palabras clave presentes en el título o *abstract*.
- Estudio enfocado al área de las ciencias sociales o humanidades.
- Tipo de publicación: artículos académicos, libros o capítulos de libro, conferencias o disertaciones.
- Textos en idioma inglés, español o francés.

El número total de textos recuperados para cada término consistió en 20 documentos para la “Acción comunicativa”, 20 documentos para “Esfera pública”, y 18 documentos para “Principio de responsabilidad” (ver anexo IV).

Tras realizar la lectura de cada documento recuperado, se consultó la bibliografía y lista de referencias para ubicar las obras escritas por Jürgen Habermas y Hans Jonas más referenciadas. De esta forma fue posible identificar las obras que fundamentan los términos seleccionados para el análisis metateórico. Así, se obtuvo el siguiente listado para cada autor:

Tabla 4

Unidades de análisis

Acción comunicativa (Jürgen Habermas)	Principio de responsabilidad (Hans Jonas)	Esfera pública (Jürgen Habermas)
<ul style="list-style-type: none"> • La teoría de la acción comunicativa Vol. I: Razón y la racionalización de la Sociedad [<i>Theory of communicative action, Vol. 1: Reason and the rationalization of society</i> (1981)] • Teoría de la acción comunicativa, Vol. II: Una crítica de la razón funcionalista [<i>Theory of communicative action, Vol. 2: Lifeworld and System: A Critique of</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología y responsabilidad: Reflexiones sobre las nuevas tareas de la ética [<i>Technology and responsibility: Reflections on the new tasks of ethics</i> (1973)] • El concepto de responsabilidad: Una consulta sobre la fundación de una ética para esta era [<i>The concept of responsibility: An</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexiones sobre la esfera pública y comentarios concluyentes en Habermas y la esfera pública [<i>Further Reflections on the Public Sphere and Concluding Remarks in Habermas and the Public Sphere</i> (1992)] • La transformación estructural de la esfera pública: Una consulta

<p><i>Functionalist Reason (1985)]</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comentarios sobre el concepto de acción comunicativa [<i>Remarks on the Concept of Communicative Action (1985)]</i> ● Conciencia moral y acción comunicativa [<i>Moral Consciousness and Communicative Action (1990)]</i> ● Algunas aclaraciones sobre el concepto de Racionalidad Comunicativa [<i>Some Further Clarifications of the Concept of Communicative Rationality (1996)]</i> 	<p><i>inquiry into the foundations of an ethics for our age. (1981)]</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● De la gnosis al «Principio de responsabilidad» [<i>De la gnose au "Principe responsabilité."</i> (1991)] ● El principio de responsabilidad: En búsqueda de una ética para la edad tecnológica [<i>The Imperative of Responsibility: In Search of Ethics for the Technological Age (1979)]</i> ● Técnica, medicina y ética [<i>Technik, Medizin und Ethik. Zur Praxis des Prinzips Verantwortung (1987)]</i> 	<p>sobre la categoría de la sociedad burguesa [<i>The Structural Transformation of the Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society. (1991)]</i></p>
--	--	--

Nota: Títulos originales entre corchetes y en cursiva

Así, el cuerpo teórico analizado quedó constituido por las obras anteriores, las cuales incluyen libros, capítulos de libros y artículos académicos. Se prestó especial atención a las obras más recientes de cada autor, en caso de que los postulados iniciales fueran modificados. De igual forma, se siguió la recomendación de Gallego (2018) de conformar el cuerpo teórico de manera que no sea demasiado extenso, dada la naturaleza del análisis, pero que integre “la variedad y evolución del sistema conceptual”.

4.3.2 Análisis proposicional

La segunda etapa consistió en la codificación del cuerpo teórico desde la aproximación deconstructiva de la metateorización (Dervin, 2003). Para llevar a cabo el análisis, se diseñó un instrumento con base en el propuesto por Gallego cuyo objetivo es, en palabras del autor, “lograr

un conocimiento más profundo y estructurado de los sistemas conceptuales que asumimos como marco de referencia para analizar la realidad” (2017, p. 154). De esta forma, el autor propone aplicar un instrumento de análisis que considere los siguientes posicionamientos:

- **Ontológicos:** El análisis de posicionamientos ontológicos se centra en el objeto de explicación, tipo de realidad asumida, elementos constituyentes de la realidad y las relaciones entre ellos. Estos posicionamientos se componen por el criterio de lo real, los elementos constituyentes de la realidad y la constitución del individuo. Tras el análisis de los posicionamientos ontológicos es posible identificar los temas, sujetos, agrupaciones sociales e instituciones de la teoría que se estudia, así como las relaciones entre estos elementos.

- **Axiológicos:** Los posicionamientos axiológicos hacen referencia a los valores que están presentes en el cuerpo teórico estudiado. Algunos indicadores de estos posicionamientos son los juicios valorativos, finalidad de la investigación, audiencia. El análisis de los posicionamientos axiológicos es particularmente importante cuando se estudian teorías críticas o emancipadoras, ya que es un acercamiento a su posible impacto social.

- **Epistemológicos:** Los componentes de los posicionamientos epistemológicos de una teoría son la construcción del conocimiento, la conceptualización del objeto de estudio, y la justificación epistémica. Los posicionamientos epistemológicos hacen posible reconocer los límites y alcances epistémicos de estudio. Esto a su vez, nos permite conocer las áreas que pueden ser complementadas a través de investigaciones futuras.

- **Metodológicos:** Para el análisis de los posicionamientos metodológicos, se toman en cuenta los métodos y técnicas, la codificación de los datos, y la transformación y análisis de los datos de la investigación. Comprender estos posicionamientos nos permite conocer los procedimientos para la obtención de evidencia empírica de una teoría, así como los puntos de convergencia de los posicionamientos anteriores.

Gallego sugiere preguntas específicas para cada uno de los posicionamientos básicos, que guían la codificación de cada cuerpo teórico. Por ejemplo, para el caso de los posicionamientos ontológicos con respecto al principio de la responsabilidad, las preguntas pertinentes fueron: ¿Qué es la responsabilidad? ¿Qué agentes son sujetos de responsabilidad? ¿Cuáles son las relaciones entre ellos? ¿Cuál es la identidad del sujeto y su capacidad de agencia? Para esta investigación se tomaron como base las preguntas propuestas por Gallego (2017) y se adaptan a la unidad de análisis de cada cuerpo teórico (ver anexo II).

4.3.2.1 Instrumento de análisis

Así, el instrumento de análisis (ver anexo III) se construyó a manera de plantilla de códigos en una tabla por posicionamiento básico para cada sistema conceptual (Acción comunicativa, esfera pública y principio de responsabilidad), doce tablas en total. Cada tabla se compone de columnas destinadas a los conceptos, categorías, posibilidades, obra, fragmentos textuales y abstracción.

En las primeras tres columnas se debe ubicar una de las variables que Gallego propone para cada tipo de proposición (ver anexo I), dependiendo de las afirmaciones de los autores y los temas que abordan. Para cada código se reservó una columna en el que se plasmaron los fragmentos textuales de las obras de los autores como evidencia de las proposiciones analizadas, es decir, la columna que corresponde a la “evidencia empírica”. Al respecto, Gallego (2017) menciona que incluir fragmentos textuales de las obras analizadas limita la posibilidad de tergiversaciones. En la última columna, “abstracción”, se agregó una interpretación del fragmento textual en términos genéricos, lo cual facilitó encontrar similitudes y diferencias entre cada cuerpo teórico (Wallis, Johnson, 2018). Vale la pena mencionar que los fragmentos textuales en las tablas que se presentan en el análisis de resultados han sido traducidos por la autora de

este trabajo para facilitar la comprensión y evitar obstáculos por barreras de lenguaje. Aun así, el número de página sí corresponde a la obra que se estudió.

Tabla 5

Instrumento de análisis

Conceptos	Categoría	Posicionamientos básicos ontológicos			
		Posibilidad	Obra	Evidencia Empírica	Abstracción

Nota. Adaptado de Gallego J. R. (2017). Diseño conceptual-metodológico para el análisis metateórico de textos científicos.

Por otro lado, resulta importante rescatar la advertencia del autor, sobre la posibilidad de que algunos sistemas conceptuales no cubran en su totalidad los posicionamientos mencionados. Ya sea que no estén formulados explícitamente o que abordar esos puntos no figure entre los objetivos del cuerpo teórico. A pesar de ello, el autor afirma que estas asunciones pueden estar presentes de manera implícita, y es a través del análisis metateórico que se evidencian. Por otro lado, es posible también que los sistemas conceptuales analizados se complementen entre sí para dar respuesta a “los espacios en blanco”, como proponen Wallis y Johnson (2018).

De esta forma, se aplicó el instrumento mediante la lectura de los textos analizados, tratando de ubicar respuestas a las preguntas del anexo II. Cuando se encontró un fragmento que diera respuesta a alguna de las preguntas, se vació la información en el instrumento de análisis. Primero se hizo la anotación de la obra analizada, posteriormente se transcribió el fragmento en el cual se basa el análisis, y posteriormente se contestaron las columnas restantes eligiendo la variable que más se apegaba a cada unidad de análisis.

4.3.3 Identificación de interrelaciones

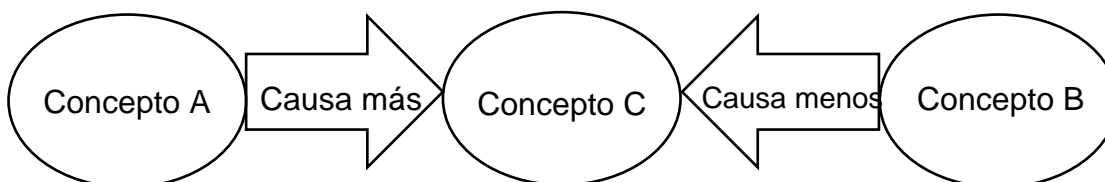
Posterior al análisis de los sistemas conceptuales se procedió a identificar las relaciones entre sus elementos. De esta forma fue posible conocer las similitudes y diferencias entre cada uno, así como las áreas en las que pueden complementarse.

Como se mencionó anteriormente, el instrumento de análisis facilitó la identificación de estas relaciones mediante la columna dedicada a las abstracciones de cada proposición. Otra forma de explorar las relaciones entre cuerpos teóricos es mediante la construcción de modelos analíticos, propuesta por el *Integrative Propositional Analysis* (Wallis, 2018). Esta técnica consiste en elaborar diagramas por cada sistema conceptual analizado, con el objetivo de visualizar las relaciones causales entre sus elementos. El procedimiento para la construcción de tales diagramas es el siguiente:

1. Las proposiciones se representan en un círculo
2. Se identifican relaciones causales entre los conceptos
3. Las relaciones se representan mediante líneas que unen los conceptos. Las relaciones pueden ser positivas (+) o negativas (-).
4. Se identifican los conceptos “concatenados”, aquel sobre los que recae más de una relación causal.

Figura 2

Conceptos concatenados



De esta forma se construyó un modelo analítico por cada cuerpo teórico analizado, además de uno donde se integraron las proposiciones de los cuerpos teóricos, dando como resultado 4 modelos en total.

4.3.4 Síntesis e integración

El último paso consistió en la integración del cuerpo teórico. Este paso permitió explorar la posibilidad y factibilidad de fundamentar la perspectiva en comunicación responsable en los aportes de Jürgen Habermas y Hans Jonas, de acuerdo a los objetivos del proyecto. Así, se conocen las similitudes y diferencias, al igual que las áreas complementarias entre cada una, y su capacidad para satisfacer los desafíos éticos de la época actual.

Los pasos previos constituyeron una aproximación deconstructiva de los cuerpos teóricos analizados. Tras extraer sus posicionamientos básicos y replantearlos en términos genéricos, se procedió con una aproximación integrativa (Wallis, 2010; Gallego, 2015) mediante la construcción de un modelo analítico que agrupó los tres sistemas conceptuales analizados.

Con este fin se combinaron los conceptos similares, es decir, aquellos que se referían a la misma idea o que eran equivalentes. De igual forma, se vincularon los modelos analíticos a través de los conceptos que podían establecer relaciones causales con conceptos de otro cuerpo teórico. De acuerdo con Wallis y Johnson (2018) la integración de los modelos analíticos de los cuerpos teóricos analizados permite generar un diagrama más complejo, coherente y completo, lo cual está en sintonía con el objetivo del *Integrative Propositional Analysis* (IPA).

Por ejemplo, los tres cuerpos teóricos analizados hacen descripciones sobre la realidad en la que se desenvuelve el ser humano a través de la acción. Habermas menciona que esta realidad es dinámica y que varía en función de la acción humana. Por su parte, Jonas menciona que el ser humano, a través de la acción impulsada por el desarrollo tecnológico, tiene la capacidad de transformar su realidad. Ante estas afirmaciones podemos extraer el concepto de

acción humana y establecer una relación causal positiva hacia el concepto de realidad humana, debido a que la acción humana impulsa las transformaciones en la configuración de la realidad.

Por otro lado, la técnica IPA permite evaluar la complejidad estructural de un cuerpo teórico a través de dos criterios; su “complejidad”, la cual consiste en el número de conceptos que contiene, y su “sistematicidad”, la cual mide el número de conceptos interconectados, es decir, conceptos concatenados. En otras palabras, la complejidad mide la amplitud de un cuerpo teórico, mientras que la sistematicidad mide su profundidad y qué tan bien interconectada está (Wallis y Johnson, 2018). Cabe aclarar que en los modelos analíticos que se realizaron en esta investigación algunos conceptos se duplicaron por cuestiones de espacio, ya que esto permitió unir los conceptos de acuerdo a sus relaciones causales sin que las líneas atravesaran el modelo de un extremo a otro. Sin embargo, los conceptos repetidos se contaron como uno solo.

La complejidad se obtiene a partir del número de conceptos contenidos en el cuerpo teórico, y la sistematicidad se calcula dividiendo el número de conceptos concatenados por el número total de conceptos. Así, el número que resulta se ubica en el rango de 0 a 1. Por ejemplo, si se divide el número de conceptos concatenados (23) entre el número total de conceptos (49), el resultado sería de 0.46. De acuerdo con Wallis y Johnson, los cuerpos teóricos con un mayor puntaje en la evaluación de su sistematicidad tienen el potencial de ser más útiles para entender y generar cambios planificados en sistemas sociales.

En el siguiente capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis, la elaboración de modelos analíticos por cada cuerpo, y la integración entre cada uno de ellos.

5. Análisis de resultados

Siguiendo el objetivo general planteado al inicio de este trabajo, se realizó un ejercicio exegético del cuerpo teórico definido en el capítulo anterior. De esta forma, fue posible identificar los elementos proposicionales de cada uno, así como aquellos que pueden contribuir a la fundamentación teórica de la Comunicación Responsable.

En este capítulo se detallan los resultados obtenidos tras la aplicación de la metodología. Siguiendo el orden propuesto por Gallego (2017). Así, en el primer apartado se explican los elementos proposicionales de la Acción Comunicativa y en los apartados posteriores se sigue el mismo orden para el resto de los conceptos. Es decir, el segundo segmento corresponde a los elementos proposicionales del principio de responsabilidad, y el tercer segmento se enfoca en los elementos proposicionales de la esfera pública. En el cuarto apartado se abordan los puntos de convergencia y las posibles líneas de complementariedad entre los diferentes cuerpos teóricos (Al final de este capítulo se realiza la síntesis de los posicionamientos de los 3 cuerpos teóricos, con el fin de identificar los puntos de convergencia y las posibles líneas de complementariedad).

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con el fin de facilitar la explicación de los resultados obtenidos. A menos que se indique lo contrario y por cuestiones de espacio, en la mayoría de los casos las tablas que se presentan son fragmentos. Las tablas completas se presentan en los anexos

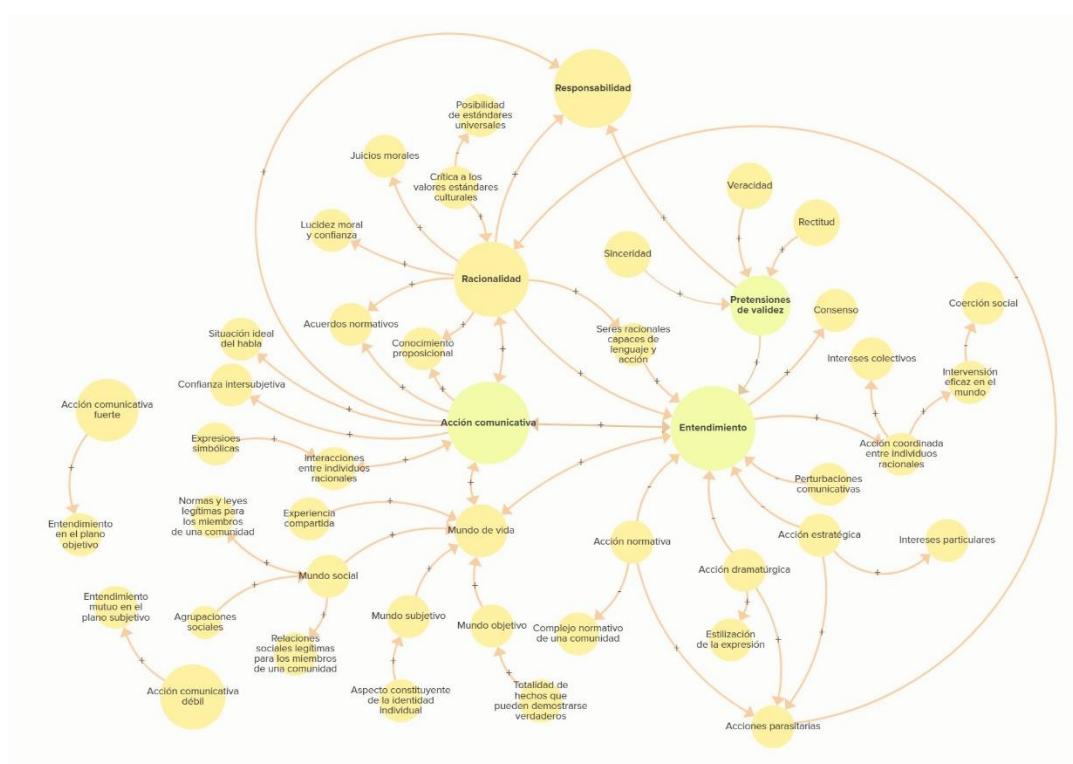
5.1 Análisis de los elementos proposicionales de la Acción Comunicativa

Tras el análisis metateórico de la Acción Comunicativa de Jürgen Habermas se identificaron las explicaciones que esta teoría ofrece en relación al tipo de realidad y su configuración, la capacidad de acción de los sujetos, la formulación de criterios morales, entre otros. La figura siguiente es un modelo analítico construido a partir del análisis metateórico de la

Acción Comunicativa, y representa los conceptos de la teoría encerrados en círculos, y las relaciones entre ellos en forma de flecha. Las relaciones que se estudiaron son causales, es decir, se buscó identificar si un elemento es causa del otro, en este caso las flechas están marcadas por el símbolo (+). Si, por el contrario, la relación es negativa, la flecha se señala con el símbolo (-).

Figura 3⁴

Modelo analítico de la Acción Comunicativa



Como puede apreciarse en el modelo analítico, se encontraron proposiciones con más de una flecha apuntando hacia ellos. Estos son los conceptos concatenados del cuerpo teórico, es decir, aquellos que están interrelacionados con varios conceptos y que, por tanto, aumentan

⁴ Visitar el siguiente enlace para visualizar la imagen en mayor tamaño <https://embed.kumu.io/9f10280941eebe6bf500dd445ac03407>

el nivel de complejidad de una teoría. Por ejemplo, el concepto de entendimiento es un concepto concatenado y de mayor complejidad, puesto que se 1) es una facultad de los seres capaces de lenguaje y acción, 2) es el fin último de la acción comunicativa, 3) que se alcanza cuando se cumplen las pretensiones de validez en un proceso de comunicación, 4) y porque a través del entendimiento es posible extender y transformar la realidad en la que participan los individuos de una comunidad. La complejidad del concepto de entendimiento está demostrada al analizar sus relaciones causales con otros conceptos menos complejos que forman parte del cuerpo teórico.

5.1.1 Proposiciones ontológicas de la Acción Comunicativa

De acuerdo con esta teoría, la realidad está compuesta por tres categorías generales; el mundo objetivo y el conjunto de hechos verificables, el mundo social y el conjunto de relaciones y normas legítimas, y el mundo subjetivo y el conjunto de experiencias individuales.

Tabla 6

Proposiciones ontológicas de la Acción Comunicativa - Realidad

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Criterio de lo real	Tipo de realidad	Construida socialmente en interacción con los hechos	Teoría de la Acción Comunicativa Vol. I	(p.81) El mundo objetivo es supuesto en común, como totalidad de los hechos, significando aquí «hecho» que el enunciado sobre la existencia del correspondiente estado de cosas puede considerarse verdadero.
Criterio de lo real	Tipo de realidad	Construida socialmente en interacción con los hechos		(p. 81) Y todos presuponen en común un mundo social como totalidad de las relaciones interpersonales que son reconocidas por los integrantes como legítimas.
Criterio de lo real	Elementos de la realidad	Agrupaciones sociales		

Criterio de lo real	Elementos de la realidad	Individuos	(p.81) el mundo subjetivo representa la totalidad de las vivencias a las que en cada caso sólo un individuo tiene un acceso privilegiado
---------------------	--------------------------	------------	--

Como parte de los elementos de esta realidad, Habermas identifica a los sujetos principales como aquellos individuos racionales, es decir, capaces de lenguaje y acción. La constitución del individuo está influida por el contexto en el que se desarrolla. Particularmente el “mundo subjetivo”, al que cada individuo tiene acceso privilegiado y que está vinculado con el conocimiento y experiencias subjetivas.

Tabla 7

Proposiciones ontológicas de la Acción Comunicativa - Individuos

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Criterio de lo real	Elementos de la realidad	Individuos	Teoría de la Acción Comunicativa Vol. I	(P.42) [...] la racionalidad puede entenderse como una disposición de los sujetos capaces de lenguaje y de acción.
Criterio de lo real	Elementos de la realidad	Individuos		(p.81) el mundo subjetivo representa la totalidad de las vivencias a las que en cada caso sólo un individuo tiene un acceso privilegiado

Los individuos tienen capacidad de acción, entendida como una manifestación simbólica, en la que un ser racional entra en contacto con al menos un aspecto del mundo de la vida. Habermas distingue diferentes tipos de acción, estos son la acción estratégica; entendida como la acción emprendida con la intención de cumplir intereses individuales, la acción normativa que hace referencia al mundo social y busca cumplir con la pretensión de rectitud, y la acción dramaturgica, cuyo interés se centra en el mundo subjetivo y se enfoca en la pretensión de sinceridad.

Tabla 8*Proposiciones ontológicas de la Acción Comunicativa – Tipos de acción*

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Constitución del individuo	Agencia	Diferentes tipos de agencia para diferentes individuos		(p. 122) La acción teleológica se amplía y convierte en acción estratégica cuando en el cálculo que el agente hace de su éxito interviene la expectativa de decisiones de a lo menos otro agente que también actúa con vistas a la realización de sus propios propósitos.
Constitución del individuo	Agencia	Diferentes tipos de agencia para diferentes individuos	Teoría de la Acción Comunicativa Vol. I	(p.123) El concepto de acción regulada por normas se refiere no al comportamiento de un actor en principio solitario que se topa en su entorno con otros actores, sino a los miembros de un grupo social que orientan su acción por valores comunes. (p.124) el concepto de acción comunicativa se refiere a la interacción de a lo menos dos sujetos capaces de lenguaje y de acción que (ya sea con medios verbales o con medios extraverbales) entablan una relación interpersonal. Los actores buscan entenderse sobre una situación de acción para poder así coordinar de común acuerdo sus planes de acción y con ello sus acciones.
Constitución del individuo	Agencia	Diferentes tipos de agencia para diferentes individuos		

Estos tipos de acción son, de acuerdo a esta teoría, versiones reducidas o “parasitarias” del tipo de acción ideal, la acción comunicativa. Esto es así debido a que hacen referencia parcial a diferentes aspectos de la realidad y no se centran en la totalidad de las pretensiones de validez. Por último, en la acción comunicativa, sujetos racionales interactúan con el propósito de alcanzar un entendimiento mutuo. Debido a que los sujetos tienen la capacidad de impactar la realidad en la que actúan a través de sus actos del habla, a través de la acción comunicativa logran coordinar sus acciones tras alcanzar un estado de entendimiento mediante el diálogo racional regido por

pretensiones de validez. En la acción comunicativa los interlocutores tienen el compromiso de exponer sus argumentos sujetos a los principios de veracidad, rectitud y sinceridad. Una vez que ambos interlocutores reconocen, implícita o explícitamente el cumplimiento de las pretensiones de validez, es decir, que un enunciado es verdadero, legítimo y que refleja las intenciones del emisor, es posible alcanzar un consenso o cuando menos, un entendimiento sobre la información compartida entre los interlocutores.

Tabla 9

Proposiciones ontológicas de la Acción Comunicativa – Acción Comunicativa

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Constitución del individuo	Agencia	Diferentes tipos de agencia para diferentes individuos		(p. 367) Hablo, en cambio, de acciones comunicativas cuando los planes de acción de los actores implicados no se coordinan a través de un cálculo egocéntrico de resultados, sino mediante actos de entendimiento.
Constitución del individuo	Agencia	Primacía de la agencia	Teoría de la Acción Comunicativa Vol. I	(p.152) En la acción comunicativa, incluso el inicio de la interacción se hace depender de que los participantes puedan ponerse de acuerdo en un enjuiciamiento intersubjetivamente válida de sus relaciones con el mundo. Según este modelo de acción, la interacción sólo puede tener lugar si los implicados llegan entre sí a un acuerdo que depende de tomas de postura de afirmación o negación, frente a pretensiones de validez que potencialmente se apoyan en razones
Constitución del individuo	Agencia	Primacía de la agencia		(p. 90) lo que un hombre dice o hace no solamente importa en relación con la realización de la actividad en que está embarcado en ese momento, sino en relación con su vida entera y en relación con las vidas de los otros.

Una vez que un interlocutor tiene la capacidad de justificar sus actos del habla a través de estos principios, el entendimiento será posible. La acción coordinada a través del entendimiento facilita la producción del mundo de la vida, la legitimación de agrupaciones sociales e instituciones, y la resolución de conflictos sin coerción. En otras palabras, la acción coordinada permite una intervención eficaz en el mundo, especialmente dirigida a los intereses colectivos.

Tabla 10

Proposiciones ontológicas de la Acción Comunicativa – Acción Coordinada

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Constitución del individuo	Agencia	Diferentes tipos de agencia para diferentes individuos		(p. 33) Un grado más alto de racionalidad comunicativa amplía, dentro de una comunidad de comunicación, las posibilidades de coordinar las acciones sin recurrir a la coerción y de solventar consensualmente los conflictos de acción (p. 42) Llamamos racional a una persona que se muestra dispuesta al entendimiento y que ante las perturbaciones de la comunicación reacciona reflexionando sobre las reglas lingüísticas.
Constitución del individuo	Agencia	Primacía de la agencia		(p. 186) Atribuimos racionalidad a todos los sujetos que se orientan con vistas a un entendimiento y, por tanto, por pretensiones de validez (p. 394) Como medio (Médium) en que se produce el entendimiento (Verständigung) los actos de habla sirven (ü) al establecimiento y renovación de relaciones interpersonales, en las que el hablante hace referencia a algo perteneciente al mundo de las ordenaciones legítimas; h) a la exposición o a la presuposición de estados y sucesos, en los que el hablante hace referencia al mundo de estados de cosas existentes y a

la expresión de vivencias, esto es, a la presentación que el sujeto hace de sí mismo

0La capacidad de alinear un enunciado con los principios de validez demuestra la racionalidad de un proceso de comunicación. Esta racionalidad a su vez garantiza la posibilidad de intervenir en el mundo de vida, o realidad, de los interlocutores, a través de entendimiento legítimo.

5.1.2 Proposiciones epistemológicas de la Acción Comunicativa

Para Habermas, la teoría de la acción comunicativa es una teoría de la modernidad desarrollada desde una mirada multidisciplinar. En esta teoría, la racionalidad juega un papel central, específicamente la racionalidad comunicativa. Desde una postura pragmática, Habermas vincula la dimensión cognitiva con nuestra capacidad de lenguaje al afirmar que nuestro saber tiene una estructura proposicional. Así, la teoría de la acción comunicativa busca explicar cómo los actos comunicativos influyen en la realidad, nos permiten intervenir en ella y modificar su configuración.

Tabla 11

Proposiciones epistemológicas de la Acción Comunicativa – Racionalidad

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Construcción del conocimiento	Perspectiva de construcción de conocimiento	Transdisciplinar	Teoría de la acción comunicativa Vol. I	(p. 16) La filosofía ya no puede referirse hoy al conjunto del mundo, de la naturaleza, de la historia y de la sociedad, en el sentido de un saber totalizante.
Conceptualización del objeto de estudio	Elementos constituyentes	Racionalidad comunicativa		(p.10) se trata en primer lugar de un concepto de racionalidad comunicativa, que he desarrollado con el suficiente escepticismo, pero que es capaz de hacer frente a las reducciones cognitivo-instrumentales que se hacen de la razón; en segundo lugar, de un concepto de sociedad articulado en dos

Justificación epistémica	Justificación práctica	Varias	<p>niveles, que asocia los paradigmas de mundo de la vida y sistema, y no sólo de forma retórica.</p> <p>Y finalmente, de una teoría de la modernidad que explica el tipo de patologías sociales que hoy se tornan cada vez más visibles [...]</p> <p>(p. 358) Una teoría de la comunicación elaborada en términos de pragmática formal en la dirección que acabamos de esbozar, podrá utilizarse para una teoría sociológica de la acción si se logra mostrar de qué forma los actos comunicativos, esto es, los actos de habla, o las manifestaciones no verbales equivalentes, cumplen la función de coordinar la acción contribuyendo así a la estructuración de las interacciones.</p>
--------------------------	------------------------	--------	---

La teoría de la acción comunicativa fundamenta el concepto de racionalidad desde una base ética. Así, un argumento racional es aquel que es susceptible de fundamentación y crítica. Debido a que un acto comunicativo racional permite alcanzar el entendimiento entre los interlocutores, la acción comunicativa demuestra que la comunicación racional tiene un papel fundamental para la resolución de conflictos morales de la vida cotidiana. De esta forma, los juicios morales tienen un contenido cognitivo, que forma parte del mundo social de la realidad. A partir de esta característica de la racionalidad es posible identificar la responsabilidad que implica un acto comunicativo.

Por un lado, la resolución de conflictos y el entendimiento a través de la acción comunicativa garantiza la renovación y transmisión de conocimiento cultural. Por el otro, la acción comunicativa se enfoca a la resolución de conflictos de interés colectivo, por lo que los procesos comunicativos contribuyen al establecimiento de la solidaridad e integración de los participantes.

Esto es así porque, como se ha mencionado, el nivel de entendimiento que se alcanza mediante la acción comunicativa permite reconocer a los interlocutores la legitimidad de lo que se ha comunicado, permitiendo que las acciones subsecuentes se lleven a cabo a través de un consenso o acuerdo mutuo, sin recurrir a ningún tipo de coerción.

Tabla 12

Proposiciones epistemológicas de la Acción Comunicativa – Perspectiva cognitiva

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Construcción del conocimiento	Tipos de conocimiento	Otras formas de conocimiento	Teoría de la Acción Comunicativa Vol. II	(p. 33) En los contextos de comunicación no solamente llamamos racional a quien hace una afirmación y es capaz de defenderla frente a un crítico, aduciendo las evidencias pertinentes, sino que también llamamos racional a aquel que sigue una norma vigente y es capaz de justificar su acción frente a un crítico interpretando una situación dada a la luz de expectativas legítimas de comportamiento. (p. 34) el requisito esencial para la racionalidad: son susceptibles de fundamentación y de crítica (p. 39) yo me inclino por mi parte, en esta cuestión básica de teoría ética, a una posición cognitivista, según la cual las cuestiones prácticas pueden en principio decidirse argumentativamente.
Justificación epistémica	Justificación práctica	Varias		

En conclusión, las proposiciones epistemológicas de la teoría comunicativa proponen la existencia de un “saber de fondo” al que recurren los interlocutores de un acto del habla para alcanzar consenso sobre los temas que se discuten. Este conocimiento está vinculado a la racionalidad de los sujetos, así, el conocimiento se reproduce argumentativamente en términos lingüísticos. El conocimiento a su vez tiene un contenido moral, pues los sujetos tienen la responsabilidad de justificar sus actos comunicativos a través de las pretensiones de validez, lo cual garantiza el ejercicio de la racionalidad comunicativa.

5.1.3 Proposiciones axiológicas de la Acción Comunicativa

La teoría de la acción comunicativa tiene una dimensión ética muy clara. Al proponer un modelo de comunicación ideal, el autor presenta lineamientos que dirigen los actos del habla hacia el entendimiento y la resolución de problemas colectivos mediante la racionalidad y el debate público. Cabe aclarar que, a pesar de proponer lineamientos en términos generales, el autor también reconoce la posibilidad de contar con principios y estándares particulares de cada cultura.

Tabla 13

Proposiciones axiológicas de la Acción Comunicativa – Dimensión ética

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Finalidad de la investigación científica	Crítica	Teoría de la acción comunicativa Vol. I.	(p. 39) Llamamos racional a una persona que interpreta sus necesidades a la luz de los estándares de valor aprendidos en su cultura; pero, sobre todo, cuando es capaz de adoptar una actitud reflexiva frente a los estándares de valor con que interpreta sus necesidades.
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		(p. 85) Sólo la severidad hermenéutica frente a las propias presuposiciones puede guardar al intérprete de ejercer una crítica sin autocritica y de caer en aquel error del que Winch acusa con toda razón a los antropólogos Victorianos: el de limitarse a encasquetar a las culturas ajenas los estándares de racionalidad, presuntamente universales, de nuestra propia cultura.

Los elementos proposicionales axiológicos de la acción comunicativa están vinculados con elementos tanto ontológicos como epistemológicos. Así, Habermas reflexiona inicialmente sobre el contenido moral de la racionalidad comunicativa. Para el autor, la racionalidad se refleja en los diferentes aspectos de la realidad (objetividad, socialización y subjetividad), en la capacidad de emitir juicios y actuar; en la confianza y lucidez moral respecto a asuntos práctico-morales, en las expresiones estéticas, y en la capacidad de un sujeto de reflexionar sobre su

propia subjetividad e identificar los sesgos irracionales los que pueda estar sometido. Esta autorreflexión también permite que los sujetos cuestionen los valores de su propia cultura.

Tabla 14

Proposiciones axiológicas de la Acción Comunicativa – Racionalidad Comunicativa

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Presencia de juicios valorativos	Sobre los sujetos	Teoría de la acción comunicativa Vol. I.	(p.41) Quien sistemáticamente se engaña sobre sí mismo se está comportando irracionalmente, pero quien es capaz de dejarse ilustrar sobre su irracionalidad, no solamente dispone de la racionalidad de un agente capaz de juzgar y de actuar racionalmente con arreglo a fines, de la racionalidad de un sujeto moralmente lúcido y digno de confianza en asuntos práctico-morales, de la racionalidad de un sujeto sensible en sus valoraciones y estéticamente capaz, sino también de la fuerza de comportarse reflexivamente frente a su propia subjetividad y penetrar las coacciones irracionales a que pueden estar sistemáticamente sometidas sus manifestaciones cognitivas, sus manifestaciones práctico-morales y sus manifestaciones práctico-estéticas

A partir del análisis de elementos proposicionales ontológicos y epistemológicos comprendimos que el entendimiento entre los participantes de un acto comunicativo es el fin último de la acción comunicativa. Ahora bien, el entendimiento alcanzado a través de la acción comunicativa tiene una dimensión moral. Esto es así porque el entendimiento está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones. Por un lado, el entendimiento se da en un contexto donde invariablemente participan más de un interlocutor. Por esta razón, el entendimiento nunca es un resultado unilateral. El entendimiento es por naturaleza, un asunto colectivo, y se trata de un fenómeno social. De esta forma, el entendimiento se relaciona con el mundo social de los

interlocutores, y debe apegarse a los sistemas normativos vigentes y legítimos a los que los participantes se suscriben.

Es importante ahondar en el concepto de entendimiento y sus condiciones morales presentes en la teoría de la acción comunicativa. En primer lugar, una condición necesaria del entendimiento es que sea racionalmente motivado. Esto quiere decir que los interlocutores alcanzan una conclusión a partir de un proceso racional, y no de una imposición o de coerción, el entendimiento es resultado de convicciones comunes. En segundo lugar, debido a que la configuración de la realidad se da desde una perspectiva lingüística y comunicativa, la argumentación entre los interlocutores es la única vía para alcanzar un entendimiento racional. Sin embargo, el entendimiento no implica la uniformidad de opiniones sobre los asuntos que se discuten. Es decir, los interlocutores pueden alcanzar el entendimiento sin estar completamente de acuerdo con los argumentos presentados. El entendimiento está sujeto al reconocimiento de la validez argumentativa por parte de todos los interlocutores.

Ahora, desde la perspectiva de la colectividad, el entendimiento alcanzado mediante la acción comunicativa consiste en la única forma de coordinar las acciones sin recurrir a la coerción y de solventar consensualmente los conflictos de acción. Cuando los participantes coordinan su acción de forma dialógica y racional, el mundo de vida, es decir su realidad, se extiende y reproduce a través de una intervención eficaz en el mundo. Esta capacidad de intervención supone un grado de poder de acuerdo con los alcances del acto comunicativo. Es por eso por lo que la acción comunicativa considera la necesidad de modular este tipo de acción a través de lineamientos universales.

Tabla 15

Proposiciones axiológicas de la Acción Comunicativa – Acción Comunicativa

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Finalidad	Emancipadora	Teoría de la	(p. 104) Los conceptos de mundo y las

de la investigación científica		acción comunicativa a Vol. I.	correspondientes pretensiones de validez constituyen el armazón formal de que los agentes se sirven en su acción comunicativa para afrontar en su mundo de la vida las situaciones que en cada caso se han tornado problemáticas, es decir, aquellas sobre las que se hace menester llegar a un acuerdo. (p. 33) Un grado más alto de racionalidad comunicativa amplía, dentro de una comunidad de comunicación, las posibilidades de coordinar las acciones sin recurrir a la coerción y de solventar consensualmente los conflictos de acción (p. 189) El estar de acuerdo no es en modo alguno condición necesaria para una actitud dialógica frente a aquello que se quiere entender. También puede uno comportarse dialógicamente frente a un sentido expresado, cuya pretensión se entiende y que, sin embargo, a la postre acaba rechazándose (p. 368) Entenderse es un proceso de obtención de un acuerdo entre sujetos lingüística e interactivamente competentes. (p.368) Los procesos de entendimiento tienen como meta un acuerdo que satisfaga las condiciones de un asentimiento, racionalmente motivado, al contenido de una emisión. Un acuerdo alcanzado comunicativamente debe tener una base racional; es decir, no puede venir impuesto por ninguna de las partes, ya sea instrumentalmente, merced a una intervención directa en la situación de acción, ya sea estratégicamente (p. 369) lo que a ojos vistas ha sido producido por un influjo externo o mediante el uso de la violencia, no puede constar subjetivamente como acuerdo. El acuerdo se basa en convicciones comunes.
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		
Presencia de juicios valorativos	Sobre los sujetos		
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		

Además, como se ha mencionado, un proceso comunicativo debe cumplir con pretensiones de validez para lograr alcanzar el entendimiento racional. Estas pretensiones de validez son formulaciones morales de la teoría de la acción comunicativa. Es por ello por lo que en el análisis de proposiciones axiológicas tienen un protagonismo mayor.

En primer lugar, vale la pena mencionar que aquellos sujetos considerados responsables por sus actos comunicativos son aquellos capaces de orientar su acción por pretensiones de validez intersubjetivamente reconocidas, y que, son capaces de orientar sus acciones hacia el entendimiento. En este sentido, existen situaciones en las que los interlocutores de un acto comunicativo no están sujetos a esta responsabilidad. Esto es así debido a disonancias en el grado de la experiencia de la realidad compartida, por ejemplo, en el caso de capacidades cognitivas diferentes entre los participantes de un acto comunicativo.

Las pretensiones de validez están relacionadas con los tres aspectos de la realidad mencionados en el análisis de elementos proposicionales ontológicos. Así, la veracidad se cumple cuando los hechos enunciados son verdaderos en relación con el mundo objetivo. La rectitud se garantiza cuando los enunciados siguen las normas sociales legítimas y vigentes. Y la sinceridad está sujeta a las intenciones y convicciones subjetivas del hablante. El hecho de que un acto del habla no pueda ser justificado mediante las pretensiones de validez implica que se trata en realidad de alguna de las versiones reducidas de la acción comunicativa, mencionadas en el apartado de proposiciones ontológicas.

Tabla 16

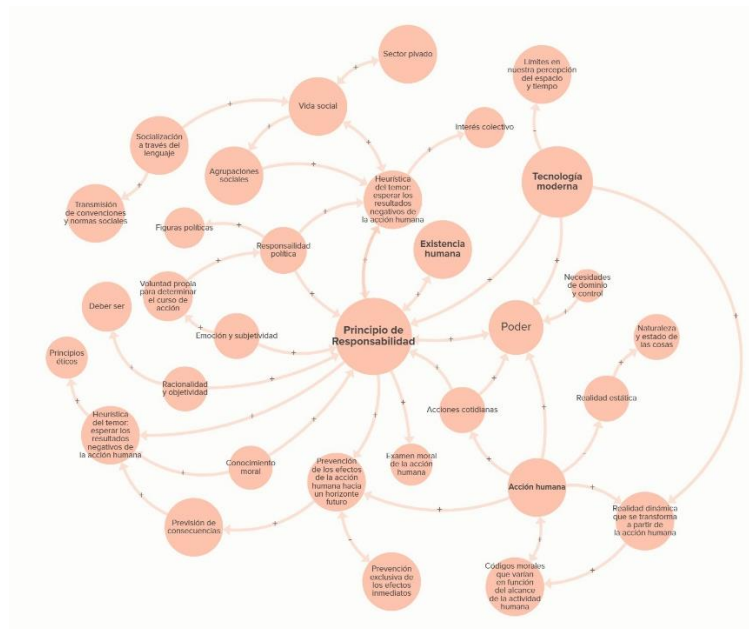
Proposiciones axiológicas de la Acción Comunicativa – Pretensiones de validez

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Presencia de juicios valorativos	Sobre los sujetos	Teoría de la acción comunicativa Vol. I.	(p. 33) En los contextos de acción comunicativa sólo puede ser considerado capaz de responder de sus actos aquel que sea capaz, como miembro de una comunidad de comunicación, de orientar su acción por pretensiones de validez intersubjetivamente reconocidas
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		(p. 144) Si prescindimos de la corrección formal de la expresión simbólica utilizada, el actor que en el sentido indicado se oriente al entendimiento, tiene que plantear explícitamente con su manifestación tres pretensiones de validez, a saber: la pretensión — de

Presencia de juicios valorativos	Sobre los sujetos	Moral Consciousness And Communicative Action	<p>que el enunciado que hace es verdadero (o de que en efecto se cumplen las condiciones de existencia del contenido proposicional cuando éste no se afirma sino sólo se «menciona»); — de que el acto de habla es correcto en relación con el contexto normativo vigente (o de que el propio contexto normativo en cumplimiento del cual ese acto se ejecuta, es legítimo), y — de que la intención expresada por el hablante coincide realmente con lo que éste piensa.</p> <p>(p. 57) El hecho de que un interlocutor puede motivar racionalmente a un receptor a aceptar tal oferta no se debe a la validez de lo que dice si no a la garantía del emisor que él hará, si es necesario, los esfuerzos necesarios para compensar el enunciado que el receptor ha aceptado.</p> <p>(p. 164) Con este concepto de autonomía, la noción sobre la capacidad de acción responsable también cambia. La responsabilidad se vuelve un caso especial de rendición de cuentas, lo cual significa la orientación hacia un acuerdo racionalmente motivado.</p>
Presencia de juicios valorativos	sobre los sujetos		

5.2 Análisis de los elementos proposicionales del Principio de Responsabilidad

Continuando con la metodología, se realizó el análisis de los elementos proposicionales del principio de responsabilidad de Hans Jonas. Esto implica el análisis de los elementos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos.

Figura 4⁵*Modelo analítico del Principio de Responsabilidad*

Posteriormente se elaboró el modelo analítico del principio de responsabilidad, en el cual se identifican los conceptos fundamentales y las relaciones causales entre ellos. Los elementos con mayor número de relaciones causales son 1) la realidad dinámica, la cual se transforma a raíz de los efectos provocados por la acción humana, 2) el poder, el cual se ejerce a través de la acción humana, y que, dependiendo del tipo de acción, genera un tipo de responsabilidad al agente, 3) la heurística del temor, a partir de la cual se deben tomar decisiones al momento de actuar, que protejan los intereses colectivos.

5.2.1 Proposiciones ontológicas del Principio de Responsabilidad

Para el principio de responsabilidad y la ética de la responsabilidad de Hans Jonas, la realidad no es estática, sino que está sujeta a cambios estructurales motivados principalmente

⁵ Visitar el siguiente enlace para visualizar la imagen en mayor tamaño <https://embed.kumu.io/9f10280941eebe6bf500dd445ac03407>

por la acción del hombre a través del uso de la tecnología moderna. De acuerdo con el autor, en un principio el poder del hombre tenía restricciones en cuanto al alcance de sus efectos en la realidad. Es decir, el impacto del hombre en la naturaleza y el orden de las cosas eran mínimo, y, por tanto, no podía producir cambios significativos. Así, desde la aparición del hombre hasta hace algunas décadas, la naturaleza y el orden de las cosas no habrían sufrido alteraciones mayores. Pero, el poder del ser humano en la modernidad demuestra que la realidad puede ser alterada y un nuevo orden surge a partir de ello.

De acuerdo con Hans Jonas, a partir de la edad moderna, el hombre se encuentra bajo la posibilidad de transformar su realidad a partir de cambios estructurales. Y el factor diferenciador que hace esto posible es la institucionalización del uso de la tecnología moderna. Hans Jonas afirma que el desarrollo tecnológico en la modernidad va de la mano con la transformación de la naturaleza de las cosas. Así, el autor afirma que el desarrollo y uso de la tecnología moderna han dado pie a objetos y acciones cuyos efectos no tienen precedentes.

Uno de los aspectos de la realidad que más ha sufrido transformaciones a partir del desarrollo tecnológico, es la percepción del tiempo y el espacio. Con anterioridad a la edad moderna, la acción humana tenía un alcance temporal corto, es decir, sus efectos eran percibidos en el corto plazo. La inmediatez de la acción humana era un escenario que se aplicaba a un número reducido de situaciones. Pero, además, la acción humana estaba restringida por las limitaciones geográficas y espaciales. El horizonte que podía preverse para el impacto de la acción humana era más reducido. La limitación espaciotemporal ha quedado reducida a partir del desarrollo de la tecnología moderna, y por tanto, los alcances de la acción humana se extienden cada vez más a lo largo de estas dos dimensiones de la realidad.

Respecto a la constitución del individuo, el autor apela a la humanidad en general. Para el principio de responsabilidad, los sujetos que deben ajustarse a las formulaciones éticas

propuestas son los usuarios de la tecnología moderna, en otras palabras, los seres humanos. De acuerdo con esta teoría, los seres humanos son capaces de desarrollar una dimensión ética de su actuar debido a la etapa de socialización. A través del lenguaje principalmente, los seres humanos son los únicos capaces de transmitir, aprender e interiorizar convenciones sociales y normas. Además, la ética de la responsabilidad pone su enfoque en la acción colectiva, es decir, las interacciones que tienen efectos en los demás. Así, la responsabilidad es un elemento intrínseco de la naturaleza de las relaciones sociales.

En este sentido, Hans Jonas reconoce que existen diferentes grados de responsabilidad en función del poder y el rol que un individuo cumpla dentro de una agrupación social. El ejemplo que el autor proporciona para ilustrar este punto es el del hombre político en una democracia. En este caso, una persona accede voluntariamente a un tipo de responsabilidad particular, el de la administración pública. Desde esta posición, su poder e influencia aumentan, pero también lo hace su responsabilidad, pues su deber es asegurarse que la permanencia del Estado sea posible en el futuro también.

La ética de la responsabilidad de Hans Jonas está centrada en las consecuencias de la acción humana, a partir de la institucionalización de la tecnología moderna. De acuerdo con el autor, en las eras precedentes los efectos de la acción humana en su entorno y en sus semejantes eran constantes. Es decir, por lo general sus acciones no tenían el potencial de generar cambios estructurales ni en su entorno social ni en su entorno físico. Esto sustentaba la idea de que el orden de las cosas estaba dado de una vez y para siempre, que la responsabilidad humana abarcaba un tiempo y un espacio delimitado, y que, además, estaba reservada a situaciones extraordinarias.

No obstante, Hans Jonas sostiene que esta idea es obsoleta y que la acción humana ha sido potencializada por la tecnología moderna. Por esta razón, la institucionalización de la

tecnología moderna es el enfoque del principio de responsabilidad. Se habla de institucionalización, porque el uso de la tecnología moderna no se presenta en hechos o acciones aisladas, sino que al contrario, forma parte de los aspectos más básicos de nuestra vida cotidiana. Además, su uso no está restringido a un sector extremadamente reducido, sino que parte de su institucionalización implica que su uso se extiende potencialmente hacia las masas. Así, Habermas concluye que la tecnología como medio de la acción humana es el problema central de la ética moderna.

Es importante mencionar la distinción que hace el autor con respecto a la acción humana. Para el filósofo, el principio de responsabilidad no debe considerarse solamente para las acciones que tienen mayor alcance o que se prevén de mayor impacto. Hans Jonas afirma que la acción humana que debe estar sujeta al principio de responsabilidad es la acción cotidiana aparentemente inofensiva. Además, el autor recalca que para que el principio de responsabilidad garantice la preservación de la vida humana, éste debe aplicarse desde la colectividad. Es decir, los esfuerzos individuales y aislados tienen menor impacto en comparación con la acción colectiva coordinada.

5.2.2 Propositiones epistemológicas del Principio de Responsabilidad

A través de su obra enfocada en el principio de responsabilidad, Hans Jonas busca desarrollar una nueva teoría ética de la responsabilidad. De acuerdo con el autor, los modelos éticos precedentes (la ética de la virtud, el utilitarismo, la ética del contrato social, etc.) no son suficientes para atender los desafíos éticos que surgen tras el desarrollo de la ética moderna. Como se ha explicado anteriormente, Hans Jonas afirma que la tecnología moderna expande el horizonte de las consecuencias de la acción humana, y además, su alcance tiene consecuencias directas en el futuro y la preservación de la vida en la tierra.

Un tema recurrente y de importancia para la ética de la responsabilidad de Jonas es el impacto de la acción humana en el medio ambiente y la naturaleza. El principio de responsabilidad busca disminuir los impactos negativos de la actividad humana en el planeta, a través del imperativo categórico. Por otro lado, el autor se enfoca también en el impacto de la tecnología moderna en la constitución biológica de la vida humana. Por esta razón, la reflexión ética sobre materias como la medicina y la ingeniería genética, están presentes en su obra. Así, Hans Jonas reconoce parte de su obra como el desarrollo de una bioética para la modernidad.

Tabla 17

Proposiciones epistemológicas del Principio de Responsabilidad – Ética para la modernidad

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Justificación epistémica	Justificación práctica	Varias	The concept of responsibility: An inquiry into the foundations of an ethics for our age.	(p.45) La premisa mayor es que, con el peso del poder tecnológico contemporáneo, (que probablemente seguirá avanzando), la naturaleza y alcance de la acción humana ha cambiado decisivamente; la premisa menor es que una ética relevante debe responder a estos tipos de poder y acción para los cuales provea normas; la conclusión es la siguiente: debemos revisar la teoría ética para que este a la par de los desafíos con los que lidiamos en la actualidad.
Justificación epistémica	Justificación argumentativa	Investigaciones anteriores		(p.43) La distinción kantiana entre el imperativo categórico y el imperativo hipotético, dirigido a la ética contemporánea, aplica también a la ética de la responsabilidad para el futuro, lo que intentamos definir en este trabajo.

En cuanto al aspecto cognitivo de la ética de la responsabilidad, Hans Jonas introduce un concepto novedoso. De acuerdo con el autor, la responsabilidad es, además de un deber, una capacidad de los seres racionales. El uso de la razón les permite a los humanos acceder a un tipo de conocimiento diferente. Se trata de un conocimiento de contenido moral, y su función es la de ayudarnos a prevenir los efectos negativos de nuestras acciones.

Este conocimiento nos permite discernir entre lo que es correcto e incorrecto, de acuerdo con Jonas, está disponible para todos los humanos de “buena voluntad” y es el tipo de conocimiento necesario para guiar nuestras acciones. Hans Jonas explica que, el conocimiento de las posibles consecuencias de una acción es suficiente para ayudarnos a identificar los principios éticos que guiarán nuestras acciones.

Tabla 18

Proposiciones epistemológicas del Principio de Responsabilidad – Dimensión cognitiva

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Construcción del conocimiento	Tipos de conocimiento	Otras formas de conocimiento	Technology and responsibility: reflections on the new tasks of ethics	(p.36) El conocimiento que es requerido- más allá de la voluntad moral- para asegurar la moralidad de una acción, se ajusta a los términos limitados: no se trata de un tipo de conocimiento científico, sino de un conocimiento alcanzable para todos los hombres de Buena voluntad
construcción del conocimiento	Finalidad	Prospectiva		(p. 18) Nuestra tesis es que los nuevos tipos y dimensiones de acción requieren una ética conmensurada prevención y responsabilidad, lo que resulta tan novedoso como las transformaciones actuales, a cuyos desafíos debe satisfacer.
Construcción del conocimiento	Tipos de conocimiento	Otras formas de conocimiento		(p. 29) El mero conocimiento de las posibilidades, aunque ciertamente insuficiente, es totalmente adecuado para los propósitos de una casuística que ayude a identificar principios éticos.

Por otro lado, el autor menciona un elemento epistemológico presente en la ética de la responsabilidad, se trata de la racionalidad. De acuerdo con Jonas, el principio de responsabilidad lidia con un aspecto subjetivo y otro objetivo de la realidad. El primero está compuesto por las emociones, y a partir de él surge la voluntad individual para determinar el curso de acción, es decir, decantarse por una forma u otra de actuar. Mientras que el segundo

aspecto se compone de las cuestiones normativas y racionales que regulan la vida y que constituyen el “deber ser”.

5.2.3 Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad

La propuesta axiológica de Hans Jonas parte de la idea de que el ser humano atraviesa una etapa de desarrollo tecnológico sin precedentes. Este desarrollo dota al humano de un poder igualmente sin precedentes, y ante este contexto, la ética y los principios normativos que rigen la vida no corresponden a los desafíos actuales.

De acuerdo con Jonas, los cambios estructurales actuales se caracterizan principalmente por la institucionalización de la tecnología moderna, es decir, su integración en los aspectos básicos de la acción cotidiana, el poder humano de transformar su entorno físico y la naturaleza, la transformación de nuestra percepción del tiempo y espacio. Los efectos de la acción humana no están sujetos a nuestro espacio ni temporalidad inmediata, las herramientas tecnológicas tienen la capacidad de multiplicar el alcance de una acción a magnitudes masivas.

Tabla 19

Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad – Acción humana

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		(p.38) [...] la naturaleza humana ha cambiado, y el objeto de un nuevo orden -no menos que la biosfera entera- ha sido añadido a nuestra responsabilidad, ya que ejercemos poder sobre ello.
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado	Técnica, medicina y ética	(p. 19) «Progreso» no es en este sentido un concepto valorativo, sino puramente descriptivo. Podemos lamentar sus hechos y aborrecer sus frutos y sin embargo tenemos que avanzar con él
Presencia de juicios valorativos	Sobre los sistemas sociopolíticos e instituciones		(p. 21) Para mantenerse en un terreno más empírico, merece mención un factor asimismo no económico de estímulo tecnológico: las necesidades de dominio o «control» de los

presencia de juicios valorativos	sobre los objetos y sus relaciones	grandes y poblados estados de nuestro tiempo, esos gigantescos superorganismos territoriales que dependen para su mera cohesión de una técnica avanzada (por ejemplo, en los campos de la información, la comunicación, el transporte) y tienen por tanto interés en su desarrollo; tanto más cuanto más centralistas son
presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado	(p. 34) La dificultad es que no sólo cuando se abusa de la técnica con mala voluntad, es decir, para malos fines, sino incluso cuando se emplea de buena voluntad para sus fines propios altamente legítimos, tiene un lado amenazador que podría tener la última palabra a largo plazo. (p.35) Una cosa es segura: ella y sus obras se extienden por el planeta; sus efectos acumulativos se extenderán posiblemente a lo largo de innumerables generaciones futuras. Con lo que hacemos aquí y ahora, la mayoría de las veces pensando en nosotros mismos, influimos masivamente sobre la vida de millones de personas, en otros lugares y en el futuro, que no tienen voz ni voto al respecto.

Para llenar los vacíos que surgen en la tradición ética a partir de la modernidad, Hans Jonas propone fundamentar la ética en el valor de la responsabilidad. El autor afirma que ha habido valores éticos especialmente útiles para diferentes etapas del desarrollo humano. Aun así, este argumento no implica la relatividad de los valores, pues estos son inmutables.

Hans Jonas desarrolla su obra alrededor de las características de la responsabilidad como valor ético que permiten hacer frente a los desafíos éticos actuales. En primer lugar, la responsabilidad implica que cualquier acción tiene un impacto en el mundo, en segundo lugar, que esta acción está bajo el control de un agente, y como tercera característica, que el agente puede prever, hasta cierto punto, las consecuencias de sus acciones. La ética de la responsabilidad de Hans Jonas propone un principio que el autor llama "heurística del temor". Este principio es aplicable a cualquier acción, y consiste en la tendencia por anteponer los efectos negativos cuando se predice el posible impacto de una acción, y tomar una decisión con base en

este conocimiento. Así, el fin último de la responsabilidad es asegurar que, en el futuro, la posibilidad de actuar responsablemente siga existiendo.

La ética de la responsabilidad lidia con una dimensión objetiva, ligada a la razón y al “deber ser”. Esto hace posible formular principios y normas para guiar el curso de acción. Por otro lado, la responsabilidad también debe lidiar con una dimensión subjetiva, vinculada a las emociones y a la capacidad individual de elegir la manera de actuar.

Tabla 18

Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad – Dimensión ética

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
presencia de juicios valorativos	Sobre los sistemas sociopolíticos e instituciones	Técnica, medicina y ética	(p.47) Éste es el momento de deslizar la observación de que nuestra consideración acerca del «envejecimiento» de ciertos valores a lo largo del tiempo no tiene nada que ver con la tan traída y llevada tesis de la relatividad de los valores. Los valores en sí mismos son inmutables: la misericordia es, de una vez por todas, mejor que la dureza de corazón, la bravura mejor que la cobardía
presencia de juicios valorativos	sobre los sujetos	El principio de responsabilidad	(p. 51) La primera y más general condición de responsabilidad es el poder causal, es decir, que nuestra acción tiene un impacto en el mundo; la segunda, estos efectos están bajo el control del agente, hasta cierto punto; y la tercera, que es posible prever las consecuencias de esta acción hasta cierto punto.
presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado	El principio de responsabilidad	(p. 85) Una teoría de la responsabilidad, como cualquier teoría ética, debe lidiar con el fondo racional de la obligación, es decir, validar el principio detrás de un “deber ser”; y con el fondo psicológico de la voluntad humana. Es decir, que la ética tiene un lado objetivo y uno subjetivo, el primero tiene que ver con la razón, y el Segundo con la emoción.
Presencia	Sobre las	Técnica,	(p. 86) Los filósofos de la moral han reconocido que el sentimiento debe complementar a la razón, de manera que el bien objetivo pueda ejercer influencia en nuestra voluntad. (p. 49) ¿Cómo se practica la cautela que

de juicios valorativos	implicaciones del fenómeno estudiado	medicina y ética	recientemente nos impone la responsabilidad? En última instancia, más allá de toda prueba de riesgo concreta de esta o aquella empresa, en una nueva humildad en los objetivos, en las expectativas y en el modo de vida. En lo que concierne a las pruebas de riesgo concretas, en El principio de responsabilidad propuse, al intentar una «heurística del temor», una regla fundamental para el tratamiento de la incertidumbre: <i>in dubio pro malo</i>
------------------------	--------------------------------------	------------------	--

A pesar de la mención de una dimensión subjetiva presente en la ética de la responsabilidad, es importante aclarar el rol de lo individual frente a lo colectivo presente en esta teoría. La vida privada es un elemento constituyente de la vida pública, y por tanto, implica una responsabilidad mutua entre ambas esferas de la vida humana.

Hans Jonas afirma que para la ética de la responsabilidad, la acción más significativa no es la acción aislada o individual, sino la colectiva. La responsabilidad es intrínseca a la vida social, pues viviendo entre sus semejantes, los individuos asumen responsabilidad sobre otras personas, y a su vez, se convierten en responsabilidad de otros. Así, el objeto de la responsabilidad son las causas comunes del deber cívico.

Tabla 21

Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad – Acción colectiva

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		(p. 96) El objeto de responsabilidad es la <i>res publica</i> , la causa común, lo que en una república se refiere a una causa que pertenece todos.
Presencia de juicios valorativos	Sobre los sistemas sociopolíticos e instituciones	Técnica, medicina y ética	(p.44) Ambas partes, la pública y la privada, han de ser protegidas de sí mismas, cada una en aras de sí y de la otra. Así pues, de manera en apariencia paradójica, es una obligación pública proteger a lo privado (junto con lo privadísimo, raptado a la autocensura del pudor) del insistente voyerismo de los medios de comunicación pública, es decir, reavivar contra ellos

Audiencia a la que se dirige	Vinculada	las antiguas inhibiciones. (p. 44) También es evidente que este nuevo imperativo se dirige hacia la política pública, en lugar de la esfera privada.
Finalidad de la investigación	Crítica	(p. 51) Vale la pena mencionar otro aspecto requerido para la nueva ética de responsabilidad: la insuficiencia de un gobierno representativo que pueda satisfacer las demandas de todos bajo principios morales.

En este sentido, Hans Jonas recalca la importancia del rol del hombre de Estado en una sociedad democrática, cuya responsabilidad abarca la vida total de quienes integran la comunidad bajo su cuidado. Esta última anotación da entrada a la consideración que el autor realiza sobre la responsabilidad y las relaciones de poder existentes en una comunidad. Hans Jonas afirma que la acción pública y política tiene un impacto mayor para la vida que la acción privada.

La responsabilidad que deriva de una acción determinada está ligada al impacto que dicha acción tiene en la vida del agente y de aquellos a su alrededor. Este impacto está medido por el grado de poder que la acción implica. De esta forma es válido afirmar que, si bien la responsabilidad es aplicable a todo ser capaz de acción, existen acciones con un impacto potencialmente mayor y que deben ser de especial atención para el principio de responsabilidad. Esto es así porque la responsabilidad es una función del poder y del conocimiento. Entre mayores sean estos atributos, mayor será el grado de responsabilidad de los agentes involucrados en la acción. En palabras de Jonas, el alcance de poder y conocimiento de una acción determinan el alcance de la responsabilidad que recae sobre los agentes. De esta forma, las exigencias de responsabilidad son proporcionales a los actos de poder.

Tabla 19

Proposiciones axiológicas del Principio de Responsabilidad – Poder y responsabilidad

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Presencia	sobre los	The concept	(p. 63) La responsabilidad de un agente al momento

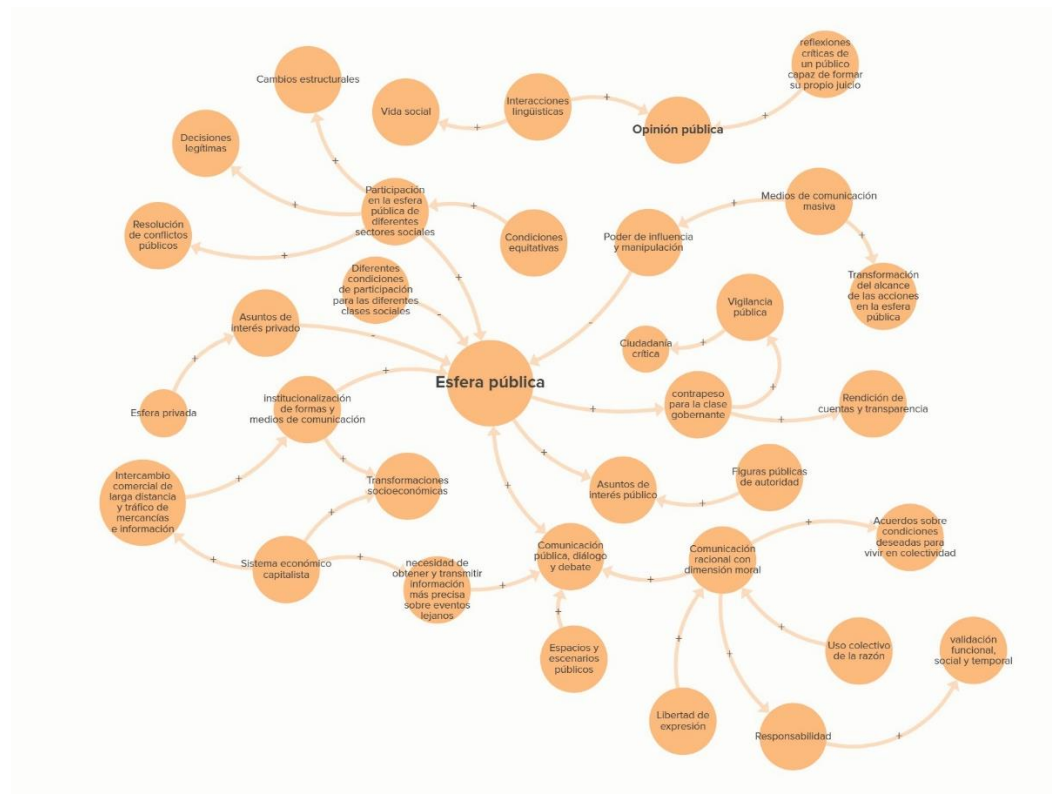
de juicios valorativos	sujetos	of responsibility: An inquiry into the foundations of an ethics for our age	de la acción se extiende más allá de sus efectos inmediatos. Qué tanto se extiende depende de la naturaleza dl objeto bajo nuestro poder.
presencia de juicios valorativos	Sobre los sistemas sociopolíticos e instituciones	The imperative of responsibility: In search of ethics for the technological age	(p.15) Ciertamente, la acción política tiene un plazo de influencia y de responsabilidad mayor que el de la acción privada.
presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		(p. 128) Como lo hemos reiterado una y otra vez, la responsabilidad está correlacionada al poder, así que el alcance y el tipo de poder que determinan el tipo de responsabilidad
Presencia de juicios valorativos	sobre los sujetos	Técnica, medicina y ética	(p.35) El hecho de que ésta ocupe como nunca el centro del escenario inaugura un nuevo capítulo en la historia de la ética que refleja las nuevas magnitudes del poder que la ética tiene que tener en cuenta desde ahora. Las exigencias a la responsabilidad crecen proporcionalmente a los actos del poder.

5.3 Análisis de los elementos proposicionales de la Esfera Pública

Finalmente se realizó el análisis de los elementos proposicionales de la Esfera Pública de Jürgen Habermas. Tales elementos y las relaciones causales que existen entre ellos pueden apreciarse visualmente en el siguiente modelo analítico:

Figura 5⁶

Modelo analítico de la Esfera Pública



En los epígrafes siguientes se explican detalladamente los elementos proposicionales del cuerpo teórico analizado. En este modelo analítico puede observarse que los elementos con mayor número de relaciones causales son 1) La comunicación racional con dimensión moral, la cual conlleva al 2) debate público que tiene la capacidad de generar 3) transformaciones sociales y que legitima las decisiones tomadas en torno a 4) asuntos de interés colectivo, y cuyos efectos son resentidos en espacios públicos.

⁶ Visitar el siguiente enlace para visualizar la imagen en mayor tamaño <https://embed.kumu.io/9f10280941eebe6bf500dd445ac03407>

5.3.1 Propositiones ontológicas de la Esfera Pública

De acuerdo con la Esfera Pública de Jürgen Habermas, la realidad no es invariable, puesto que la vida social sufre transformaciones y cambios estructurales. Siguiendo esta idea, el autor se enfoca en los cambios que tuvieron lugar a partir del siglo XVII en los países de Europa occidental, principalmente Francia e Inglaterra, para explicar el surgimiento de la esfera pública. Estas transformaciones fueron impulsadas desde el ámbito económico, a partir del surgimiento de la burguesía como clase social dominante, y del desmantelamiento de los regímenes anteriores, como monarquías absolutistas.

De acuerdo con las observaciones de Habermas, la actividad económica del siglo XVII dio paso al empoderamiento de un grupo de personas distintas al de la autoridad absoluta de la figura del rey. De esta forma, comenzó a forjarse un nuevo orden social.

La institucionalización de las relaciones comerciales se dio como consecuencia de la aparición de una comunidad de comerciantes, quienes además de velar por sus intereses propios, debían asegurarse de que la figura de autoridad no favoreciera de manera injusta a cualquiera de sus competidores comerciales. En este contexto, el intercambio de bienes y de información a larga distancia fueron las características principales de este cambio estructural. Con la expansión y la vigilancia de la actividad comercial, los participantes requerían información más precisa sobre los eventos que pudieran afectar su actividad económica. Este fenómeno impulsó el fortalecimiento de redes de comunicación públicas, como el servicio postal y los servicios de prensa.

Por otro lado, la aparición de una pluralidad de intereses, distintos a los de la figura absolutista de autoridad, dio paso a la formación de contrapesos políticos. Así, el poder en turno no podía enfocarse en satisfacer los deseos de un sector sin tener que rendir cuentas a los otros. Las figuras de contrapeso, constituidas por los comerciantes que gozaban de poder económico,

se convirtieron en los vigilantes del poder político al exigir la creación y aplicación de medidas y regulaciones que beneficiaran sus propios intereses. La comunidad de comerciantes que ejercía presión sobre la figura de autoridad constituyó una nueva clase social que más tarde se conocería como burguesía.

Tabla 20

Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública – Cambios estructurales

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
criterio de lo real	tipo de realidad	construida socialmente en interacción con los hechos brutos	The structural transformation of the public sphere	(p. 15) Por una parte, el capitalismo estabilizó la estructura de poder de una Sociedad organizada en estados; y, por otro lado, desencadenó los elementos dentro de los cuales esta estructura de poder se disolvería algún día.

Una de las características que Habermas destaca sobre la sociedad burguesa como pieza clave para la formación de la esfera pública es la libertad con la que contaban para reunirse y debatir sobre temas relevantes de intereses compartidos. De acuerdo con el autor, las tertulias en cafés y salones de té se volvieron una actividad popular entre los comerciantes burgueses. Durante tales reuniones, los participantes podían expresar sus ideas sobre temas que anteriormente solo eran de incumbencia de la autoridad absolutista.

Habermas afirma que la única forma de visibilizar problemas que amenazan intereses comunes es a través de la discusión pública entre ciudadanos. Este diálogo y debate dotó al público de un nuevo rol con la capacidad de vigilar el ejercicio de la autoridad del Estado despersonalizada, es decir, sin vincularla a la figura privada de un individuo.

Tabla 21

Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública – Burguesía y esfera pública

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
----------	-----------	-------------	------	--------------------

critorio de lo real	tipo de realidad	construida socialmente en interacción con los hechos brutos	The structural transformation of the public sphere	(p.4) Solo a la luz de la esfera pública, lo que existía ha sido revelado, se volvió visible a todos. En la discusión entre ciudadanos, los problemas se vuelven tópicos y toman forma. En la competencia entre iguales.
constitución del individuo	identidad	diferentes identidades para diferentes sujetos		(p.18) La autoridad del señor feudal fue transformada en "política"; las personas privadas bajo ella, así como los adscritos a la autoridad pública, se convirtieron en el público.

A pesar de que la participación de un nuevo sector social, la burguesía, dio paso a la transformación estructural en la que se consolidó la esfera pública, es importante considerar los sesgos que esto implicó. En primer lugar, el protagonismo de la burguesía implica una desigualdad socioeconómica, puesto que el acceso a la participación en la esfera pública no estaba al alcance de las clases sociales menos privilegiadas. De esta forma se acrecentó la brecha entre los dueños de propiedad privada y la población rural y obrera, militares, servidumbre, y artesanos.

Por otra parte, tuvo lugar una exclusión diferente, basada en cuestiones de género. Las mujeres, independientemente de su estatus social y económico, fueron excluidas de participar en la esfera pública. De acuerdo con Habermas, esta exclusión, distinta a la exclusión por razones socioeconómicas, tuvo consecuencias estructurales en la formación de la esfera pública.

Tabla 22

Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública – Desigualdad en la esfera pública

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
constitución del individuo	agencia	diferentes tipos de agencia para diferentes individuos	The structural transformation of the public sphere	(p. 56) Las mujeres y servidumbre fueron factual y legalmente excluidas de la esfera pública política, mientras que las mujeres lectoras, así como los aprendices y sirvientes, tomaron una parte más activa en la esfera pública literaria que los dueños de propiedad privada y los jefes de familia
critorio de	elementos	agrupación		(p. 72) La burguesía por su parte, se distinción

lo real	de la realidad	es sociales		rigurosamente del pueblo. A los últimos les pertenecía, además de la población rural (de agricultores a terratenientes) y la clase más baja (obreros, soldados y sirvientes), los comerciantes, artesanos y obreros (p. 37) en relación con las masas de población rural, y la gente "común" de los pueblos, claro, el público objetivo que estaba siendo formado difusamente fuera de las instituciones públicas tempranas, era aun extremadamente pequeño.
constitución del individuo	agencia	diferentes tipos de agencia para diferentes individuos		
constitución del individuo	identidad	diferentes identidades para diferentes sujetos	Further reflections on the public sphere	(p. 428) Esto demuestra que la exclusión de las mujeres ha sido un hecho constitutivo para la esfera pública política no solamente en debido a que los hombres la han dominado como un asunto contingencia, sino que su estructura y relación con la esfera privada ha sido determinada con un enfoque específico de género. Diferente a la exclusión de hombres sin privilegios, la exclusión de las mujeres ha sido de importancia estructural.

En este contexto, Habermas habla sobre la importancia de la igualdad de condiciones de participación entre los ciudadanos que componen la esfera pública. La exclusión de sectores demográficos compromete el debate público y no permite garantizar que el interés colectivo sea realmente la prioridad.

A través de la expresión lingüística, del diálogo y del debate, los ciudadanos expresan sus necesidades. Sobre este punto recae la importancia de la comunicación y sus formas de institucionalización para la esfera pública. Sin embargo, además de las desigualdades entre los participantes, existen otros factores que empobrecen la esfera pública.

Habermas sostiene que la opinión pública, formada a partir del juicio racional, los ciudadanos expresan inconformidades, propone y encuentran soluciones. Así, la opinión pública el Estado mantiene contacto con las necesidades de la sociedad.

En esta dinámica, la prensa y los medios de comunicación evolucionaron y pasaron de ser vehículos de información a ser instrumentos y herramientas del poder político. Debido a su influencia en la configuración de la opinión pública y a su rol en la formación de líderes de opinión, los medios de comunicación se convirtieron en un negocio en manos de la burguesía. De acuerdo con Habermas, la prensa se convirtió en una actividad comercial debido a que es fácilmente manipulable. Así, la prensa se transformó en un vehículo para extender el privilegio de una minoría hacia la esfera pública en su totalidad.

Habermas identifica este fenómeno como una de las formas en las que la esfera pública puede empobrecerse. Cualquier intervención en la esfera pública que busque influir en las decisiones de los demás para obtener, dinero, poder, o cualquier ganancia unidireccional es un acto que la corrompe.

Tabla 23

Proposiciones ontológicas de la Esfera Pública – Acción parasitaria

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
criterio de lo real	elementos de la realidad	relaciones		(p. 30-31) La esfera pública en el ámbito político evoluciona de la esfera pública en el mundo de las letras; a través del vehículo de la opinión pública, puso al estado en contacto con las necesidades de la sociedad.
constitución del individuo	agencia	diferentes tipos de agencia para diferentes individuos	The structural transformation of the public sphere	(p.182) Desde las mismas instituciones para la publicación de noticias, los artículos también se convirtieron en medios para los líderes de opinión pública, e instrumentos del arsenal de partidos políticos. Para la organización interna de las empresas de periódicos, esto tuvo la consecuencia de que una nueva función se insertó entre la recolección y publicación de noticias: la función editorial. Sin embargo; para el publicador del periódico, esto significó pasar de ser un comerciante de noticias a ser un traficante de opinión pública. (p. 185) No solamente los intereses de economía de la empresa privada ganaron en importancia; el periódico, mientras se transformaba en una

actividad capitalista, se vinculó a una red de intereses ajenos a los negocios sobre los cuales busco ejercer influencia. La historia de los grandes periódicos de la segunda mitad del siglo diecinueve demuestra que la prensa, se volvió manipulable al punto en que se transformó en un producto comercial.

5.3.2 Proposiciones epistemológicas de la Esfera Pública

De acuerdo con Habermas, la transformación social en la que se enmarca la consolidación de la esfera pública tuvo también implicaciones cognitivas. El autor afirma que inicialmente, la esfera pública se enfocó en temas como la literatura y la crítica de arte. Contrario a las condiciones de otros sectores, la burguesía tenía acceso privilegiado al mundo literario, al arte y a la educación.

En este contexto, el acceso a la información constituyó un elemento crucial para la formación de la esfera pública. Es por eso que Habermas considera la institucionalización de la prensa y los medios de comunicación masiva como un factor determinante para el establecimiento de la esfera pública. El hecho de que la información estuviera al alcance de un mayor número de personas, y que fuera motivo de debate entre ellos, contribuyó a un escenario sin precedentes, se trata del uso público y colectivo de la razón.

Tabla 24

Proposiciones epistemológicas de la Esfera Pública – Uso de la razón

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Construcción del conocimiento	Perspectiva de Construcción de conocimiento	Transdisciplinar	Further reflections on the public sphere	(p. 424) La revolución francesa eventualmente desencadenó un movimiento hacia la politización de la esfera pública que, al principio, giró en torno a la literatura y la crítica del arte
Conceptualización del objeto de estudio	Elementos constituyentes	Varias	The Structural Transformation of the Public	(p. 28) El medio de esta confrontación política fue peculiar y sin precedente histórico: el uso público de la razón del pueblo

Sphere: An
Inquiry into a
Category of
Bourgeois
Society

De igual forma, el acceso a la información, el uso público y colectivo de la razón, la comunicación y el debate, son elementos constituyentes de la opinión pública. Y la opinión pública a su vez, es el conjunto de reflexiones críticas de un público capaz de formar su propio juicio. La posibilidad de formar un juicio crítico, a partir de la deliberación colectiva, da cuenta de un proceso ético-político a través del cual, los miembros de una colectividad alcanzan acuerdos sobre las condiciones bajo las que desean vivir.

Habermas menciona que para que la formación de la opinión pública y el uso de la razón tengan lugar, debe asegurarse la participación de un público igualmente racional, educado y cultivado. Este rasgo aseguraría la libertad de expresión, un diálogo protegido contra la censura, así como ante cualquier forma de dominio injusto y opresivo.

Tabla 25

Proposiciones epistemológicas de la Esfera Pública – Opinión pública

Concepto	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Justificación epistémica	Justificación práctica	Varias	Further reflections on the public sphere	(p.448) El proceso ético-político de alcanzar un entendimiento de cómo, en tanto que miembros de una colectividad particular, queremos vivir, debe ajustarse a normas morales.
Justificación epistémica	Justificación práctica	Varias		El uso público de la razón que se lleva a cabo en la comunicación de un público que consiste en seres humanos cultivados, necesita ser protegido de volverse público porque era una amenaza a todas las relaciones de dominación.
Justificación epistémica	Justificación práctica	Varias		The structural transformation of the

public sphere: an inquiry into a category of bourgeois society	racionales hacia la prensa.
---	-----------------------------

5.3.3 Proposiciones axiológicas de la Esfera Pública

La esfera pública lidia con cuestiones axiológicas al tratarse de un tema que tiene implicaciones para las relaciones sociales. A través de su obra, Habermas deja entrever las características ideales para una esfera pública democrática. Así, es posible afirmar que la esfera pública tiene una finalidad práctica y emancipadora.

Una de las proposiciones axiológicas esenciales para la esfera pública es la participación y la inclusión universal. Como se ha mencionado, la consolidación de la esfera pública está ligada con el surgimiento de la burguesía y su participación en asuntos públicos. Este hecho permitió que surgiera un contrapeso para la clase gobernante, así como una pluralidad en los asuntos de interés público. Si bien la inclusión de la burguesía fue parte del escenario de la esfera pública inicial, el autor señala la inclusión universal como una característica esencial para su desarrollo posterior en sociedades democráticas.

La participación de todos los sectores sociales de ciudadanos, sin discriminación por aspectos como el género, el estatus social o económico, la raza, entre otros, permitiría sostener un diálogo más diverso. De esta forma, los problemas que se tomarían en cuenta para discusión en la esfera pública no serían sólo los de la clase dominante o los que afectan directamente sus intereses. La inclusión de diferentes sectores consolida el compromiso entre ciudadanos de buscar soluciones a asuntos de interés público a través del diálogo y el uso colectivo de la razón.

Siguiendo este argumento, existe otra condición axiológica considerada por Habermas. Se trata de la libertad de transmitir y comunicar ideas. Habermas comparte la idea de que la

libertad de expresión es un derecho fundamental del hombre. Además, es una característica esencial para el funcionamiento de la esfera pública.

Tabla 29

Proposiciones axiológicas de la Esfera Pública – Cambios estructurales

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Presencia de juicios valorativos	Sobre los sujetos	Further reflections on the public sphere	(p. 446) Los ciudadanos de tal orden comparten el compromiso de resolver problemas de elección colectiva a través del uso público de la razón,
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		(p. 446) Una decisión legítima no representa la voluntad de otros, pero es el resultado de una deliberación en la que participaron todos.

Habermas afirma que los medios institucionalizados de opinión pública, como la prensa y medios de comunicación, ejercen un poder particular. Estos medios son capaces de influir en las opiniones y juicios de los ciudadanos, y de ser dirigidos de acuerdo con los intereses privados de unos cuantos. Los medios de comunicación masiva son herramientas poderosas de manipulación, pues inevitablemente ejercen sesgos a través de la selección de temas que cubren y la forma en la que lo hacen.

Las prácticas mencionadas son ejemplos de escenarios en los que se corrompe a la esfera pública. Así, el principio de publicidad crítica, entendida como la difusión racional de eventos e información en beneficio del bien común, queda suplantada por la publicidad manipulativa; y la opinión pública ya no es la suma de reflexiones críticas, sino de ideas implantadas por los medios de comunicación, al servicio de instituciones y el consumo de productos y programas específicos.

Ante los peligros que corre la esfera pública, amenazada por su privatización, Habermas recalca la necesidad de tener restricciones. Si bien la libertad de expresión es un rasgo necesario para la comunicación en la esfera pública, es importante mencionar las obligaciones que derivan

del ejercicio de este derecho. El autor hace referencia a la responsabilidad como un requisito con el que deben cumplir los participantes de la esfera pública. Desde la perspectiva de Habermas, comportarse responsablemente significa evaluar las acciones propias desde la mirada de un experto, del “otro”, y de sí mismo. De esta forma, la responsabilidad implicaría obtener validación funcional, social y temporal de las acciones.

Tabla 26

Proposiciones axiológicas de la Esfera Pública – Dimensión normativa

Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia empírica
Finalidad de la investigación	Crítica		(p.454) Comportarse responsablemente significa, para el agente, adoptar hacia sus propias acciones, una perspectiva evaluativa desde la postura de un experto, el “otro”, y de él mismo, para conseguir validación funcional, social y temporal.
Presencia de juicios valorativos	Sobre las implicaciones del fenómeno estudiado		(p. 246) La opinión pública toma un significado diferente dependiente si se aborda como una autoridad crítica en relación con el mandato normativo al que se adscriben el poder político y social; o como el objeto a ser modelado en relación con una muestra pactada de propaganda manipulativa.

5.4 Proposiciones metodológicas de los cuerpos teóricos analizados

Como puede notarse, en los epígrafes anteriores no se incluye el análisis de las proposiciones metodológicas de las unidades de análisis. Esto es así porque tras el análisis se encontró que los cuerpos teóricos no ofrecen información concluyente sobre este rubro.

En el caso de la Acción Comunicativa, Habermas expresa su intención de desarrollar una teoría de la sociedad, y la importancia de fundamentar los planos metateóricos y metodológicos para esta tarea. De acuerdo con el autor, el concepto de acción debe apoyarse de una teoría de la comprensión que “esclarezca las relaciones internas entre significado y validez” (Habermas, 1987, p.2), es decir, entre el significado de una expresión dada y la toma de postura frente a ella de acuerdo con las pretensiones de validez.

A lo largo de su obra, Habermas se refiere al desarrollo de su teoría como una actividad hermenéutica (1987). Estas declaraciones por parte del autor nos permiten situar su trabajo, en términos metodológicos, dentro de la corriente hermenéutica. Esto es así debido a que el objeto de estudio de la acción comunicativa son actos lingüísticos, específicamente expresiones simbólicas, a las que se atribuyen significados y cuyos efectos generan un impacto en el comportamiento de los interlocutores. Habermas no aborda explícitamente los métodos y técnicas a partir de los cuales, desde su teoría, se deben tratar los datos y la información recolectada.

El caso de la esfera pública, cuerpo teórico del mismo autor, es similar en cuanto a sus proposiciones metodológicas. Una de las primeras observaciones de Habermas en su obra sobre la esfera pública es que este concepto debe ser abordado desde una mirada multidisciplinaria. El autor menciona que una “peculiaridad” de su método es que procede sociológica e históricamente para el análisis de la sociedad burguesa situada en una etapa histórica específica. A pesar de estas anotaciones, el autor no ofrece precisiones metodológicas más específicas.

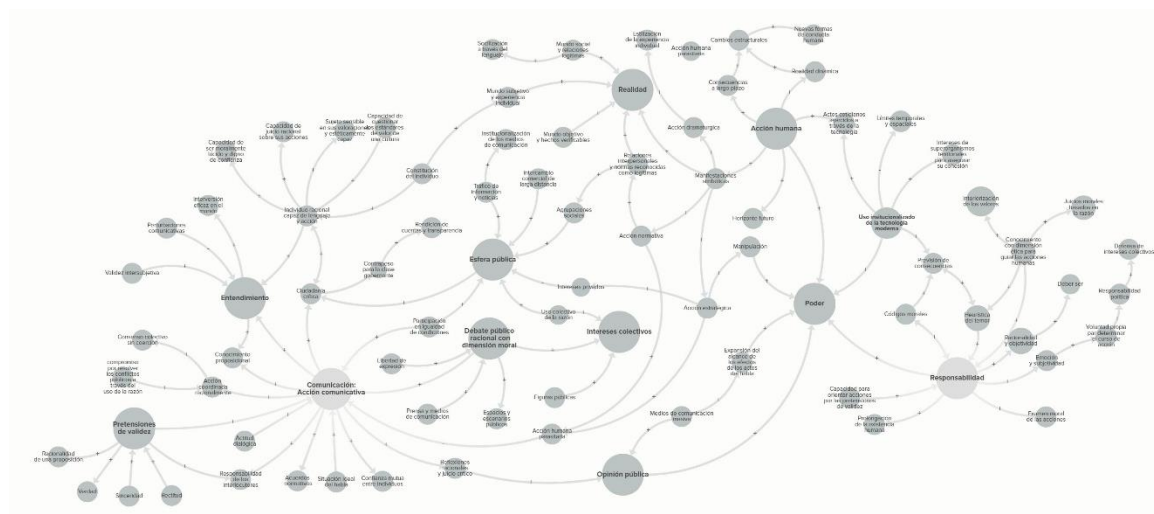
Por su parte, Hans Jonas, en sus obras sobre el principio de responsabilidad, sitúa su propuesta teórica como una contribución metafísica. Jonas afirma que la relación entre su principio de responsabilidad y la metafísica está fundamentada en el hecho de que, la metafísica como campo basado en la razón, puede ofrecer respuestas sobre la realidad, existencia humana y ética que hasta entonces habían sido tomadas del pensamiento religioso. Tomando en cuenta la perspectiva metafísica de Habermas, se puede encontrar que su método es especulativo, ya que parte del principio de la preservación de la vida humana para guiar las acciones humanas del presente. De forma similar a las propuestas teóricas de Habermas, Hans Jonas no aborda de manera explícita los métodos o técnicas que son parte de su ética de la responsabilidad. Las

implicaciones de la falta de desarrollo metodológico se abordaron con mayor profundidad en el apartado de las conclusiones.

5.5 Contribución a la fundamentación teórica de la Comunicación responsable a partir del análisis proposicional integrativo

Figura 6⁷

Modelo analítico integrado – Comunicación Responsable para la esfera pública



Como último paso de la metodología de esta investigación, se realizó la integración de las proposiciones de cada cuerpo teórico. A partir de la identificación de ideas y conceptos similares, se establecieron relaciones causales entre todos los elementos proposicionales que fueron integrados en un modelo analítico (figura 6).

Como se explicó en el apartado metodológico, el análisis proposicional integrativo busca identificar los conceptos concatenados para aumentar el nivel de complejidad y sistematicidad de un cuerpo teórico. Esto es así porque los conceptos concatenados están mejor explicados y, por tanto, son más fáciles de entender al estar libres de ambigüedad (Wallis y Wright, 2018).

⁷ Visitar el siguiente enlace para visualizar la imagen en mayor tamaño <https://embed.kumu.io/9f10280941eebe6bf500dd445ac03407>

Además de los conceptos concatenados, con más de una relación causal apuntando a ellos, los conceptos importantes para la fundamentación teórica son aquellos que mantienen relaciones causales con más de un concepto.

Estos tipos de conceptos pueden apreciarse fácilmente en el modelo teórico porque están en **negrita** y contenidos en un círculo de mayor tamaño. Estos conceptos son los pilares de la integración entre la Acción Comunicativa, el Principio de Responsabilidad y la Esfera Pública, y, en consecuencia, son también los pilares de la perspectiva en Comunicación Responsable a la que se contribuye con esta investigación.

5.5.1 Elementos proposicionales de la Comunicación Responsable para la Esfera Pública

El modelo analítico que resultó de la integración de los cuerpos analíticos tiene doce conceptos concatenados en total. Debido a que algunos conceptos están estrechamente relacionados entre sí, se tomó la decisión de agruparlos en siete categorías. A continuación, se explican a detalle los conceptos fundamentales de la Comunicación Responsable que fueron identificados a partir del análisis proposicional integrativo.

1. Comunicación (Acción comunicativa)

Los procesos de comunicación son entendidos como manifestaciones simbólicas emprendidas por sujetos racionales capaces de lenguaje y de acción. El objetivo último de estos procesos debe ser llegar a un entendimiento mutuo entre los interlocutores. Solo a partir de este entendimiento es posible resolver conflictos y coordinar las acciones colectivas para perseguir un mismo interés. En una esfera pública democrática, los procesos comunicativos son el único medio para resolver conflictos sin coerción.

Este tipo de acción requiere ciertas condiciones para ser posible. Debe haber cierto grado de confianza mutua entre los interlocutores, fundamentada en la aceptación del compromiso de validar sus actos comunicativos a través de la verdad, la rectitud y la sinceridad. Si alguno de

estos rasgos no está presente, el acto deja de ser comunicativo y se transforma en alguna versión reducida de este tipo de acción.

Por otro lado, los interlocutores de un acto comunicativo deben participar en igualdad de condiciones. A pesar de las diferencias de su realidad contextual, debe procurarse que en la esfera pública participen de la manera más equitativa posible, particularmente en cuanto a la libertad de expresión. Estas condiciones habilitan la posibilidad de un debate público racional con dimensión moral. Es decir, actos comunicativos públicos que abordan asuntos de interés colectivo y cuyos interlocutores asumen el compromiso ético que su participación implica.

2. Dimensión ética

La dimensión ética presente en los actos comunicativos de la esfera pública se concentra en el principio de responsabilidad. La responsabilidad es la capacidad para orientar las acciones de acuerdo con principios éticos con el fin de evitar las posibles consecuencias negativas de nuestras acciones. En el caso de los actos comunicativos, la responsabilidad está ligada al compromiso de validación mediante la verdad, rectitud y sinceridad.

El fin último de la responsabilidad es prolongar la existencia humana. A pesar de que parezca una exageración pensar que un proceso de comunicación puede poner en riesgo la existencia de una o varias personas, el ejercicio de la responsabilidad consiste en anteponer las posibles consecuencias fatales o negativas de nuestros actos comunicativos como un modelo de prevención. Este fenómeno es más perceptible en los procesos comunicativos de la esfera pública puesto que en ella se tratan temas de interés público. En este sentido, una condición básica de la comunicación responsable es conocida como la heurística del temor, que consiste en realizar un examen moral de nuestros actos de acuerdo con juicios morales racionales para prever los efectos de nuestros actos, y proceder de la manera necesaria para evitar que sucedan.

Todos los interlocutores de un proceso comunicativo, como individuos racionales capaces de lenguaje y acción, están sujetos a cumplir con los lineamientos de una comunicación responsable. Independientemente de sus condiciones particulares.

3. Poder y tecnología

La responsabilidad como principio ético toma protagonismo en el contexto de desarrollo tecnológico. Esto es así porque, a través de las herramientas tecnológicas los efectos de nuestras acciones se amplifican. No se trata de un uso esporádico de la tecnología, sino de la institucionalización de su uso. Este fenómeno implica que los aspectos básicos de la vida cotidiana se realizan acompañados del uso de avances tecnológicos.

En el caso de los procesos comunicativos, esto es perceptible principalmente en los medios y plataformas de comunicación masiva. Estas herramientas se caracterizan por estar presentes en la vida cotidiana, por lo que el acceso a ellas resulta relativamente fácil. Una segunda característica es su capacidad para difuminar las barreras espaciotemporales de los procesos comunicativos, como es el caso de los mensajes instantáneos y la habilitación de la comunicación a larga distancia. Por último, estas herramientas tienen un alto potencial de ser utilizadas para defender intereses privados a través de la corrupción de actos comunicativos, como es el caso de la manipulación de la información o la difusión de información falsa.

A pesar de que la responsabilidad es un compromiso de todos los participantes de un proceso comunicativo, es importante mencionar que factores como el poder que está ligado a las condiciones especiales de cada persona y el uso de herramientas tecnológicas, cambia el nivel de responsabilidad al que está sujeto cada persona. Entre mayor sea el poder que ostenta un individuo, mayores efectos tendrán sus acciones, por lo que la prevención de las consecuencias de sus actos debe tomar en cuenta un mayor número de factores.

4. Realidad contextual

La realidad contextual de un individuo está compuesta por tres aspectos básicos: la vida social, la realidad objetiva y su realidad subjetiva. Para la comunicación responsable, este concepto es importante porque está ligado con los principios de verdad, rectitud y subjetividad. El primero se relaciona con la realidad objetiva y los hechos verificables. El segundo con los acuerdos normativos vigentes en el círculo social en el que se desenvuelve. El tercero está vinculado con su experiencia individual.

La configuración de la realidad contextual no es estática, sino que es dinámica y está sujeta a los cambios producidos por la acción humana. Así, el hecho de que la responsabilidad sea el principio ético capaz de responder a los desafíos de la actualidad es consecuencia de las transformaciones provocadas por el desarrollo tecnológico impulsado por el ser humano. A pesar de que los principios éticos de mayor importancia varían según los desafíos de la realidad contextual, esto no quiere decir que se apoye el argumento de la relatividad de estos.

La importancia de la realidad contextual para los procesos comunicativos también se relaciona con el tema que se trató en el punto anterior, sobre las condiciones de poder de cada interlocutor, puesto que permitiría identificar el nivel de responsabilidad al que el individuo queda sujeto.

5. Entendimiento y acción coordinada

Como se ha mencionado, el entendimiento constituye el fin último de los procesos comunicativos desde la perspectiva de la Comunicación Responsable para la esfera pública. El entendimiento no implica forzosamente que todos los interlocutores estén de acuerdo con los enunciados expresados, sino que se reconoce su validez. Es decir, los interlocutores alcanzan el entendimiento cuando reconocen que la comunicación por parte de todos los participantes cumple con los criterios de verdad, rectitud y sinceridad.

Un proceso comunicativo que cumple con su objetivo es capaz de generar una intervención eficaz en la realidad contextual. Esto quiere decir que las consecuencias de un acto comunicativo responsable son en pro del bien común.

6. Intereses colectivos

Otro rasgo propio de la comunicación responsable en la esfera pública es el lugar que se da a los intereses colectivos. Anteriormente se mencionó que los actos comunicativos tienen como fin último el entendimiento mutuo entre sus interlocutores, y que este entendimiento da paso a la acción coordinada. Esta característica diferencia a los actos comunicativos de otros tipos de acción, en los que se persiguen intereses privados.

El hecho de que la comunicación responsable en la esfera pública persiga intereses públicos garantiza procesos comunicativos en los que se haga uso colectivo de la razón y exista una actitud dialógica por parte de los participantes. Además, debido a que los intereses son de incumbencia pública, los participantes estarían en su derecho de vigilar los procesos y ser un contrapeso para las figuras públicas que ostenten el poder. Por otro lado, se fomentaría la existencia de espacios y escenarios públicos dedicados al debate e intercambio de ideas a través de estos procesos comunicativos.

7. Ciudadanía crítica

Los procesos de Comunicación Responsable en la esfera pública están relacionados con la formación de ciudadanía crítica. Esto es así porque la Comunicación Responsable implica el uso colectivo de la razón con el fin de contribuir a los intereses públicos.

En este sentido, los participantes de procesos comunicativos en la esfera pública, identificados también como ciudadanos, cumplen el rol de contrapeso para la clase gobernante. Dentro del papel de una ciudadanía crítica está el de velar por los intereses colectivos. Así, las

figuras de autoridad pública están sujetos a la transparencia y rendición de cuentas, exigencias propias de una ciudadanía crítica.

Por otro lado, los ciudadanos que participan en procesos de Comunicación Responsable contribuyen a la formación de opinión pública. El concepto original de opinión pública describe que ésta se constituye a través de reflexiones racionales y de un juicio crítico.

5.5.2 Complejidad y sistematicidad

Como último paso de la metodología de esta investigación, los cuerpos teóricos analizados fueron evaluados de acuerdo con su nivel de complejidad estructural y su sistematicidad. El primer criterio hace referencia al número total de conceptos, mientras que el segundo se refiere al número de conceptos concatenados (Wallis y Johnson, 2018). Esta información se extrajo de los modelos analíticos de cada cuerpo teórico.

Tabla 27

Complejidad y sistematicidad

Cuerpo teórico	Complejidad	Conceptos Concatenados	Sistematicidad
Acción comunicativa	46	11	0.23
Principio de responsabilidad	31	7	0.22
Esfera pública	35	6	0.17
Comunicación Responsable (modelo integrado)	86	22	0.25

Como se puede observar en la tabla anterior, el cuerpo teórico correspondiente a la Acción Comunicativa presentó un total de 46 conceptos, de ellos, 11 son conceptos concatenados. La sistematicidad de esta teoría resultó ser de 0.23, siendo la puntuación más alta entre los cuerpos teóricos que se analizaron. A su vez, el cuerpo teórico del Principio de Responsabilidad contó con un total de 31 conceptos, mientras que 7 fueron concatenados. Como

resultado, su sistematicidad fue de 0.22. En el caso de la Esfera Pública, la complejidad fue de 35 conceptos y 6 conceptos concatenados, por lo que su sistematicidad fue de 0.17.

Tal como se describe en el marco metodológico, el modelo analítico de la Comunicación Responsable se construyó a partir de la integración de los cuerpos teóricos analizados. El modelo integrado presentó 86 conceptos, de los cuales 23 son conceptos concatenados. La puntuación de sistematicidad fue de 0.23, siendo el modelo con la puntuación más alta en este rubro.

Como se explica en el apartado metodológico, los cuerpos teóricos pueden evaluarse de acuerdo con su complejidad estructural. Siendo la complejidad el número de conceptos que engloba, y la sistematicidad es la medida de interrelación entre sus conceptos. Una teoría con un alto nivel de complejidad tiene la capacidad de dar explicaciones integrales de los problemas que aborda. Por otro lado, una teoría con alto nivel de sistematicidad da muestra del nivel de cohesión entre sus elementos al constituir un sistema conceptual en lugar de una lista de conceptos aislados.

6. Conclusiones y recomendaciones para el trabajo posterior

En este capítulo se presenta una reflexión final sobre este trabajo de investigación. En la primera parte de este capítulo se reflexiona sobre si los objetivos de esta investigación se cumplieron con base en los resultados obtenidos, información que está concentrada en el capítulo anterior. Además, se presentan las principales limitaciones que se enfrentaron durante el proceso de investigación. Posteriormente se sintetizan las contribuciones finales de este trabajo, en el ámbito académico y práctico. En la última parte se incluyen las recomendaciones para investigaciones futuras.

El objetivo general de esta investigación se planteó de la manera siguiente:

Establecer los elementos proposicionales de la comunicación responsable para la esfera pública a partir de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y el principio de responsabilidad de Hans Jonas.

El objetivo general se cumplió, tal como se demuestra en el capítulo anterior. La integración de los elementos proposicionales de los aportes de Jürgen Habermas (la Esfera pública y la Acción Comunicativa) y los aportes de Hans Jonas (el Principio de Responsabilidad) se aborda a detalle en el apartado “5.5 Fundamentación teórica de la Comunicación responsable a partir del análisis proposicional integrativo”.

En el modelo analítico que se presentó en dicho apartado, podemos observar los conceptos de los tres cuerpos teóricos analizados que convergen entre ellos desde la perspectiva de la Comunicación Responsable. Además, se explicaron los elementos proposicionales en 7 áreas básicas. A partir de esta información se concluyó que la Acción Comunicativa, la Esfera Pública y el Principio de Responsabilidad son conceptos compatibles debido a que fue posible establecer relaciones causales entre sus elementos proposicionales, dando como resultado su integración en un solo modelo analítico.

Para conocer las contribuciones de este trabajo es necesario repasar también los objetivos específicos, los cuales se retoman a continuación:

- Analizar los elementos proposicionales de la acción comunicativa y la esfera pública de Jürgen Habermas
- Analizar los elementos proposicionales del principio de responsabilidad de Hans Jonas
- Formular los principios normativos que surgen para la comunicación responsable en la esfera pública a partir de la unión proposicional de la acción comunicativa de Jürgen Habermas y el principio de responsabilidad de Hans Jonas

Respecto a los dos primeros objetivos específicos, se puede afirmar que se cumplieron íntegramente. Esto se logró a través del análisis proposicional y los instrumentos de investigación que permitieron realizar un ejercicio hermenéutico para la interpretación de los documentos teóricos analizados. De esta forma, el análisis riguroso de las fuentes de información permitió conocer los elementos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos de cada unidad de análisis.

Ahora bien, el tercer objetivo específico se cumplió, principalmente, mediante el análisis de los elementos axiológicos de los cuerpos teóricos. Esto es así debido a que las proposiciones axiológicas hacen referencia a juicios valorativos sobre sujetos, relaciones, sistemas e implicaciones sobre el objeto de estudio (ver anexo II). Como se esperaba, las obras analizadas de Habermas y Jonas, presentaron una dimensión ética evidente, lo que permitió encontrar puntos de convergencia entre ellas e integrarlas para la perspectiva de Comunicación Responsable. Estos principios normativos se explican en el apartado 5.5.1, particularmente en el punto 2. Dimensión ética.

Como parte de las limitaciones encontradas en este trabajo, es importante mencionar que el análisis proposicional no arrojó información significativa sobre las proposiciones metodológicas

de los cuerpos teóricos analizados. Esto se explica en el apartado 5.4. Este hecho representa una limitación para el proceso de integración, pues el modelo analítico que surge como resultado, tampoco contempla proposiciones metodológicas significativas.

Por otro lado, el modelo analítico integrado de Comunicación Responsable para la esfera pública presentó 86 conceptos, lo cual significa una diferencia de 45 con el modelo analítico más complejo, el de la Acción Comunicativa. A partir de este dato se puede concluir que la Comunicación Responsable para la esfera pública tiene el potencial de un desarrollo teórico complejo a largo plazo (Wallis y Wright, 2018). Su puntuación de sistematicidad fue de 0.25 puntos, lo cual lo convierte en el modelo analítico con mayor puntuación para este rubro; sin embargo, la diferencia es de solo 0.02 puntos en comparación con la Acción Comunicativa (Ver Tabla 34). En conclusión, no hubo un incremento notable en el rubro de sistematicidad del modelo integrado, en comparación con los modelos analíticos de los tres cuerpos teóricos analizados.

Estos resultados no representan la inviabilidad del desarrollo de la Comunicación Responsable con base en los aportes de Habermas y Hans Jonas. No obstante, permite vislumbrar uno de los principales obstáculos, que se resuelve a través de la identificación de conexiones causales entre sus diversos componentes (Wallis y Wright, 2010).

Tras analizar los resultados de esta investigación y las conclusiones que derivan de ellos, vale la pena señalar sus contribuciones para el ámbito académico, así como su utilidad práctica. Para fines académicos, esta investigación es de utilidad al constituir el primer esfuerzo para establecer los elementos proposicionales del concepto de Comunicación Responsable y sentar las bases de su desarrollo teórico. Para este propósito se recurrió a los aportes de dos autores en específico, considerando la viabilidad de fundamentar esta perspectiva en sus obras debido a la existencia de puntos de convergencia entre sus trabajos teóricos. La organización conceptual que presenta esta investigación sirve como punto de partida para investigaciones futuras.

Ahora bien, las ideas sobre los procesos comunicativos planteadas en este trabajo pueden parecer utópicas o alejadas de la realidad cotidiana. Esta fue una crítica constante hacia el trabajo de Jürgen Habermas. Respecto a este punto, se comparte la idea del autor sobre la importancia de tener marcos de referencia para los procesos de comunicación. Así, los lineamientos y principios normativos aquí propuestos son parte de un marco de referencia, una “situación ideal del habla” más que un reflejo fiel de la cotidianidad del ejercicio comunicativo. El desarrollo de principios normativos para regular cualquier tipo de acción no implica la negación de situaciones contrarias a estos en la cotidianidad, al contrario, se reconocen como una problemática de importancia y se proponen lineamientos para abordarla.

Así, las contribuciones de esta investigación para el ámbito práctico consisten en la posibilidad de desarrollar marcos regulatorios para el ejercicio comunicativo en el contexto actual de una sociedad mediatizada que goza del acceso a herramientas tecnológicas sin precedentes.

En el contexto de la mediatización, el uso de medios de comunicación es parte de la vida cotidiana. Desde los programas de noticias, las campañas electorales para cargos públicos, las conferencias de prensa de figuras públicas, la generación de contenido en tiempo real, o el debate público sobre temas de interés social, diariamente somos consumidores o partícipes de algún proceso comunicativo que se ejerce a través de las tecnologías de comunicación. Es común dar por sentados los fenómenos que son parte de nuestra cotidianidad y perder de vista los posibles efectos que derivan de ellos, aún más considerar desenlaces fatales para un acto aparentemente inofensivo y natural. La Comunicación Responsable impulsa el debate sobre la importancia de tomar siempre en cuenta los efectos de nuestros actos comunicativos, e impulsar una actitud preventiva a partir de la cual se generen regulaciones y normas para el uso de herramientas y plataformas de comunicación pública.

Tal como se indicó en el apartado 1.7, esta investigación es un trabajo documental y metateórico, sus contribuciones están enfocadas en el plano teórico de la Comunicación Responsable. Sin embargo, el trabajo giró en torno a un tipo de acción humana, actos comunicativos en un contexto mediatizado, los cuales tienen el potencial de abordarse desde una perspectiva práctica y constituir una fuente importante de información para trabajos experimentales. Una vez que se ha propuesto una base teórica, el siguiente paso sería una aproximación práctica al fenómeno estudiado. Esto permitiría contrastar las contribuciones teóricas de esta investigación con sus implicaciones prácticas.

Para dar el siguiente paso hacia una aproximación práctica es importante solucionar una de las limitaciones encontradas en esta investigación. Se trata de la falta de desarrollo desde la dimensión metodológica de la Comunicación Responsable para la esfera pública. Los cuerpos teóricos que sirvieron como fundamentación para la Comunicación Responsable no arrojaron información suficiente para consolidar los elementos proposicionales metodológicos para esta perspectiva. Por tal razón es necesario explorar alternativas metodológicas que se alineen a los elementos proposicionales de la Comunicación Responsable.

Por otro lado, es importante tener en mente para futuras aproximaciones teóricas, los resultados obtenidos en cuanto a la complejidad y sistematicidad de la Comunicación Responsable. El modelo analítico integrado obtuvo un total de 86 conceptos, lo cual demuestra la amplitud conceptual de esta perspectiva. Para futuras investigaciones resulta interesante la posibilidad de explorar nuevos conceptos que se adhieran a la perspectiva o sirvan como alternativas viables. Por ejemplo, el concepto de poder resultó ser un elemento proposicional importante en el modelo integrado; a pesar de ello, su rol en los procesos comunicativos no es abordado a detalle en ninguno de los cuerpos teóricos analizados, por lo que es una oportunidad de desarrollo teórico para el futuro.

Resulta interesante contrastar los resultados de complejidad y sistematicidad con los resultados de una metodología metateórica diferente, con el objetivo de tener una visión más amplia sobre el estado de desarrollo de esta perspectiva. Es necesario explorar alternativas metodológicas para el estudio de la Comunicación Responsable, desde el plano teórico y el plano práctico. Esta recomendación atiende a su vez la importante tarea de dar cohesión a las diferentes vertientes teóricas que existen en el campo de la comunicación.

Referencias

- Ahmed, J. (2010). Documentary Research Method: New Dimensions. *Journal of Management y Social Sciences*, 4(1), 1-14.
- Alvarado, L., y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico: Su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens, Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202.
- Andersen, K.E. (1983) *The Ethics of Communication: There's Enough Blame to Go Around*. Annual Meeting of the Western Speech Communication Association. Albuquerque.
- Araque, O. (2005). El lenguaje como configuración funcional de la identidad y la cultura. *Cuadernos de Lingüística Hispánica* (6), 113-127.
- Aristóteles (2007). *Política* (trad. T. Calvo Martínez). Gredos.
- Arnett, R. (1987). The status of communication ethics scholarship in speech communication journals from 1915 to 1985. *Central States Speech Journal*, 38(1), 44–61.
- Asghar, J. (2013). Critical Paradigm: A Preamble for Novice Researchers. *Life Science Journal*, 10(4), 3121-3126.
- Baynes, K. (1994). Communicative ethics, the public sphere and communication media. *Critical Studies in Mass Communication*, 11(4), 315-326.
<https://doi.org/10.1080/15295039409366908>
- Benson, R. (2009). Shaping the Public Sphere: Habermas and Beyond. *The American Sociologist* 40, 175–197. <https://doi.org/10.1007/s12108-009-9071-4>
- Bruns, Axel y Highfield, Tim (2016) Is Habermas on Twitter? Social media and the public sphere. En Enli, G., Bruns, A., Larsson, A., Skogerbo, E., & Christensen, C. (Eds.) *The Routledge companion to social media and politics*, (pp. 56-73). Routledge.

- Calhoun, C. (2011). Communication as social science. *International Journal of Communication*, 5, 1479-1496.
- Canel, M. (2018). *La comunicación de la Administración Pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta moebio*, 23, 204-216.
- Cheney, G., May, S., Munshi, D. y Ortiz, E. (2011). *The handbook of communication ethics*. Routledge.
- Chesebro, J. W. (1969). A construct for assessing ethics in communication. *Central States Speech Journal*, 20(2), 104–114. <https://doi.org/10.1080/10510976909362957>
- Christians, C.G., Fackler, P.M., y Rotzoll, K.B. (1998). *Media ethics: Cases and moral reasoning* (5ta Ed.). Longman.
- Coenen, L. y Van den Bulck, J. (2018). The problem with our attitude: A meta-theoretical analysis of attitudinal media effects research, *Annals of the International Communication Association*, 42(1), 38-54. <https://doi.org/10.1080/23808985.2018.1425099>
- Couldry, N. y Hepp, A. (2013). Conceptualizing Mediatization: Contexts, Traditions, Arguments. *Communication Theory* 23(3), 191-202. <https://doi.org/10.1111/comt.12019>
- Cubitt, S. y Politoff, V. (2011). Visual Communication in Traditional and Digital Contexts. En Cheney, G., May, S., Munshi, D. y Ortiz, E.(eds). *The handbook of communication ethics*, (pp. 241-257). Routledge.
- Davenport, F. (2013). Walking the Ethical Tightrope between Science and Policy. En Goodwin, J., Dahlstrom, M. y Priest, S. (Ed.), *Ethical Issues in Science Communication: A Theory-Based Approach*, (pp. 45-59). CreateSpace. <https://doi.org/10.31274/sciencecommunication-180809-30>

- Day, B. A. (2003). Ethics in Environmental Communication and Education. *Applied Environmental Education and Communication*, 2(2), 71–72.
<https://doi.org/10.1080/15330150390208253>
- De Siqueira, J. (2006). El principio de responsabilidad de Hans Jonas. *Revista Selecciones de Bioética* (10), 59-68.
- De Lellis, C., y Torres, F. (2018). Comunicación responsable en salud mental y adicciones. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV. Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-122/714>
- Dervin, B. (2003), *Sense-making methodology reader: selected writings of Brenda Dervin, Cresskill*. Hampton Press.
- Ess, C. (2011). Ethical Dimensions of New Technology/Media. En Cheney, G., May, S., Munshi, D. y Ortiz, E. (eds). *The handbook of communication ethics*, (pp. 204-220). Routledge.
- Flick, U. (2007). *El diseño de la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Fuchs, C. (2014). Social media and the public sphere. *Triple C*, 12(1), 57-101.
<https://doi.org/10.31269/triplec.v12i1.552>
- Gallego, J. (2015). Pensar el pensar. Los análisis metateóricos como necesidad del campo de la Comunicación. XXVII Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Querétaro, México.
- Gallego, J. R. (2017). Diseño conceptual-metodológico para el análisis metateórico de textos científicos. *Comunicación Y Sociedad*, (31), 147-171.
<https://doi.org/10.32870/cys.v0i31.6614>

- Garnham, N. (2007). Habermas and the Public Sphere. *Global Media and Communication*, 3(2), 201–214.
- Gehrke, P. J. (2009). *The ethics and politics of speech: Communication and rhetoric in the twentieth century*. Southern Illinois University Press.
- Habermas, J., Lennox, S., y Lennox, F. (1974). The Public Sphere: An Encyclopedia Article. *New German Critique*, 3, 49–55. <https://doi.org/10.2307/487737>
- Habermas, J. (1989). *The Structural Transformation of the Public Sphere*. The MIT Press.
- Habermas, J. (1992). Further Reflections on the Public Sphere and Concluding Remarks. En Craig, C. (1992) *Habermas and the Public Sphere*, (pp. 421-479). MIT Press.
- Habermas, J. (1996). *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy* (Transl. W. Rehg). MIT Press.
- Habermas, J. (1997). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Gustavo Gili.
- Hjarvard, S. (2017). Mediatization. En *The International Encyclopedia of Media Effects*, <https://doi.org/10.1002/9781118783764.wbieme0107>
- Holdo, M. (2020). How can we trust a political leader? Ethics, institutions, and relational theory. *International Political Science Review*. 43(2), 226–239. <https://doi.org/10.1177/0192512120913572>
- Jaksa, J., y Pritchard, M. (1996). *Responsible communication* (1a Ed.). Hampton Press.
- Johannesen, R. L. (1983). Ethical Responsibility. En *Communication: A Selected, Annotated Bibliography*. *Rhetoric Society Quarterly*, 13(3/4), 247–253. <http://www.jstor.org/stable/3885759>
- Johannesen, R. (2001). Communication ethics: centrality, trends, and controversies. *Communication Yearbook*, (25), 201–235.

- Jonas, H. (1974) *Philosophical Essays. From Ancient Creed to Technological Man*. Prentice-Hall.
- Jonas, H. (1979). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la sociedad tecnológica*. Herder.
- Jonas, H. (1979). Toward a Philosophy of Technology. *The Hastings Center Report*, 9(1), 34-43. <https://doi.org/10.2307/3561700>
- Jonas, H. (1981). The Concept of Responsibility: An Inquiry into the Foundations of an Ethics for Our Age. En Callahan, D., Engelhardt, H.T. (eds) *The Roots of Ethics. The Hastings Center Series in Ethics*, (pp. 45-74). Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4613-3303-6_4
- Jonas, H. (1991). De la gnose au "Principe responsabilité", *Esprit* 171(5), 5-21.
- Krotz, F. (2019). Ethics of Mediatized Worlds: A Framing Introduction. En *Responsibility and resistance. Ethics in mediatized worlds*. (Eds Eberwein, T., Karmasin, M. y Rath, M.) <https://doi.org/10.1007/978-3-658-26212-9>
- Levine M. A. (2017). Journalism Ethics and the Goldwater Rule in a "Post-Truth" Media World. *The journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 45(2), 241–248.
- Lezama, J. (2007). Responsabilidad y tecnología según Hans Jonas, *Apuntes Filosóficos* 30, 179-206.
- Lincoln, Y. y Guba, E. (1985). *Naturalistic Inquiry*. SAGE.
- Lincoln, Y. y Denzin, N. (1994). The Fifth Moment. En N. Denzin y Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research*, (pp. 575-586). Sage Publications.
- Lincoln, Y., Lynham, S. y Guba, E. G. (2018). Paradigmatic Controversies, Contradictions, and Emerging Confluences, Revisited. En Denzin, N. y Lincoln, Y. (Eds.) *Handbook of Qualitative research*, (pp. 213-263). SAGE.

- Lipari, L. (2017). Communication Ethics. En *Oxford Research Encyclopedia of Communication*.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228613.013.58>
- Lundby, K. (2014) Mediatization of communication. En Lundby, K. (Ed.) *Mediatization of Communication*, (pp.1-3). De Gruyter Mouton.
- Mackin, J. (1997). *Community over chaos: an ecological perspective on communication ethics*. University of Alabama Press.
- Martínez, M. (2018, Noviembre 12). 'Fake news' en México: cómo un mensaje de WhatsApp llevó a un pequeño pueblo a quemar vivos a dos hombres inocentes. BBC Mundo
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46178633>
- Matamoros Dávalos, Ángel A., Aviles Pazmiño, M. I., & González Santos, M. M. (2022). Comunicación responsable en tiempos de pandemia. RECIAMUC, 6(3), 305-311.
[https://doi.org/10.26820/eciamuc/6.\(3\).julio.2022.305-311](https://doi.org/10.26820/eciamuc/6.(3).julio.2022.305-311)
- Mattelart, A. y Mattelart, M. (1997). *Historia de las teorías de la comunicación*. Paidós.
- Mazzoleni, G. y Winfred, S. (1999). "Mediatization" of Politics: A Challenge for Democracy?, *Political Communication*, 16(3),247-261. <https://doi.org/10.1080/105846099198613>
- McKee, A. (2005). *The Public Sphere: An Introduction*. Cambridge University Press
- Meg, K. (2019). President Trump has made more than 10,000 false or misleading claims. The Fact Checker. *The Washington Post*.
https://www.washingtonpost.com/video/politics/fact-checker/president-trump-has-made-more-than-10000-false-or-misleading-claims--the-fact-checker/2019/07/26/080f8376-225a-49cc-9c66-9b685abc3d5e_video.html
- Meehan, J. (2000). *Feminism and Habermas' discourse ethics*. *Philosophy y Social Criticism*, 26(3), 39–52. <https://doi.org/10.1177/019145370002600302>

- Moya, C. (2009) Aproximación pragmática a los conceptos de acto de habla y de acción comunicativa. *Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis*, (9), 229-243.
- Nicolai, G. (2018). Codes of ethics for political parties and their role in communication in the time of electoral campaigns. *Postmodern Openings, Department of Economics*, 9(1), 147-164.
- Oddvard, E. y Weigard, J. (2004). *Understanding Habermas: Communicative Action and Deliberative Democracy*. Continuum.
- Raffoul, F. (2010). *The origins of responsibility*. Indiana University Press.
- Ramos, C.T. (2019), "From the Freedom of the Press to the Freedom of the Internet: A New Public Sphere in the Making?". En Visvizi, A. y Lytras, M.D. (Ed.) *Politics and Technology in the Post-Truth Era (Emerald Studies in Politics and Technology)*, (pp. 9-22). Emerald Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/978-1-78756-983-620191002>
- Rath, M. (2019). Ethics of the Mediatized World. En Eberwein, T., Karmasin, M. y Rath, M. (Eds.), *Responsibility and resistance. Ethics in mediatized worlds*, (pp. 53-68). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-658-26212-9>
- Redding, W.C. (1990). Ethics and the study of organizational communication: A case of culpable neglect. En J.A. Jaksá (Ed.), *Proceedings of the first national communication ethics conference*, (pp. 121–147). Speech Communication Association.
- Redmund, D. (2015). *The ART of responsible communication* (1a Ed.). Business Expert Press.
- Ritzer, G. (1997). *Teoría Sociológica Contemporánea* (M. T. Casado, Trans. 3ra ed.). McGraw-Hill.

- Rivera Salas, P. E., y Hernández Flores, H. G. (2020). Comunicación Responsable en infografías digitales publicadas por empresas farmacéuticas. *Correspondencias & Análisis*, 12. <https://doi.org/10.24265/cian.2020.n12.02>
- Robert R. U. (1999) Responsible Speech in Crisis Communication: The Case of General Motors, Dateline NBC, *Free Speech Yearbook*, 37(1), 155-168, <https://doi.org/10.1080/08997225.1999.10556245>
- Robles López, C. M. y Canel Crespo, M. J. (2017). Exploring the dynamics of the legitimacy judgment about the public sector: the case of the Spanish Ministry of Education and its media legitimacy (2011-2015). *Communication and Society* 30(3), 215-228.
- Rosales, A. (2004). Naturaleza orgánica y responsabilidad ética: Hans Jonas y sus críticos. *Trans/Form/Ação* 27(2), 97-111. <https://doi.org/10.1590/S0101-31732004000200006>
- Sumarse (2015). *Guía de Comunicación Responsable*. <https://tinyurl.com/y6tnd3zst>.
- Tamayo, J. (2011). La Teoría de la Responsabilidad Como Imperativo Ético. Hans Jonas y el Principio Axiológico para la Tecnociencia, *Escritos* 19(42), 79-121.
- Tapia-Carreto, A., Hernández H. G., & Rivera S. P. E. (2022). ¿Comunicación responsable? El caso de una organización educativa. *Liminar: Estudios Sociales Y Humanísticos*, 20(2), 1–13. <https://doi.org/10.29043/liminar.v20i2.913>
- Thompson, J. B. (1993). The Theory of the Public Sphere. *Theory, Culture y Society*, 10(3), 173–189. <https://doi.org/10.1177/026327693010003008>
- Velasco, J. (2003). *Para leer a Habermas*. Alianza Editorial
- Wallis, S. E. (2008a). From reductive to robust: Seeking the core of complex adaptive systems theory. En A. Yang y Y. Shan (Eds.), *Intelligent complex adaptive systems*, (pp. 1-25). IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-59904-717-1.ch001>

- Wallis, S. (2009). The Complexity of Complexity Theory: An Innovative Analysis. *Emergence: Complexity & Organization*, 11(4), 26-38.
- Wallis, S. (2010). Toward a Science of Metatheory. *Integral Review*, 6(3), 73-120.
- Wallis, S. y Wright B. (2018) Integrative Propositional Analysis for understanding and reducing poverty. *Kybernetes*, 48(6), 1264-1277. <https://doi.org/10.1108/K-03-2018-0136>
- Wallis, S. y Johnson, L. (2018). Using Integrative Propositional Analysis to Understand and Integrate Four Theories of Social Power Systems, *Journal on Policy and Complex Systems*, 4(1), 169-194. <https://doi.org/10.1827/jpcs.4.1.9>
- Wilkins, L., y Christians, C.G. (2020). *The Routledge Handbook of Mass Media Ethics* (1ra Ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315545929>
- Wright, B., y Wallis, S. E. (2015). *Using Integrative Propositional Analysis for Evaluating Entrepreneurship Theories*. SAGE. <https://doi.org/10.1177/2158244015604190>

Anexos

Anexo I. Operacionalización de los posicionamientos básicos.

Posicionamientos	Conceptos	Categorías	Posibilidades
Ontológicos	Criterio de lo real	Objeto de explicación	Varias
		Tipo de realidad asumida	Autónoma, construida socialmente
		Elementos constituyentes de la realidad	Individuos, agrupaciones sociales, instituciones, temas, relaciones No se considera, causalidad única lineal, multi causalidad
	Relaciones entre los elementos de la realidad	Relaciones de causalidad	unidireccional, causalidad recíproca, causalidad recursiva
		Relaciones de temporalidad	No se considera, temporalidad única y lineal, pluralidad de temporalidades lineales
		Identidad	No se considera, sujeto ahistórico, sujeto individual, sujeto grupal, sujeto concreto, diferentes identidades
Axiológicos	Constitución del individuo	Agencia	No se considera, primacía de la agencia, primacía de los contextos, capacidad de agencia, diferentes tipos de agencia
		Juicios valorativos	Sobre sujetos, objetos, relaciones, sistemas, implicaciones
	Finalidad de la investigación	Audiencia	Académica, instrumental, crítica, emancipadora
		Tipo de conocimiento	Disciplinar, profesional, vinculada, no específica
Epistemológicos	Construcción del conocimiento	Perspectiva de construcción del conocimiento	Métodos científicos, conocimiento cotidiano, otras formas
			Disciplinar, bidisciplinar, multidisciplinar, transdisciplinar

	Finalidad cognoscitiva	Descriptiva, explicativa, prospectiva
Conceptualización del objeto de estudio	Elementos constituyentes	Varias
	Relaciones	Varias
	Articulación de las unidades aseverativas	Proposiciones, leyes, teorías
	Justificación epistémica	Conocimientos a priori, investigaciones anteriores, sistemas conceptuales
Metodológicos	Justificación práctica	Varias
	Relación entre justificación argumentativa y práctica	Existe, no existe, parcial
	Métodos	Varias
	Técnicas	Varias
	Codificación de los datos	Varias
	Transformación y análisis de los datos	Cuantitativo Cualitativo Mixto

Anexo II. Operacionalización aplicada a los sistemas conceptuales

Posicionamientos	Cuerpo Teórico		
	Acción comunicativa	Responsabilidad	Esfera pública
Ontológicos	¿Qué es la acción comunicativa? ¿Quiénes participan en ella y bajo qué características? ¿Qué elementos la constituyen? ¿De qué forma incide en la realidad?	¿Qué es la responsabilidad? ¿Qué agentes son sujetos de responsabilidad? ¿Sobre qué elementos recae la responsabilidad? ¿Cuáles son las relaciones entre los sujetos-objetos de responsabilidad?	¿Qué es la esfera pública? ¿Cómo se construye la esfera pública? ¿Quiénes participan en ella y bajo qué características? ¿Qué elementos la constituyen?
Axiológicos	¿Cuál es la finalidad de la acción comunicativa? ¿Qué juicios de valor surgen a partir de la acción comunicativa? ¿Sobre quién se realizan los juicios de valor? ¿A quién se dirige la acción comunicativa?	¿Cuál es la finalidad de la responsabilidad? ¿Cuáles son los juicios de valor que surgen a partir de la responsabilidad? ¿Sobre quién se realizan los juicios de valor? ¿Qué principios rigen la responsabilidad? ¿A quién se dirige la ética de la responsabilidad?	¿Cuál es la finalidad de la esfera pública? ¿Cuáles son los juicios de valor que surgen a partir de la esfera pública? ¿Sobre quién se realizan los juicios de valor? ¿A quién se dirige la esfera pública?
Epistemológicos	¿Cómo se construye el conocimiento en la acción comunicativa? ¿Bajo qué perspectiva? ¿Cuál es la finalidad cognoscitiva de la acción comunicativa?	¿Cómo se construye el conocimiento en la ética de la responsabilidad? ¿Bajo qué perspectiva? ¿Cuál es la finalidad cognoscitiva de la responsabilidad?	¿Cómo se construye el conocimiento en la esfera pública? ¿Bajo qué perspectiva? ¿Cuál es la finalidad cognoscitiva de la esfera pública?
Metodológicos	¿Qué métodos y técnicas se utilizan? ¿Cuál es la perspectiva del análisis de datos?		

Anexo III. Instrumento de análisis.

Posicionamientos básicos ontológicos					
Conceptos	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia Empírica	Abstracción
Posicionamientos básicos axiológicos					
Conceptos	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia Empírica	Abstracción
Posicionamientos básicos epistemológicos					
Conceptos	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia Empírica	Abstracción
Posicionamientos básicos metodológicos					
Conceptos	Categoría	Posibilidad	Obra	Evidencia Empírica	Abstracción

Anexo IV. Definición de cuerpos teóricos

Autor y año	Título	Cuerpo teórico	Tipo de documento
Brunkhorst, H., Kreide, R. y Lafont, C. (2009).	The Habermas Handbook	Acción comunicativa y esfera pública	Libro
Seebass, G y Tuomela, R. (1985).	Social Action	Acción comunicativa	Libro
Honneth, A. y Joas, H. (1991)	Communicative Action	Acción comunicativa	Libro
Cooke, M. (1998)	On the pragmatics of communication	Acción comunicativa	Libro
Morales, E. (1999).	La acción comunicativa de Jürgen Habermas	Acción comunicativa	Ensayo
Moya Pardo, C. (2009)	Aproximación pragmática a los conceptos de acto de habla y de acción comunicativa	Acción comunicativa	Ensayo
Labrador Sánchez, A. (2015)	Jürgen Habermas: Acción comunicativa, reflexividad y mundo de vida	Acción comunicativa	Ensayo
Tuomela, R. (2020)	Collective goals and communicative action	Acción comunicativa	Capítulo de libro
Verma, N. y Shin, H. (2004)	Communicative Action and the Network Society	Acción comunicativa	Artículo de investigación
Hung, T. (2013)	Communicative Action	Acción comunicativa	Libro
Fróes Couto, F. y de Padúa Carrieri, A. (2017).	Habermas, the conceptual debates about public-private-social sphere and the communicative action in organization theory	Acción comunicativa	Ensayo
Oddvar, E. y Weigard, J. (2004).	Understanding Habermas	Acción comunicativa	Libro
Indellicato, M. (2019)	Ethics of communicative action and human rights in Habermas	Acción comunicativa	Ensayo
Solar, M., y Flecha, R. (2010).	Desde los actos de habla de Austin a los actos comunicativos. Perspectivas desde Searle, Habermas y CREA	Acción comunicativa	Artículo de investigación
Solares, B. (1996).	La teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas: tres complejos temáticos	Acción comunicativa	Ensayo

Jiménez Redondo, M. (1998)	Problemas de construcción en teoría de la acción comunicativa	Acción comunicativa	Ensayo
Dietz, J. y Widdershoven, G. (1991)	Speech Acts or Communicative Action?	Acción comunicativa	Ensayo
Baxter, H. (1987)	System and Life-World in Habermas "Theory of Communicative Action"	Acción comunicativa	Ensayo
Amorim, Carvalho, T. (2019).	The metaphysics of communicative action: a critique of Habermas's moral theory	Acción comunicativa	Ensayo
Velasco, J.C. (2003).	Para leer a Habermas	Acción comunicativa	Libro
Calhoun, C. (1993).	Civil society and the public sphere	Esfera pública	Ensayo
Crossley, N. y Roberts, J.M. (2004)	After Habermas	Esfera pública	Libro
Johnson, P. (2006).	Habermas. Rescuing the public sphere	Esfera pública	Libro
Knapp, K. y Antos, G. (2008)	Handbook of Communication in the Public Sphere	Esfera pública	Libro
Goode, L. (2005).	Jürgen Habermas. Democracy and the Public Sphere	Esfera pública	Libro
Volkmer, I. (2014).	The global public sphere	Esfera pública	Libro
Thompson, J. (2014).	The theory of the public sphere		Review article
Garnham, N. (2007)	Habermas and the public sphere	Esfera pública	Ensayo
Benson, R. (2009).	Shaping the public sphere: Habermas and Beyond	Esfera pública	Ensayo
Fuchs, C. (2014)	Social Media and the Public Sphere	Esfera pública	Ensayo
Cela, E. (2015)	Social media as a new form of public sphere	Esfera pública	Artículo de investigación
McKee, A. (2015).	The public sphere. An introduction	Esfera pública	Libro
Ramos, C. (2019)	From the freedom of the press to the freedom of the internet: a new public sphere in the making?	Esfera pública	Capítulo de libro

Bruns, A. y Highfield, T. (2016)	Is Habermas on Twitter? Social Media and the public sphere	Esfera pública	Capítulo de libro
Castrelo, V. (2018)	La esfera pública habermasiana	Esfera pública	Artículo de investigación
Squieres, C. (2002)	Rethinking the black public sphere: an alternative vocabulary for multiple public spheres	Esfera pública	Ensayo
Fraser, N. (1990).	Rethinking the public sphere: a contribution to the critique of actually existing democracy	Esfera pública	Ensayo
Kruse, K., Norris, D. y Flinchum, J. (2017)	Social media as public sphere? Politics on social media	Esfera pública	Artículo de investigación
Kampowski, S. (2014)	A greater freedom	Ética de la responsabilidad	Libro
Morris, T. (2013)	Hans Jonas's ethic of responsibility	Ética de la responsabilidad	libro
Pommier, E. (2013)	Jonas	Ética de la responsabilidad	Libro
Domingo Moratalla, T. (2007)	La antropología de Hans Jonas en el horizonte de la fenomenología hermenéutica	Ética de la responsabilidad	Ensayo
Eberwein, T., Karmasin, M., Krotz, F. y Rath, M. (2018)	Responsibility and resistance	Ética de la responsabilidad	Libro
Wiese, C. (2010).	The life and thought of Hand Jonas	Ética de la responsabilidad	libro
Raffoul, F. (2010)	The origins of responsibility	Ética de la responsabilidad	libro
Callahan, D. y Engelhardt, T. (1981)	The roots of ethics	Ética de la responsabilidad	libro
Turcan, C. (2017)	Hans Jonas' ethics pf technology: Risks of technological society	Ética de la responsabilidad	Artículo de investigación

Rodríguez Rosales, A. (2004)	Naturaleza orgánica y su responsabilidad ética: Hans Jonas y sus críticos	Ética de la responsabilidad	Artículo de investigación
Michelis, A. (2017)	The roots of human responsibility	Ética de la responsabilidad	Ensayo
De Siqueira, J. (2009)	El principio de responsabilidad de Hans Jonas	Ética de la responsabilidad	Ensayo
Sotelo, O. (2018)	La obra de Hans Jonas: ética de la responsabilidad para generaciones futuras y no-tecnooptimistas	Ética de la responsabilidad	Artículo de revisión
Pommier, E. (2017)	La posibilidad de la historia en la época de la responsabilidad. Vida, historia y ética en Hans Jonas	Ética de la responsabilidad	Artículo de revisión
Pommier, E. (2012)	La responsabilités en discussion: Apel/Jonas	Ética de la responsabilidad	Artículo de revisión
Pommier, E. (2020)	Política de la responsabilidad: Desde Hans Jonas hacia Iris Marion Young	Ética de la responsabilidad	Artículo de revisión
Lezama, J.(2007)	Responsabilidad y tecnología según Hans Jonas	Ética de la responsabilidad	Ensayo
Restrepo Tamayo, J.C. (2011)	La teoría de la responsabilidad como imperativo ético. Hans Jonas y el principio axiológico para la tecnociencia	Ética de la responsabilidad	Ensayo
Vogel, A.L. (2008).	The responsibility of thinking in dark times	Ética de la responsabilidad	Ensayo
López, E.A. (2007)	Tres enfoques deontológicos acerca de la vida	Ética de la responsabilidad	Artículo de investigación